

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria)
CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.
Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.
En Ágreda, a 28 de noviembre de 2014
LA SECRETARÍA



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE ÁGREDA

EQUIPO REDACTOR:
JAVIER SERRANO EGIDO
arquitecto



AYUNTAMIENTO DE ÁGREDA

CATÁLOGO

1. DISPOSICIONES GENERALES DEL CATÁLOGO.....	1
2. INTERPRETACIÓN DE LAS FICHAS DEL CATÁLOGO.....	4
- ESTRUCTURA.	
- VOLUMETRÍA	
- FACHADA	
- CUBIERTA	
- COMPOSICIÓN DE LA FACHADA	
- HUECOS	
- ARCOS	
- BLASÓN / ESCUDO	
- OTRA ORNAMENTACIÓN	
- CARPINTERÍAS	
3. RELACIÓN DE INMUEBLES, ESPACIOS URBANOS O INSTALACIONES QUE OFRECEN UN IMPACTO NEGATIVO.....	8
4. RELACIÓN DE ESPACIOS LIBRES DE EDIFICACIÓN.....	22
FICHAS DEL CATÁLOGO	
- PROTECCIÓN INTEGRAL	
- PROTECCIÓN ESTRUCTURAL	
- PROTECCIÓN AMBIENTAL	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. En Ágreda, a 28 de noviembre de 2014. L.A. SECRETARIA



Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria)
CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.
Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.
En Ágreda, a 28 de noviembre de 2014
LA SECRETARIA

FICHAS DEL CATÁLOGO

Los inmuebles o bienes que forman parte de las siguientes fichas están incluidas en el Catálogo de las Normas Urbanísticas Municipales de Ágreda.

- PROTECCIÓN INTEGRAL
- PROTECCIÓN ESTRUCTURAL
- PROTECCIÓN AMBIENTAL

1. DISPOSICIONES GENERALES DEL CATÁLOGO

En los Art. 6 a 15 del apartado de Normativa (Título II) del presente plan Especial se establecen las Normas de Protección del y Mantenimiento de la Estructura Urbana, del Patrimonio Edificado y de la Imagen tradicional, que son de aplicación de forma complementaria a las determinaciones del Catálogo.

Se establecen tres niveles de protección:

- 1º. Protección integral: grado de protección que afecta a todo el inmueble, preservando por tanto todas sus características, su forma de ocupación del espacio y los demás rasgos que contribuyen a singularizarlo como elemento integrante del patrimonio construido.
- 2º. Protección estructural: grado de protección que afecta a la identidad del inmueble y a los elementos básicos que definen su forma de articulación, uso y ocupación del espacio.
- 3º. Protección ambiental: grado de protección que afecta, no tanto al inmueble en sí mismo sino a su recuerdo histórico como integrante del patrimonio cultural colectivo.

Para cada uno de los niveles de protección se establecen los siguientes regímenes, que, junto con las indicaciones pormenorizadas señaladas en las correspondientes fichas, y las determinaciones del resto de la Normativa, definen las actuaciones posibles en cada uno de los inmuebles comprendidos en el Catálogo.

Régimen de Protección Integral.

En los edificios que gocen del grado de protección integral, las actuaciones se atenderán a las siguientes condiciones:

- las intervenciones deben ir dirigidas a la conservación estricta del edificio, a excepción de la eliminación de elementos añadidos posteriores a la edificación primitiva, que supongan un impacto negativo y estén claramente identificados.
- las intervenciones en edificaciones que hayan sufrido una transformación severa o que se encuentren deterioradas se realizarán de tal modo que se acuse la nueva intervención, que deberá ser respetuosa con la realidad constructiva, para conseguir un conjunto armónico en el que prime la valoración de las partes antiguas sobre las nuevas aportaciones
- en caso de ruina, se podrá llevar a cabo la reconstrucción a partir de los restos existentes, respetando la volumetría, composición, distribución, configuración espacial y calidad de los materiales. En todo caso se mantendrá la volumetría original y la composición de las fachadas. A tal efecto, antes de llevar a cabo

cualquier actuación se acometerá un levantamiento de planos de plantas, alzados y secciones que garantice el conocimiento fidedigno de la realidad constructiva.

- se admitirán los cambios de uso cuando éstos no conlleven la modificación de los valores esenciales de la edificación, ni sus constantes tipológicas o elementos característicos como consecuencia de la adecuación al nuevo uso.

Régimen de Protección Estructural.

En los edificios que gocen del grado de protección estructural las actuaciones deberán cumplir las siguientes condiciones:

- las intervenciones deben ir dirigidas a la conservación del edificio, si bien se admite la eliminación de aportaciones de carácter negativo, claramente identificadas, de factura posterior a la construcción primitiva, así como otras actuaciones encaminadas a mejorar la habitabilidad, siempre que no supongan menoscabo de los valores fundamentales que caracterizan a la edificación.
- preferentemente se conservarán las soluciones estructurales existentes, si bien se admite la introducción de materiales, sistemas o técnicas diferentes, en base a motivos de funcionalidad.
- se debe conservar la volumetría del edificio, así como su composición original. No obstante se admiten modificaciones de la distribución interior, debidamente justificadas en base a criterios de habitabilidad, funcionalidad o adecuación a los usos previstos.
- en caso de ruina, se admite la demolición total o parcial, si bien antes de efectuarse ésta se tomarán los datos necesarios para poder llevar a cabo la reconstrucción sobre el conocimiento de la edificación primitiva. Se respetará no solo la volumetría y fachada, sino la existencia de constantes tipológicas de interés, tales como la situación de elementos de comunicación vertical, de patios... En este sentido, se admiten pequeños ajustes en las alturas de las plantas, justificadas en base a mejoras sustanciales de habitabilidad o funcionalidad, así como el empleo de materiales diferentes a los primitivos.
- se admiten los cambios de uso siempre y cuando no supongan la realización de obras que contravengan lo establecido en este artículo.

Régimen de Protección Ambiental.

En los edificios que gocen del grado de protección ambiental las actuaciones deberán cumplir las siguientes condiciones:

- las actuaciones deben ir encaminadas a la conservación del edificio, si bien se admiten modificaciones o incluso sustituciones parciales o totales, debiendo éstas respetar la solución tipológica y compositiva original. Para ello, antes del derribo, se debe presentar, junto con el resto de documentación legalmente exigida, propuesta de sustitución que contenga una relación comparada entre la construcción original y la nueva solución, no solo a nivel de volumetría y fachada sino teniendo en cuenta, en su caso, la distribución interior o el mantenimiento de elementos singulares de interés, tales como la situación y formalización de las comunicaciones, la existencia

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. En Ágreda, a 28 de noviembre de 2014. L.A. SECRETARIA

de patios... Las propuestas de sustitución pueden contener modificaciones con respecto a las edificaciones originales, siempre que puedan justificarse en base a criterios de funcionalidad o habitabilidad y conserven la esencia de la construcción existente.

- en caso de ruina se admite la demolición total o parcial, si bien la nueva edificación deberá reproducir las soluciones o elementos que pudieran ser de interés, en su caso, según los criterios expuestos en el párrafo anterior. Antes del derribo, el Ayuntamiento podrá determinar los elementos o valores a reproducir. En otro caso, la nueva edificación se adecuará a la ordenanza particular aplicable.
- se admiten los cambios de uso, respetando las determinaciones de uso de las ordenanzas particulares.

Cuando se pretendan acometer obras o cualquier tipo de actuación en edificios catalogados, junto con la documentación legalmente exigible se aportarán fotografías del inmueble, tanto generales como de detalle de las zonas de actuación.

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria)
 CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda
 Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda
 En Ágreda, a 28 de noviembre de 2014
 LA SECRETARIA



2. INTERPRETACIÓN DE LAS FICHAS DEL CATÁLOGO

En caso de duda o de indeterminación, la interpretación final corresponderá al Ayuntamiento, y en última instancia a la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural. En cualquier caso, se tenderá a adoptar las soluciones que contribuyan a la mayor conservación del edificio, de sus constantes tipológicas o de los elementos de interés.

Se señalan las siguientes indicaciones para una correcta interpretación de las determinaciones que se incluyen en las fichas del Catálogo, relativas a los elementos a conservar:

ESTRUCTURA.

El sistema estructural es aquel que permite la sustentación del edificio. En la mayoría de los casos incluidos en el presente Catálogo, los elementos que integran el sistema estructural cumplen otras funciones, fundamentalmente de cerramientos exteriores.

La conservación de la estructura supone el mantenimiento de todos los elementos que contribuyen a la sustentación del edificio, tanto de estructura vertical (muros de carga o soportes) como horizontal (vigas, cerchas, forjados...).

En función del grado de protección se admite la sustitución de estos elementos por otros, bajo los siguientes criterios:

- En los edificios con protección integral, han de mantenerse todas las soluciones existentes, prohibiéndose su sustitución o eliminación, salvo en casos de ruina o de deterioro avanzado, avalado por informe técnico. En este supuesto, la sustitución se acometerá de modo que se reproduzcan las soluciones primitivas, con materiales análogos. A este respecto, se indica que la nueva intervención podrá introducir pequeños cambios motivados por el cumplimiento de la normativa aplicable. A modo de ejemplo, se admitiría el cambio de una viga de madera aserrada, por otro de madera laminada, con la sección más parecida a la existente, pero adecuada a los requerimientos de la normativa vigente en materia de seguridad estructural o de protección contra incendios.
- En los edificios con protección estructural, se admite la introducción de materiales, sistemas o técnicas diferentes, en base a motivos de funcionalidad. Esto supone que se pueden introducir soluciones diferentes a las originales, tales como la instalación de un forjado de madera u hormigón en lugar de uno de madera. Esta tolerancia no permitiría, en cambio, la sustitución de un muro visto de carga de sillería o mampostería de piedra por otro de fábrica de ladrillo, dado que ello supondría una transformación radical del aspecto y la esencia del mismo.
- En los edificios con protección ambiental no se exige la conservación de la estructura, pudiendo recurrir a las soluciones más adecuadas a la consecución del resto de determinaciones de estas Normas.

VOLUMETRÍA

El volumen de los edificios queda definido por sus fachadas y por los planos que conforman la cubierta, Por ello, cuando se exige la conservación de la volumetría, han de mantenerse los planos de fachada y cubierta, con las siguientes observaciones:

- En los edificios con protección integral, la conservación de la volumetría se acometerá de forma estricta.
- En los edificios con conservación estructural en los que se exija la conservación de la volumetría, se admiten pequeñas tolerancias justificadas en base al cumplimiento de la normativa aplicable o de la mejora sustancial de las condiciones de habitabilidad o funcionalidad. A modo de ejemplo, se admitiría que el espesor de la cubierta de un edificio se incrementara por la introducción de un aislamiento térmico. En este mismo sentido, se admiten pequeños ajustes en las alturas de las plantas, justificadas en base a mejoras sustanciales de habitabilidad o funcionalidad.
- En los edificios con protección ambiental se seguirá idéntico criterio al señalado para los edificios con protección estructural.

FACHADA

Las fachadas de los edificios son los cerramientos verticales en contacto con el espacio exterior, tanto si se trata de la vía pública como de patios interiores.

La conservación de la fachada supone el mantenimiento de todos los elementos que la componen, con las siguientes observaciones:

- En los edificios con conservación integral, la conservación de la fachada debe acometerse de forma estricta, incluso cuando ello suponga la adopción de medidas especiales de apeo, sujeción de elementos sueltos...No obstante, se admite la sustitución de elementos puntuales muy deteriorados por otros de similares características, tales como carpinterías exteriores, que habrán de estar constituidos por materiales análogos a los originales.
- En los edificios con conservación estructural en los que se exija la conservación de la fachada, se admiten pequeñas tolerancias justificadas en base a la mejora fundamentada de condiciones de habitabilidad, seguridad o funcionalidad. A modo de ejemplo, se admitiría el desplazamiento de un hueco motivado por el cambio de nivel de los pisos interiores, de cara a garantizar las condiciones de seguridad y habitabilidad exigibles. En cualquier caso, debe mantenerse el aspecto general de la fachada y su composición.
- En los edificios con protección ambiental no se exige la conservación de la fachada.

CUBIERTA

La del edificio está integrada por el elemento de envolvente del edificio que lo corona, generalmente conformado por planos inclinados que permiten la evacuación del agua. En la mayor parte de los casos, la cubierta está resuelta por vertientes inclinadas terminadas en teja.

Se seguirán las siguientes indicaciones en la conservación de la cubierta:

- En los edificios con protección integral la conservación de la cubierta se acometerá de forma estricta, incluyendo también la estructura de la misma (ver observaciones relativas a la conservación de la estructura en los edificios de conservación integral). Han de mantenerse el número y pendiente de las vertientes, el alero, el sistema de evacuación, los materiales...
- En los edificios con conservación estructural en los que se exija la conservación de la cubierta, se admiten pequeñas tolerancias justificadas en base a la mejora fundamentada de condiciones de estanqueidad, habitabilidad, seguridad o funcionalidad. Habrá de mantenerse el diseño general de las vertientes, aspecto general, incluyendo los aleros, y el material de cobertura.
- En los edificios con protección ambiental no se exige la conservación de la cubierta.

COMPOSICIÓN DE LA FACHADA

Se refiere la composición al diseño de la fachada, a la distribución y disposición de los huecos, molduras u otros elementos que la configuren.

Se seguirán las siguientes indicaciones:

- En los edificios con protección integral, la conservación de la composición de la fachada va unida a la exigencia de conservación de la fachada, por lo que no se admiten variaciones respecto del estado original.
- En los edificios con protección estructural en los que se exija la conservación de la fachada, tan solo se admiten las tolerancias que se han expresado en el apartado correspondiente a las fachadas. Si no se exige el mantenimiento de la fachada, la conservación de la composición implica reproducir la esencia del diseño original, teniendo en cuenta el modo de acceso al edificio, el número y tipo de huecos (tamaño, relación entre la dimensión vertical y horizontal), la proporción de huecos/macizos, la existencia de elementos singulares, las líneas de imposta, molduras, vuelos, salientes... de modo que el resultado final en su conjunto evoque de forma inequívoca la realidad anterior.
- En los edificios con protección ambiental, la conservación de la composición de la fachada supone mantener el diseño general de la misma, atendiendo a los aspectos que se han indicado en el párrafo anterior.

HUECOS

Se refiere este apartado a las puertas, ventanas y otras aberturas de ventilación y/o iluminación. La conservación de los huecos supone el mantenimiento de los mismos, en consonancia con lo establecido para las fachadas y su composición.

ARCOS

Fundamentalmente encontramos dos elementos diferenciados:

- Puertas de la muralla medieval, que se configuran en forma de arco.
- Puerta principal de algunas edificaciones, como una de las manifestaciones más repetidas.

El mantenimiento de los arcos, como parte de una fachada o como elemento singular, ha de encajarse en las actuaciones que se han descrito para el caso de las fachadas, en función del grado de protección del inmueble.

BLASÓN / ESCUDO

Se refiere a los blasones y escudos de carácter histórico, en oposición a las imitaciones o reproducciones contemporáneas que de forma desafortunada se han instalado en algunos edificios.

La conservación de estos elementos supone el mantenimiento íntegro de los mismos. Como parte del cerramiento exterior, se seguirán las indicaciones que se han señalado en el apartado correspondiente a las fachadas.

Los Blasones y Escudos cuentan con la consideración de Bien de Interés Cultural.

OTRA ORNAMENTACIÓN

En aquellos inmuebles que cuentan con algún elemento ornamental de carácter especial o excepcional se señala de forma expresa la conservación de este elemento.

CARPINTERÍAS

Se refiere a las puertas y ventanas que formaban parte de las edificaciones originales. Tan solo se establece la exigencia de conservación de las carpinterías a algunos de los inmuebles que gozan de protección integral. Con carácter general se deberán mantener los elementos existentes, si bien se admite la sustitución por otros de idéntico diseño y material en casos de avanzado deterioro que imposibiliten su recuperación.

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria)
CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.
Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.
En Ágreda, a 28 de noviembre de 2014
L.A. SECRETARIA



3. RELACIÓN DE INMUEBLES, ESPACIOS URBANOS O INSTALACIONES QUE OFRECEN UN IMPACTO NEGATIVO.

En este apartado se incluyen algunas edificaciones presentes en el ámbito del Conjunto Histórico que se consideran perjudiciales o inadecuadas respecto a la imagen tradicional.

Asimismo, se indica el motivo por el que se consideran inadecuados y si estos son declarados fuera de ordenación. En algunos casos se proponen las medidas o actuaciones precisas para mejorar o recuperar la imagen que ofrecen.

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria)
 CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.
 Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda En Ágreda, a 28 de noviembre de 2014
 LA SECRETARIA

3.1. Edificaciones no adecuados a la imagen del Conjunto Histórico

EDIFICACIONES EN C/ LOS MOLINOS 2	REF. CATASTRAL. 9747001WM8394N
<p>Se considera inadecuado su emplazamiento, que responde únicamente a criterios de la estructura de la propiedad en una zona en la que no ha existido la mínima previsión de trama urbana. Las edificaciones impiden el trazado de una red viaria adecuada.</p>	
<p>La edificación es declarada FUERA DE ORDENACION en el planeamiento general</p>	

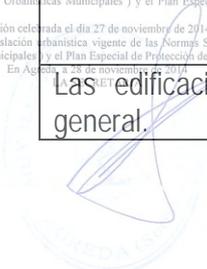
EDIFICACIÓN EN C/ TIRADOR 1-3	REF. CATASTRAL. 9743208WM8394S
Se considera inadecuado su emplazamiento, al tratarse de un edificio adosado al muro de las escuelas que coincide con el trazado de la muralla medieval. Se crea en la zona un estrechamiento excesivo en uno de los principales accesos al centro del casco urbano.	
La edificación es declarada FUERA DE ORDENACION en el planeamiento general	

EDIFICACIÓN EN C/ TIRADOR 5	REF. CATASTRAL. 9743207WM8394S
Se considera inadecuado su emplazamiento, al tratarse de un edificio adosado al muro de las escuelas que coincide con el trazado de la muralla medieval. Se crea en la zona un estrechamiento excesivo en uno de los principales accesos al centro del casco urbano.	
La edificación es declarada FUERA DE ORDENACION en el planeamiento general.	

EDIFICACIÓN EN C/ TIRADOR 7	REF. CATASTRAL. 9743206WM8394S
Se considera inadecuado su emplazamiento, al tratarse de un edificio adosado al muro de las escuelas que coincide con el trazado de la muralla medieval. Se crea en la zona un estrechamiento excesivo en uno de los principales accesos al centro del casco urbano.	
La edificación es declarada FUERA DE ORDENACION en el planeamiento general.	

EDIFICACIÓN EN C/ MURALLAS 16,18,20,22	REF. CATASTRAL. 9546066WM8394N 9546067WM8394N 9546068WM8394N 9546069WM8394N
Se trata de edificaciones de tipo auxiliar que generan en su parte trasera un espacio en fondo de saco y desvirtúan la visión general de la calle Murallas.	
Las edificaciones son declaradas FUERA DE ORDENACION en el planeamiento general.	

Como Secretaria del Ayuntamiento de Agreda (Soria)
 CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda
 Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda
 En Agreda, a 28 de noviembre de 2014.

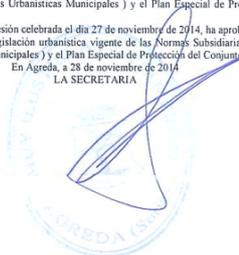


EDIFICACIÓN EN C/ VENERABLE 42	REF. CATASTRAL. 9544910WM8394S
<p>El edificio presenta una altura excesiva y soluciones constructivas no adecuadas al conjunto histórico.</p>	
<p>La edificación se encuentra en situación de DISCONFORMIDAD CON EL PLANEAMIENTO.</p>	

EDIFICACIÓN EN C/ ERMITA 31	REF. CATASTRAL. 0045010WM9304N
<p>Se considera inadecuado su emplazamiento, al tratarse de un edificio adosado al lienzo de muralla junto a la Puerta del Agua, en una zona de especial valor paisajístico.</p>	
<p>La edificación es declarada FUERA DE ORDENACION en el planeamiento general</p>	

EDIFICACIÓN EN C/ ERMITA 33	REF. CATASTRAL. 0045009WM9304N
<p>Se considera inadecuado su emplazamiento, al tratarse de un edificio adosado al lienzo de muralla junto a la Puerta del Agua, en una zona de especial valor paisajístico.</p>	
<p>La edificación es declarada FUERA DE ORDENACION en el planeamiento general</p>	

Como Secretaria del Ayuntamiento de Ágreda (Soria)
 CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda
 Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda
 En Ágreda, a 28 de noviembre de 2014.
 LA SECRETARIA



EDIFICACIÓN EN C/ MURALLAS S/N	REF. CATASTRAL. 9546064WM8394N
Se trata de una edificación de tipo auxiliar que invade el espacio de viario, desvirtuando la imagen de la misma..	
La edificación es declarada FUERA DE ORDENACION en el planeamiento general	

INSTALACIÓN DE CENTRO DE TRANSFORMACIÓN EN PLAZA MAGAÑA 4	REF. CATASTRAL. 9945001WM8394N
Se trata de un elemento que ofrece un importante impacto negativo junto a la Iglesia de Ntra. Sra. de Magaña,	
La edificación es declarada FUERA DE ORDENACION en el planeamiento general	

EDIFICACIÓN EN PLAZA PUENTE CAÑA 3	REF. CATASTRAL. 9644103WM8394S
Se trata de una edificación con un volumen excesivo, que presenta vuelos cerrados y soluciones de fachada ajenas a las tradicionales.	
La edificación se encuentra en situación de DISCONFORMIDAD CON EL PLANEAMIENTO.	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda En Ágreda, a 28 de noviembre de 2014
 L.A. SECRETARIA

EDIFICACIÓN EN PLAZA MAYOR 12	REF. CATASTRAL. 9744203WM8394S
Se trata de una edificación con un volumen excesivo, que presenta soluciones de fachada ajenas a las tradicionales.	
La edificación se encuentra en situación de DISCONFORMIDAD CON EL PLANEAMIENTO.	

EDIFICACIÓN EN C/ VICTOR NUÑEZ 12	REF. CATASTRAL. 9645001WM8394N
Se trata de una edificación que presenta una altura excesiva, unos acabados ajenos a las soluciones tradicionales, así como unos vuelos abiertos (balcones) excesivamente amplios.	
La edificación se encuentra en situación de DISCONFORMIDAD CON EL PLANEAMIENTO.	

EDIFICACIÓN EN PLAZA MAYOR 4	REF. CATASTRAL. 9844033WM8394S
Se trata de una edificación que presenta una altura excesiva en la zona interior, hacia el patio de manzana.	

EDIFICACIÓN EN C/ VENERABLE 65	REF. CATASTRAL. 9644118WM8394S
Se trata de una edificación que presenta unos acabados ajenos a las soluciones tradicionales.	
Se propone adecuar la fachada a los sistemas tradicionales, dentro de los permitidos por la correspondiente Ordenanza particular.	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria)
 CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.
 Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.
 En Ágreda, a 28 de noviembre de 2014
 L.A. SECRETARIA

EDIFICACIÓN EN C/ VENERABLE 63	REF. CATASTRAL. 9644121WM8394S
Se trata de una edificación que presenta unos acabados ajenos a las soluciones tradicionales.	
Se propone adecuar la fachada a los sistemas tradicionales, dentro de los permitidos por la correspondiente Ordenanza particular.	

EDIFICACIÓN EN C/ VENERABLE 61	REF. CATASTRAL. 9644117WM8394S
Se trata de una edificación que presenta unos acabados ajenos a las soluciones tradicionales.	
Se propone adecuar la fachada a los sistemas tradicionales, dentro de los permitidos por la correspondiente Ordenanza particular.	

EDIFICACIÓN EN C/ VENERABLE 55	REF. CATASTRAL. 9644116WM8394S
Se trata de una edificación que presenta unos acabados ajenos a las soluciones tradicionales.	
Se propone adecuar la fachada a los sistemas tradicionales, dentro de los permitidos por la correspondiente Ordenanza particular.	

EDIFICACIÓN EN C/ VENERABLE 53	REF. CATASTRAL. 9644123WM8394S
Se trata de una edificación que presenta unos acabados ajenos a las soluciones tradicionales.	
Se propone adecuar la fachada a los sistemas tradicionales, dentro de los permitidos por la correspondiente Ordenanza particular.	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. En Agreda, a 28 de noviembre de 2014. L.A. SECRETARIA



EDIFICACIÓN EN C/ VENERABLE 29	REF. CATASTRAL. 9644107WM8394S
Se trata de una edificación que presenta unos acabados ajenos a las soluciones tradicionales.	

Se propone adecuar la fachada a los sistemas tradicionales, dentro de los permitidos por la correspondiente Ordenanza particular.

EDIFICACIÓN EN C/ VENERABLE 25	REF. CATASTRAL. 9644101WM8394S
Se trata de una edificación que presenta unos acabados ajenos a las soluciones tradicionales.	

Se propone adecuar la fachada a los sistemas tradicionales, dentro de los permitidos por la correspondiente Ordenanza particular.

EDIFICACIÓN EN C/ VENERABLE 22	REF. CATASTRAL. 9745012WM8394N
Se trata de una edificación que presenta unos acabados ajenos a las soluciones tradicionales, y un vuelo cerrado hacia la vía pública.	

Se propone adecuar la fachada a los sistemas tradicionales, dentro de los permitidos por la correspondiente Ordenanza particular.

EDIFICACIÓN EN C/ VENERABLE 3-5	REF. CATASTRAL. 974428WM8394S
Se trata de una edificación que presenta unos acabados ajenos a las soluciones tradicionales.	

Se propone adecuar la fachada a los sistemas tradicionales, dentro de los permitidos por la correspondiente Ordenanza particular.

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria)
 CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.
 Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.
 En Ágreda, a 28 de noviembre de 2014
 L.A. SECRETARIA

EDIFICACIÓN EN AVDA. VIRGEN DE LOS MILAGROS 8	REF. CATASTRAL. 9745907WM8394N
Se trata de una edificación que presenta unos acabados ajenos a las soluciones tradicionales.	
Se propone adecuar la fachada a los sistemas tradicionales, dentro de los permitidos por la correspondiente Ordenanza particular.	

EDIFICACIÓN EN C/ CERVANTES 18	REF. CATASTRAL. 9746012WM8394N
Se trata de una edificación que presenta unos acabados ajenos a las soluciones tradicionales.	
Se propone adecuar la fachada a los sistemas tradicionales, dentro de los permitidos por la correspondiente Ordenanza particular.	

EDIFICACIÓN EN C/ MAGAÑA 16	REF. CATASTRAL. 9746008WM8394N
Se trata de una edificación que presenta unos acabados ajenos a las soluciones tradicionales.	
Se propone adecuar la fachada a los sistemas tradicionales, dentro de los permitidos por la correspondiente Ordenanza particular.	

EDIFICACIÓN EN C/ VICENTE TUTOR 9	REF. CATASTRAL. 9944003WM8394S
Se trata de una edificación que presenta unos acabados ajenos a las soluciones tradicionales.	
Se propone adecuar la fachada a los sistemas tradicionales, dentro de los permitidos por la correspondiente Ordenanza particular.	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria)
 CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.
 Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.
 En Ágreda, a 28 de noviembre de 2014
 L.A. SECRETARIA

EDIFICACIÓN EN C/ ANTONIO SONIER 3	REF. CATASTRAL. 9743520WM8394S
Se trata de una edificación que presenta unos acabados ajenos a las soluciones tradicionales, así como un vuelo cerrado, solución no presente en la arquitectura tradicional.	
Se propone adecuar la fachada a los sistemas tradicionales, dentro de los permitidos por la correspondiente Ordenanza particular.	

EDIFICACIÓN EN C/ ANTONIO SONIER 5	REF. CATASTRAL. 9743519WM8394S
Se trata de una edificación que presenta unos acabados ajenos a las soluciones tradicionales, así como un vuelo cerrado, solución no presente en la arquitectura tradicional.	
Se propone adecuar la fachada a los sistemas tradicionales, dentro de los permitidos por la correspondiente Ordenanza particular.	

EDIFICACIÓN EN PLAZA CASTEJÓN 5	REF. CATASTRAL. 9743514WM8394S
Se trata de una edificación que presenta unos acabados ajenos a las soluciones tradicionales, así como un vuelo cerrado, solución no presente en la arquitectura tradicional.	
Se propone adecuar la fachada a los sistemas tradicionales, dentro de los permitidos por la correspondiente Ordenanza particular.	

EDIFICACIÓN EN PLAZA CASTEJÓN 2	REF. CATASTRAL. 9742401WM8394S
Colegio Se trata de una edificación que presenta un diseño de corte moderno, que no es propio de la arquitectura tradicional.	
Se propone adecuar la composición y diseño de la fachada a una imagen más cercada a las soluciones tradicionales.	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. En Ágreda, a 28 de noviembre de 2014. L.A. SECRETARIA

EDIFICACIÓN EN CALLE CASTEJÓN 3	REF. CATASTRAL. 9742405WM8394S
Se trata de una edificación que presenta unos acabados ajenos a las soluciones tradicionales, así como un vuelo cerrado, solución no presente en la arquitectura tradicional.	
Se propone adecuar la fachada a los sistemas tradicionales, dentro de los permitidos por la correspondiente Ordenanza particular.	

EDIFICACIÓN EN TIRADOR 9	REF. CATASTRAL. 9742038WM8394S
Se trata de una edificación que presenta unos acabados ajenos a las soluciones tradicionales, así como un vuelo excesivo.	
Se propone adecuar la fachada a los sistemas tradicionales, dentro de los permitidos por la correspondiente Ordenanza particular.	

EDIFICACIÓN EN CALLE SEBASTIÁN LOGROÑO 31	REF. CATASTRAL. 9843615WM8394S
Se trata de una edificación que presenta unos acabados ajenos a las soluciones tradicionales, así como un vuelo cerrado, solución no presente en la arquitectura tradicional.	
Se propone adecuar la fachada a los sistemas tradicionales, dentro de los permitidos por la correspondiente Ordenanza particular.	

EDIFICACIÓN EN CALLE PILARES 15	REF. CATASTRAL. 9843607WM8394S
Se trata de una edificación que presenta unos acabados ajenos a las soluciones tradicionales.	
Se propone adecuar la fachada a los sistemas tradicionales, dentro de los permitidos por la correspondiente Ordenanza particular.	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. En Ágreda, a 28 de noviembre de 2014. L.A. SECRETARIA

EDIFICACIÓN EN C/ BARRIO MORO 8	REF. CATASTRAL. 9943510WM8394S
<p>Se trata de una edificación que presenta una altura excesiva, unos acabados ajenos a las soluciones tradicionales, así como un vuelo cerrado, solución no presente en la arquitectura tradicional.</p>	
<p>Se propone adecuar la fachada a los sistemas tradicionales, dentro de los permitidos por la correspondiente Ordenanza particular.</p>	

EDIFICACIÓN EN C/ BARRIO MORO 33	REF. CATASTRAL. 0045020WM9304S
<p>Se trata de una edificación que presenta unos acabados ajenos a las soluciones tradicionales.</p>	
<p>Se propone adecuar la fachada a los sistemas tradicionales, dentro de los permitidos por la correspondiente Ordenanza particular.</p>	

PLAZA PUENTE CAÑA 4 CÍRCULO CULTURAL RECREATIVO	REF. CATASTRAL. 9643001WM8394S
<p>Presenta un importante impacto negativo por su implantación en la parcela, que no se ajusta a las alineaciones, dejando patio a fachada o retranqueo excesivo, por su volumetría, correspondiente a una nave de grandes dimensiones, como por los materiales y sistemas constructivos (placas de fibrocemento...)</p>	
<p>Se propone la sustitución del edificio por otro acorde a las determinaciones del planeamiento urbanístico. Se redactará a tal efecto el correspondiente Estudio de Detalle, que deberá contar con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.</p>	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria)
 CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.
 Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.
 En Ágreda, a 28 de noviembre de 2014
 L.A. SECRETARIA

3.2. Vacíos no adecuados a la imagen del Conjunto Histórico

Constituyen un importante impacto negativo los vacíos derivados del derribo de edificaciones, ya que suponen una interrupción violenta de la escena tradicional, conformada por edificaciones en manzana cerrada.

Muestra de ello son las siguientes imágenes:

- Calle Venerable 43-45



Calle Vicente Tutor frente a la Iglesia de San Juan



Calle San Juan 11-calle Venerable



Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. En Ágreda, a 28 de noviembre de 2014. L.A. SECRETARIA



3.3. Instalaciones o infraestructuras no adecuados a la imagen del Conjunto Histórico

Determinadas instalaciones, sobre todo las de tipo eléctrico, que discurren vistas en tramos aéreos en la mayor parte del ámbito que comprende el Conjunto Histórico, se consideran perjudiciales para el mantenimiento de una imagen adecuada al Conjunto Histórico.



Como Secretaría del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda En Agreda, a 28 de noviembre de 2014. LA SECRETARIA

4. RELACIÓN DE ESPACIOS LIBRES DE EDIFICACIÓN.

En los documentos de Memoria Informativa y Memoria Vinculante se han analizado los diferentes espacios carentes de edificaciones, y de ellos se extraen aquellos que pueden ser considerados como vacíos de carácter histórico.

Estos espacios libres de carácter histórico, que tienen un papel determinante en la evolución espacial del ámbito que comprende el Conjunto Histórico son los que se incluyen en la siguiente relación:

4.1. ESPACIOS LIBRES DE CARÁCTER PÚBLICO

Conviene distinguir, en primera instancia, los espacios libre públicos entendidos como las dotaciones urbanísticas públicas que se destinan a la plantación de especies vegetales (zonas verdes), a zonas de juegos de niños, o a finalidades análogas, de los espacios que se tratan en este apartado, que carecen de edificaciones por determinadas circunstancias. En algún caso, estos espacios tienen la consideración de dotación urbanística de espacios libres públicos.

4.1.1. LAS PLAZAS

Casi resulta una obviedad, pero no por ello hay que dejar de reseñar que el conjunto de los terrenos que integran la red viaria pertenece a los espacios que se deben incluir en este apartado. Como se ha dicho en muchas ocasiones, la trama urbana es uno de los elementos mejor conservados desde la época medieval, momento en que se empieza a conformar el urbanismo de Agreda, tan característico. Esta trama proviene de los cuatro recintos amurallados, adosados en ocasiones, que con sus sistemas de puertas han generado los principales ejes urbanos.

Mención especial merece la sucesión de los tres grandes vacíos que conforman **la plaza Puente Caña, la plaza Mayor y la plaza de la Virgen**, que antecede a la Iglesia de Nuestra Señora de los Milagros, bajo la que discurre el cauce del río Queiles, y que surge de la importante actuación urbanística llevada a cabo en el s. XVI cuando se acomete la cubrición del río en los terrenos situados entre los recintos de Santa María y San Juan.

La plaza de **San Miguel, o del Mercadal**, debía tener una importante función como espacio de intercambio de productos, junto a la alhóndiga.

En orden de magnitud encontramos otros vacíos de esta índole como son:

- la **plaza de San Pedro**.
- la **plaza de San Juan**
- la **plaza de Castejón**, junto a la Iglesia de Nuestra Sra. de Yanguas
- la **placeta frente al Convento de las Madres Agustinas**.
- la **placeta situada frente a la ermita del Barrio**

No es casual que en estos espacios exista o existiera una Iglesia, lo que nos puede dar idea de que la vida de las antiguas parroquias se producía en torno a la Iglesia.

4.1.2. EL JARDÍN RENACENTISTA DEL PALACIO DE LOS CASTEJÓN.

En este caso confluyen las dos condiciones de espacio carente de edificación de carácter público que tiene la consideración de espacio libre público como dotación urbanística pública.

El construcción del jardín, y del Palacio, en el s. XVI, se localiza sobre la zona situada entre el recinto de San Miguel y el correspondiente al recinto de la muela (Barrio Moro). De hecho parte del trazado del jardín se levanta sobre la muralla.

Resulta uno de los más importantes espacios libres de Agreda, si no el principal. Fruto de la minuciosa rehabilitación promovida por el Ayuntamiento encontramos el jardín en todo su esplendor y magnitud.

4.1.3. EL ESPOLÓN DE LA MUELA

La alcazaba o recinto fortificado se localizaba en este promontorio. Las actuaciones a llevar a cabo deben ir encaminadas a estudiar los restos arqueológicos de este poblamiento.

4.2. ESPACIOS LIBRES DE CARÁCTER PRIVADO

Existen pocos casos de espacios de titularidad privada que puedan ser considerados como vacíos históricos. Ello es debido a que los espacios que conformaban los poblamientos medievales se encuentran colmatados al haber crecido dentro del perímetro de los recintos amurallados.

4.2.1. JARDÍN BARROCO DE LOS DE LOS MARQUESES DE PAREDES

Se trata de un espacio análogo, o de origen similar al del Jardín Renacentista, casi coetáneo, que también puede tener la consideración de Jardín Histórico. En este caso, el estado de conservación es deplorable, y es urgente llevar a cabo una actuación del tipo de la realizada en el Jardín Renacentista, que permita recuperar su trazado original, sus elementos ornamentales y su vegetación.

4.2.2. CLAUSTRO DEL ANTIGUO CONVENTO DE AGUSTINOS. El fuerte.

La extensa explanada situada junto a la Iglesia de Nuestra Señora de los Milagros, frente a la casa parroquial, albergaba el claustro del convento, del que solo se conservan algunos muros.

4.2.3. HUERTAS DEL CONVENTO DE LAS AGUSTINAS.

Este vacío ha permanecido hasta nuestros días desde que se fundara el Convento de la Madres Agustinas, en el año 1.660. Se propone para esta zona una importante actuación de reforma interior, que permita el mantenimiento de la Iglesia y la edificación conventual, con las reservas y ajustes necesarios para mantener la imagen del muro del convento en la calle Ancha, frente a la torre del Tirador.

4.2.4. OTRAS ZONAS DE HUERTAS

Se refiere este apartado a otros espacios que hasta la actualidad se han destinado a huertas dentro del suelo urbano, como las situadas frente a la torre del Tirador. Aunque probablemente han permanecido así durante siglos, más que un vacío de carácter histórico, cabe enmarcar estos terrenos en las zonas "no desarrolladas" en las que las condiciones de acceso y otras determinaciones del planeamiento urbanístico no han dado como resultado la construcción de viviendas.

4.3. LA VEGETACIÓN

La vegetación de los espacios libres de carácter histórico se limita casi exclusivamente a la de los Jardines de Tipo Histórico.

Mención especial merece la vegetación que forma parte del Jardín Renacentista, donde encontramos las siguientes especies:

ARBOLADO

- Acacia dealbata.
- Acer negundo.
- Aesculus hippocastanum.
- Aesculus hippocastanum Carnea.
- Tilia Cordata.

MASAS ARBUSTIBAS

- Alchemilla mollis
- Anemone hupehensis "September Charm".
- Anemone x hibrida "Honorine Jobert".
- Artemisa absintium "Lambrock Silver".
- Buxus sempervirens "Suffruticosa".
- Calamintha nepeta.
- Genista tinctoria.
- Lavandula angustifolia "hiddcote".
- Lavandula stoechas.
- Rosmarinus officinalis "Sissinghurst blue".
- Salvia officinalis "Albiflora".
- Santolina rosmarinifolia.
- Tanacetum vulgare "crispum".
- Thymus herba-barona.
- Thymus mastichina.
- Vinca major.

PLANTACIÓN MIXTA

- Ceanothus Cascade.
- Gallium odoratum.
- Skimmia japonica.
- Viburnum opulus.

SETOS

- Carpinus betulus.
- Laurus nobilis.
- Ligustrum ovalifolium.
- Lonicera nitida.
- Viburnum tinus "Eve Price".

TREPADORAS

- Clematis armandii.
- Clematis Montana "Rubens".
- Hedera helix "Hibernica".
- Parthenocissus tricuspidata.
- Rosa "Albertine".

BULBOSAS

- Crocus Sativus
- Fritillaria meleagris
- Leujocum vernum
- Muscari armeniacum

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda En Ágreda, a 28 de noviembre de 2014

L.A. SECRETARIA

- VIVACES
- Myositis caespitosa
 - Viola tricolor
- VARIOS
- Anemone coronaria
 - Anemone nemerosa
 - Bellis perennis
 - Hepática nobilis
 - Iris pumiña
 - Primula veris
 - Viola odorata
 - Cesp. ped.
 - Laurus nobilis
 - Foeniculum vulgare.
 - Origanum vulgare.
 - Satureja montana.
 - Mentha spicata.
 - Hyssopus officinalis
 - Monarda didyma.
 - Dianthus plumarius.
 - Dianthus caryophyllus Red.
 - Dianthus caryophyllus White.
 - Dianthus Brilliance.
 - Iris grmanica.
 - Physalis alkekengi.
 - Mentha pulegium.
 - Arquilegia vulgaris de flor azul.
 - Santolina chamaecyparissus.
 - Allium neapolitanum.
 - Allium schoenoprasum.
 - Çartemisa abrotanum.
 - Campanula periscifolia.
 - Chamaemelum nobile.
 - Chierantus chieri.
 - Hesperis matronalis.
 - Iris xiphium.
 - Leucojum vernum.
 - Liliium candidum.
 - Narcissus jonquilla.
 - Narcissus poeticus.
 - Narcissus tazetta.

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. En Ágreda, a 28 de noviembre de 2014. L.A. SECRETARIA

Dado que el Jardín Barroco de los Marqueses de Paredes permanece cerrado, se hace preciso, en el marco de una actuación intensa de rehabilitación, la recuperación de las especies originarias del mismo.

Por último, y teniendo en cuenta que las huertas árabes forman parte del ámbito del Conjunto Histórico, aunque éstas se encuentren en el Suelo Rústico, deben tener cabida en este apartado. De entre las especies tradicionales de la huerta hay que reseñar los cultivos más específicos de la localidad, y entre ellos hay que destacar el "cardo rojo" de Ágreda.

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria)
CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.
Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda En Ágreda, a 28 de noviembre de 2014
LA SECRETARIA



PROTECCIÓN INTEGRAL

PROTECCIÓN INTEGRAL

FICHA Nº EDIFICACIÓN

- I-1 ARCO EMIRAL O PUERTA DEL CEMENTERIO
- I-2 PUERTA DEL AGUA Y LIENZO DE LA MURALLA ANEJO
- I-3 TORRE DE LA MUELA
- I-4 PUERTA DE FELIPE II
- I-5 PUERTA DE SANTO DOMINGO
- I-6 PUERTA DE LOS PILARES
- I-7 PUERTA DE ALMAZÁN
- I-8 TORRE DEL TIRADOR
- I-9 PUERTA DE SANTIAGO
- I-10 PUERTA DE AÑAVIEJA
- I-11 TORRE DEL CASTILLO O DEL ROLLO
- I-12 MURALLA EN CALLE TAÑERÍAS
- I-13 TORRE DE MURALLA EN CALLE TIRADOR
- I-14 IGLESIA DE SAN JUAN
- I-15 PALACIO MUNICIPAL
- I-16 IGLESIA DE MAGAÑA
- I-17 IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS MILAGROS
- I-18 IGLESIA DE SANTA MARÍA DE LA PEÑA
- I-19 SINAGOGA
- I-20 IGLESIA DE SANTA MARÍA DE YANGUAS
- I-21 IGLESIA DE SAN MIGUEL ARCANGEL
- I-22 ERMITA DEL BARRIO O DE LOS DESAMPARADOS
- I-23 PALACIO DE LOS CASTEJONES
- I-24 JARDÍN RENACENTISTA
- I-25 JARDÍN DE LOS MARQUESES DE PAREDES
- I-26 FUENTE ÁRABE

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria)
 CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.
 Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.
 En Ágreda, a 28 de noviembre de 2014
 LA SECRETARÍA



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: I-1

ARCO EMIRAL O PUERTA DEL CEMENTERIO



TITULARIDAD:	PÚBLICA
SITUACIÓN:	c/ Arco Moro C/ Tañerías
REF. CATASTRAL:	0044701WM9304S
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI
TIPOLOGIA :	MONUMENTO
ÉPOCA:	s. X.
ESTILO:	Arquitectura defensiva de la época árabe.

DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

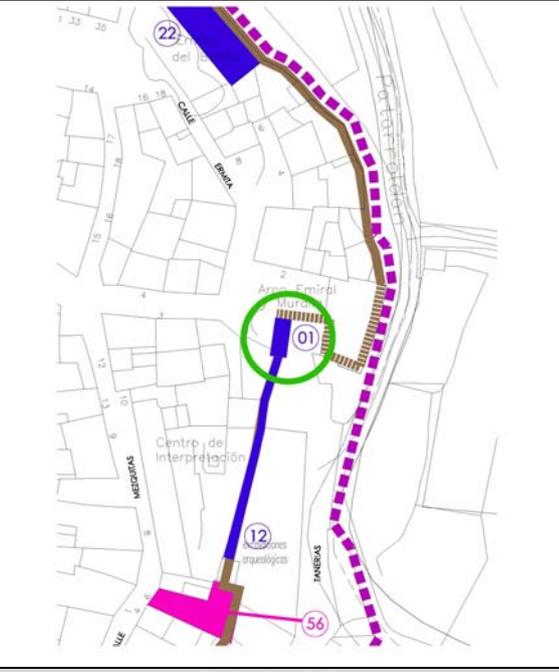
ALTIMETRIA:	
CUBIERTA:	TIPO: MATERIAL:
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Mampostería CARPINTERÍAS:
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA:
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Arco de herradura

USOS

PLANTA BAJA:	
PLANTAS SUPERIORES:	

ESTADO DE CONSERVACIÓN:	BUENO
-------------------------	--------------

Elementos negativos:



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Ejemplo representativo de tipología
Objetivos: Conservación estricta, y eliminación de humedades por capilaridad del terreno. Consolidación de la coronación para evitar deterioro.
Observaciones: Cualquier intervención deberá contar con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

PROTECCIÓN INTEGRAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:	
ESTRUCTURA	X
VOLUMETRIA	X
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	X
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: I-2

PUERTA DEL AGUA Y LIENZO DE MURALLA ANEJO

TITULARIDAD:	PÚBLICA
SITUACIÓN:	c/ Ermita
REF. CATASTRAL:	0045002WM9304N
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI
TIPOLOGIA :	MONUMENTO I
ÉPOCA:	s. X.
ESTILO:	Arquitectura defensiva de la época árabe.



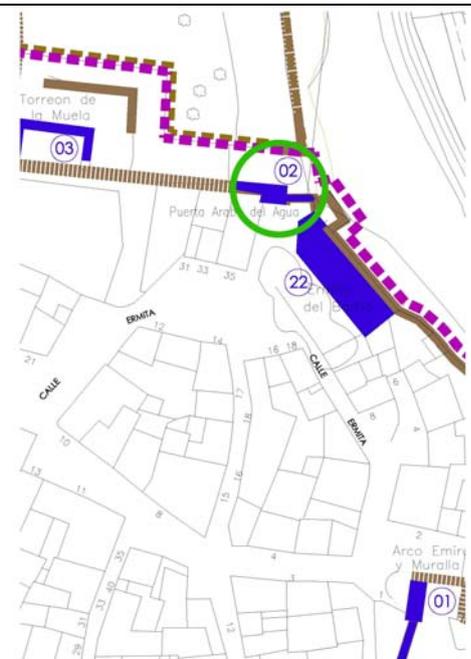
DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

ALTIMETRIA:	
CUBIERTA:	TIPO: MATERIAL:
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Mampostería CARPINTERÍAS:
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA:
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Arco de herradura. Sillares

USOS

PLANTA BAJA:	
PLANTAS SUPERIORES:	
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	REGULAR

Elementos negativos:



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

PROTECCIÓN INTEGRAL

Criterios de valoración: Ejemplo representativo de tipología

Objetivos:
Conservación estricta, eliminación de cobertura vegetal.

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	X
VOLUMETRIA	X
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	X
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Observaciones:

Cualquier intervención deberá contar con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

Como Secretaría del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: I-3

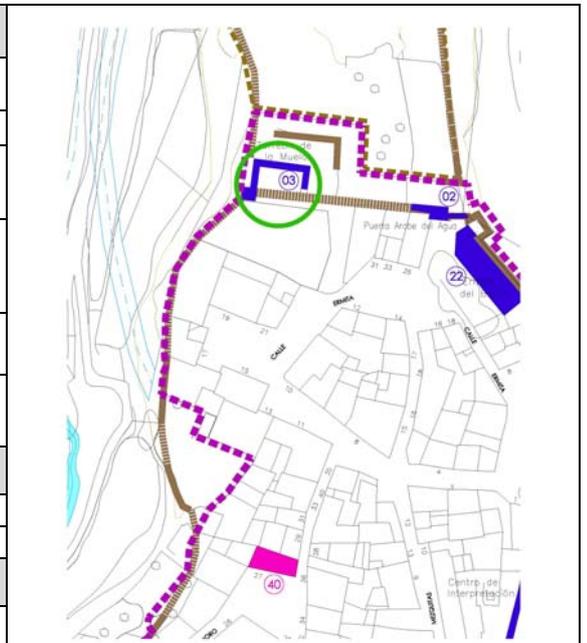
TORRE DE LA MUELA

TITULARIDAD:	PÚBLICA
SITUACIÓN:	c/ Arco Moro
REF. CATASTRAL:	0045012WM9304N
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI
TIPOLOGIA :	MONUMENTO I
ÉPOCA:	s. XI s. XV
ESTILO:	Arquitectura defensiva de la época árabe a la que se superpone la torre cristiana.



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Torre de mampostería de piedra con sillares en esquinas y huecos	
ALTURA:	
CUBIERTA:	TIPO: Cubierta plana (solución moderna) MATERIAL: Madera tecnológica (solución moderna)
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Piedra / hormigón (solución moderna) CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga HORIZONTAL Y CUBIERTA: Madera / Losa H.A.
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Todos los restos de las arquitecturas islámicas y cristianas, y los hallazgos arqueológicos.



USOS	
PLANTA BAJA:	Cultural
PLANTAS SUPERIORES:	Cultural
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	REGULAR
Elementos negativos: Entorno no acondicionado, en especial el muro de cerramiento de la parcela situada al sur.	

EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Interés histórico y potente volumetría
Objetivos: Conservación. Adecuación a usos culturales.
Observaciones: Cualquier intervención deberá contar con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

PROTECCIÓN INTEGRAL	
ELEMENTOS A CONSERVAR:	
ESTRUCTURA	X
VOLUMETRIA	X
FACHADA	X
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	X
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: I-4

PUERTA DE FELIPE II

TITULARIDAD:	PÚBLICA
SITUACIÓN:	c/ Vicente Tutor
REF. CATASTRAL:	
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI
TIPOLOGIA :	MONUMENTO I
ÉPOCA:	s. XVI
ESTILO:	Arquitectura defensiva Murallas

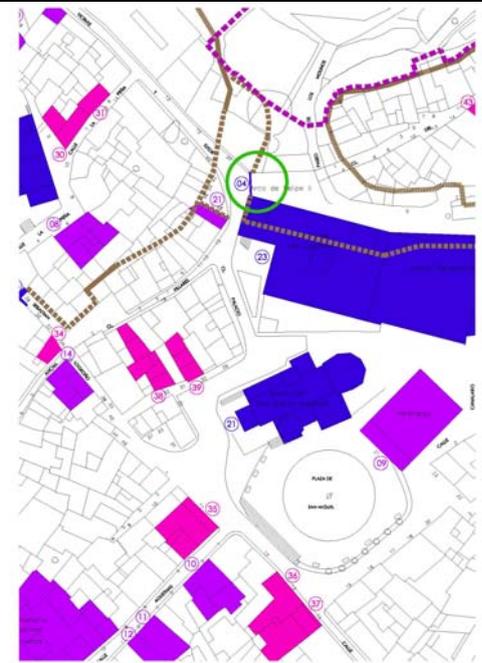


DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

ALTURA:	
CUBIERTA:	TIPO: MATERIAL:
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Mampostería CARPINTERÍAS:
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA:
ELEMENTOS DE INTERÉS:	

USOS

PLANTA BAJA:	
PLANTAS SUPERIORES:	
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	REGULAR
Elementos negativos:	



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Ejemplo representativo de tipología
Objetivos: Conservación estricta.
Observaciones: Cualquier intervención deberá contar con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

PROTECCIÓN INTEGRAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	X
VOLUMETRIA	X
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	X
BLASÓN / ESCUDO	X
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: I-5

PUERTA DE SANTO DOMINGO

TITULARIDAD:	PÚBLICA
SITUACIÓN:	c/ Vicente Tutor
REF. CATASTRAL:	
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI
TIPOLOGIA :	MONUMENTO
ÉPOCA:	
ESTILO:	Arquitectura defensiva Murallas



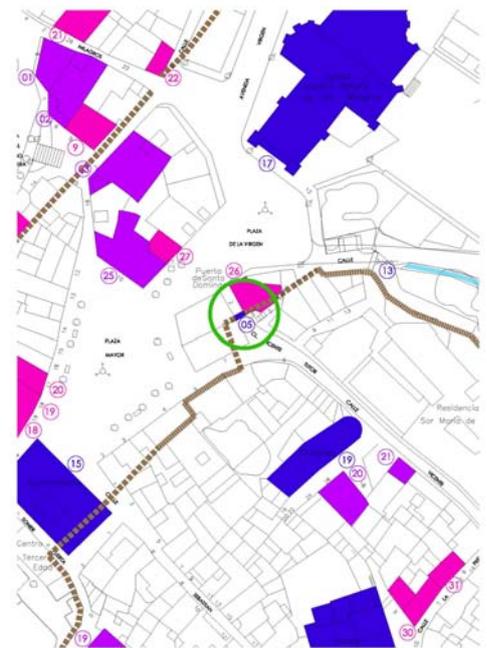
DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

ALTURA:	
CUBIERTA:	TIPO: MATERIAL:
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Mampostería CARPINTERÍAS:
ESTRUCTURA:	VÉRTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA:
ELEMENTOS DE INTERÉS:	

USOS

PLANTA BAJA:	
PLANTAS SUPERIORES:	
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	BUENO

Elementos negativos:



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

PROTECCIÓN INTEGRAL

Criterios de valoración: Ejemplo representativo de tipología

ELEMENTOS A CONSERVAR:

Objetivos:
Conservación estricta.

ESTRUCTURA	X
VOLUMETRÍA	X
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICIÓN FACHADA	
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	X
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Observaciones:

Cualquier intervención deberá contar con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: I-6

PUERTA DE LOS PILARES

TITULARIDAD:	PÚBLICA
SITUACIÓN:	c/ Sebastián Logroño
REF. CATASTRAL:	
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI
TIPOLOGIA :	MONUMENTO
ÉPOCA:	
ESTILO:	Arquitectura defensiva Murallas



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

ALTURA:	
CUBIERTA:	TIPO: MATERIAL:
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Mampostería CARPINTERÍAS:
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA:

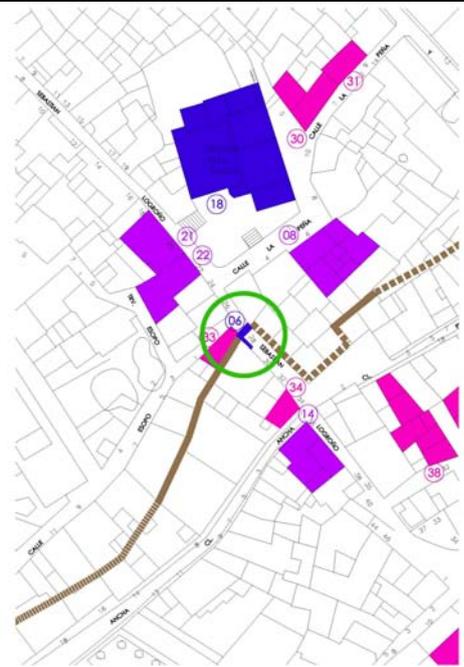
ELEMENTOS DE INTERÉS:

USOS

PLANTA BAJA:
PLANTAS SUPERIORES:

ESTADO DE CONSERVACIÓN: BUENO

Elementos negativos:



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

PROTECCIÓN INTEGRAL

Criterios de valoración: Ejemplo representativo de tipología

ELEMENTOS A CONSERVAR:

Objetivos:
Conservación estricta.

ESTRUCTURA	X
VOLUMETRIA	X
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	X
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Observaciones:

Cualquier intervención deberá contar con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: I-7

PUERTA DE ALMAZÁN

TITULARIDAD:	PÚBLICA
SITUACIÓN:	c/ Ancha
REF. CATASTRAL:	9742011WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI
TIPOLOGIA :	MONUMENTO
ÉPOCA:	S XVI.
ESTILO:	Arquitectura defensiva Murallas



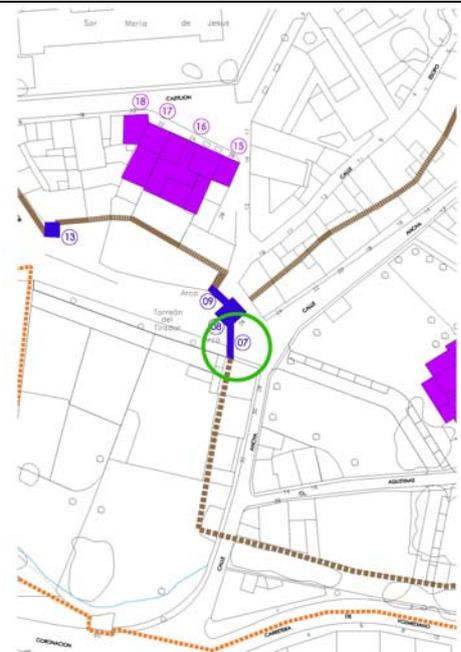
DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

ALTURA:	
CUBIERTA:	TIPO: MATERIAL:
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Mampostería CARPINTERÍAS:
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA:
ELEMENTOS DE INTERÉS:	

USOS

PLANTA BAJA:	
PLANTAS SUPERIORES:	
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	REGULAR

Elementos negativos:



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

PROTECCIÓN INTEGRAL

Criterios de valoración: Ejemplo representativo de tipología

ELEMENTOS A CONSERVAR:

Objetivos:
Conservación estricta.

ESTRUCTURA	X
VOLUMETRIA	X
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	X
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Observaciones:
Cualquier intervención deberá contar con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

Como Secretaría del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: I-8

TORRE DEL TIRADOR

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	C/ Tirador C/ Ancha
REF. CATASTRAL:	9742010WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI
TIPOLOGIA :	MONUMENTO I
ÉPOCA:	s. XII
ESTILO:	Arquitectura defensiva de la época árabe.



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Torre de mampostería de piedra con sillares en esquinas y huecos

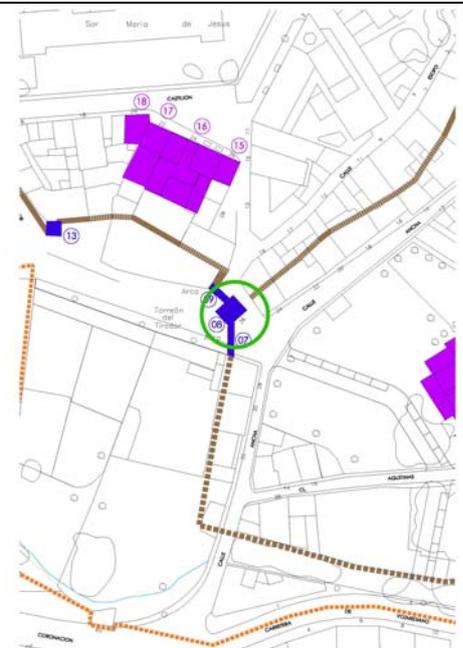
ALTURA:	5 NIVELES
CUBIERTA:	TIPO: MATERIAL:
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Piedra / revocos CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga de piedra HORIZONTAL Y CUBIERTA: Madera y hormigón
ELEMENTOS DE INTERÉS:	

USOS

PLANTA BAJA:	Almacén
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial (sin uso actual)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: BUENO

Elementos negativos:
Intervenciones no originales: redistribución interior, revocos exteriores.



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Interés histórico y potente volumetría

Objetivos:
Conservación de la construcción histórica.
Eliminación de añadidos e intervenciones posteriores.
Eliminación de revocos de cemento y recuperación de los muros de mampostería de piedra. Recuperación de la distribución originaria.
Conseguir la propiedad pública y adecuarlo a usos culturales.

Observaciones:

Cualquier intervención deberá contar con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

PROTECCIÓN INTEGRAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	X
VOLUMETRÍA	X
FACHADA	X
CUBIERTA	
COMPOSICIÓN FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	X
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: I-9

PUERTA DE SANTIAGO

TITULARIDAD:	PÚBLICA
SITUACIÓN:	c/ Esopo
REF. CATASTRAL:	9742009WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI
TIPOLOGIA :	MONUMENTO
ÉPOCA:	S XII.
ESTILO:	Arquitectura defensiva Murallas



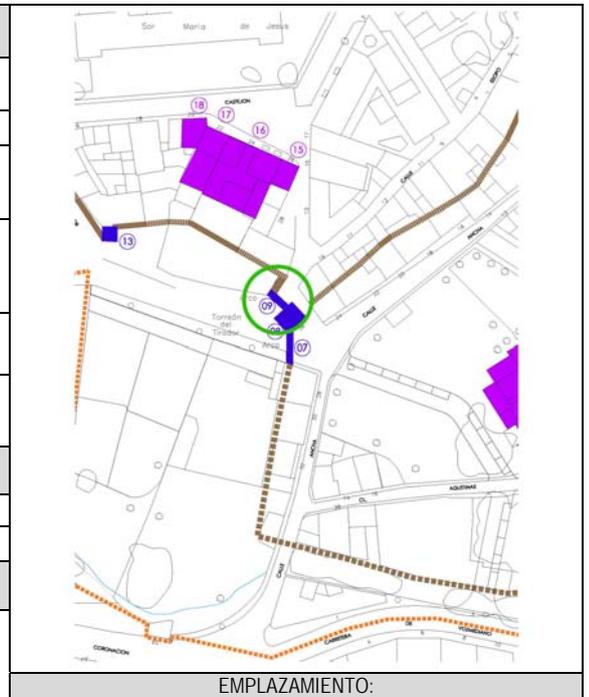
DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

ALTURA:	
CUBIERTA:	TIPO: MATERIAL:
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Mampostería CARPINTERÍAS:
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA:
ELEMENTOS DE INTERÉS:	

USOS

PLANTA BAJA:	
PLANTAS SUPERIORES:	
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	REGULAR

Elementos negativos:



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

PROTECCIÓN INTEGRAL

Criterios de valoración: Ejemplo representativo de tipología

ELEMENTOS A CONSERVAR:

Objetivos:
Conservación estricta.

ESTRUCTURA	X
VOLUMETRIA	X
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	X
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Observaciones:
Cualquier intervención deberá contar con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: I-10

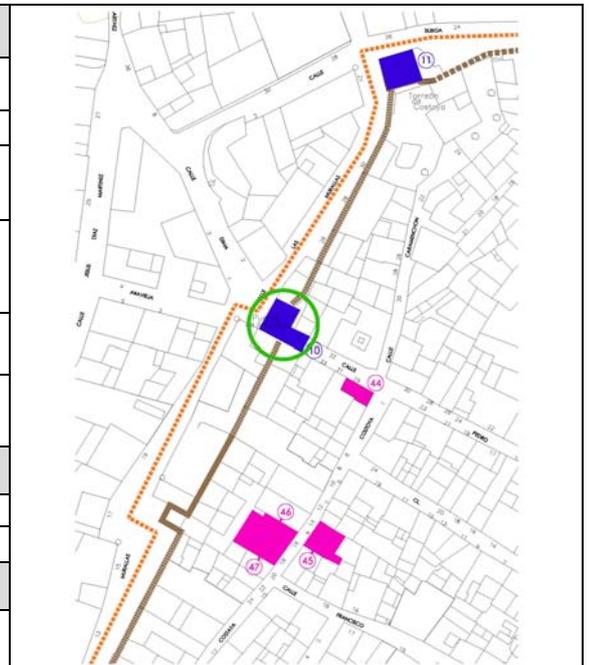
PUERTA DE AÑAVIEJA

TITULARIDAD:	PRIVADA
SITUACIÓN:	C/ Añavieja C/ Pedro Cilla
REF. CATASTRAL:	
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI
TIPOLOGIA :	MONUMENTO
ÉPOCA:	S XVII.
ESTILO:	Arquitectura defensiva Murallas



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

ALTURA:	
CUBIERTA:	TIPO: MATERIAL:
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Mampostería CARPINTERÍAS:
ESTRUCTURA:	VÉRTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA:
ELEMENTOS DE INTERÉS:	
USOS	
PLANTA BAJA:	
PLANTAS SUPERIORES:	
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	BUENO
Elementos negativos: Pintura y revoco exterior. Alicatado	



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

PROTECCIÓN INTEGRAL

Criterios de valoración: Ejemplo representativo de tipología
Objetivos: Eliminación de la pintura revoco y alicatado, así como recuperación del material original.
Observaciones: Cualquier intervención deberá contar con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

ELEMENTOS A CONSERVAR:	
ESTRUCTURA	X
VOLUMETRÍA	X
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICIÓN FACHADA	
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	X
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: I-11

TORRE DEL CASTILLO O DEL ROLLO

TITULARIDAD:	PÚBLICA
SITUACIÓN:	c/ Subida al Castillo
REF. CATASTRAL:	9546001WM8394N
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI
TIPOLOGIA :	MONUMENTO I
ÉPOCA:	s. XI
ESTILO:	Arquitectura defensiva de la época cristiana.



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Torre de mampostería de piedra con sillares en esquinas y huecos

ALTURA:	
CUBIERTA:	TIPO: MATERIAL:
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Piedra CARPINTERÍAS:
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA:
ELEMENTOS DE INTERÉS:	

USOS

PLANTA BAJA:	
PLANTAS SUPERIORES:	
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	REGULAR
Elementos negativos:	



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Interés histórico y potente volumetría

Objetivos:

Conservación, rehabilitación y consolidación.
Adecuación a usos culturales.

Observaciones:

Cualquier intervención deberá contar con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

PROTECCIÓN INTEGRAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	X
VOLUMETRÍA	X
FACHADA	X
CUBIERTA	
COMPOSICIÓN FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	X
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

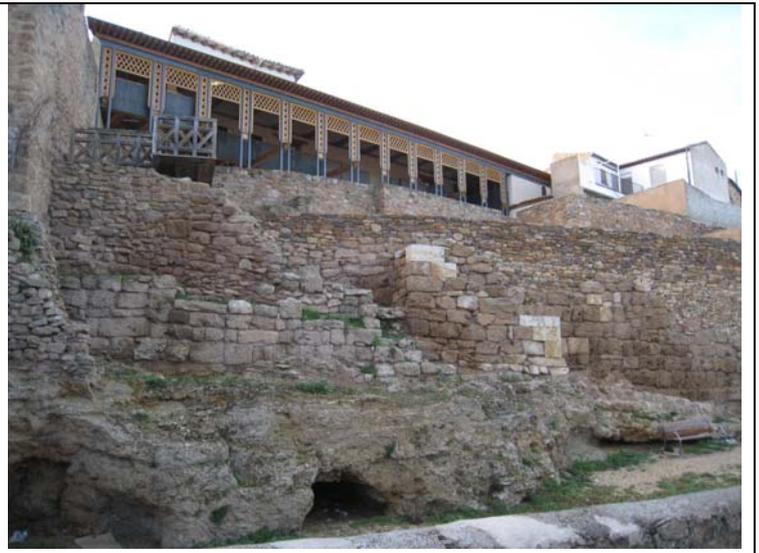
Como Secretaría del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: I-12

MURALLA EN C/ TAÑERÍAS

TITULARIDAD:	PÚBLICA
SITUACIÓN:	C/ Tañerías
REF. CATASTRAL:	0044710WM9304S
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI
TIPOLOGIA :	MONUMENTO
ÉPOCA:	s. X. - XI
ESTILO:	Arquitectura defensiva de la época árabe. Murallas.



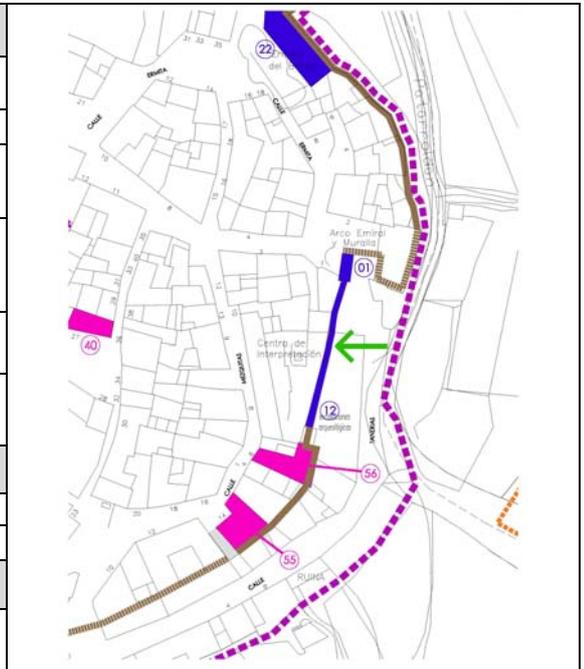
DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

ALTURA:	
CUBIERTA:	TIPO: MATERIAL:
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: CARPINTERÍAS:
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA:
ELEMENTOS DE INTERÉS:	

USOS

PLANTA BAJA:	
PLANTAS SUPERIORES:	
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	BUENO

Elementos negativos:



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

PROTECCIÓN INTEGRAL

Criterios de valoración: Ejemplo representativo de tipología

ELEMENTOS A CONSERVAR:

Objetivos:

Conservación estricta

ESTRUCTURA	X
VOLUMETRIA	X
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Observaciones:

Cualquier intervención deberá contar con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: I-13

**TORRE DE MURALLA
EN CALLE TIRADOR**

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	C/ Tirador
REF. CATASTRAL:	9742037WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI
TIPOLOGIA :	MONUMENTO I
ÉPOCA:	s. XI
ESTILO:	Arquitectura defensiva de la época árabe.



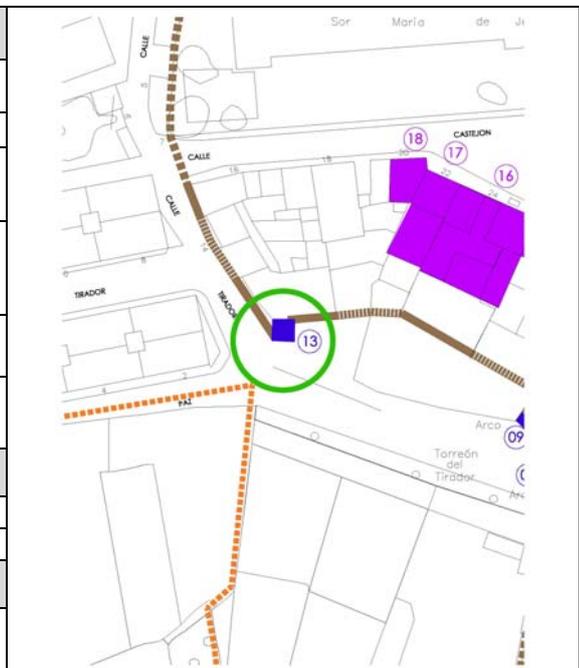
DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Torre de mampostería de piedra	
ALTURA:	3 NIVELES
CUBIERTA:	TIPO: MATERIAL:
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Piedra / revocos CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga de piedra HORIZONTAL Y CUBIERTA: Madera y hormigón
ELEMENTOS DE INTERÉS:	

USOS

PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	BUENO

Elementos negativos:
Intervenciones no originales: redistribución interior, revocos exteriores.



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

PROTECCIÓN INTEGRAL

Criterios de valoración: Interés histórico y potente volumetría

ELEMENTOS A CONSERVAR:

Objetivos:
Conservación de la construcción histórica.
Eliminación de añadidos e intervenciones posteriores.
Eliminación de revocos de cemento y recuperación de los muros de mampostería de piedra.

ESTRUCTURA	X
VOLUMETRÍA	X
FACHADA	X
CUBIERTA	
COMPOSICIÓN FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Observaciones:

Cualquier intervención deberá contar con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

Como Secretaría del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: I-14

IGLESIA DE SAN JUAN

TITULARIDAD:	Privada (Obispado)
SITUACIÓN:	Plaza de San Juan
REF. CATASTRAL:	9644301WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI (Escudo / Estela)
TIPOLOGIA :	MONUMENTO
ÉPOCA:	s. XVI
ESTILO:	GOTICO-RENACENTISTA

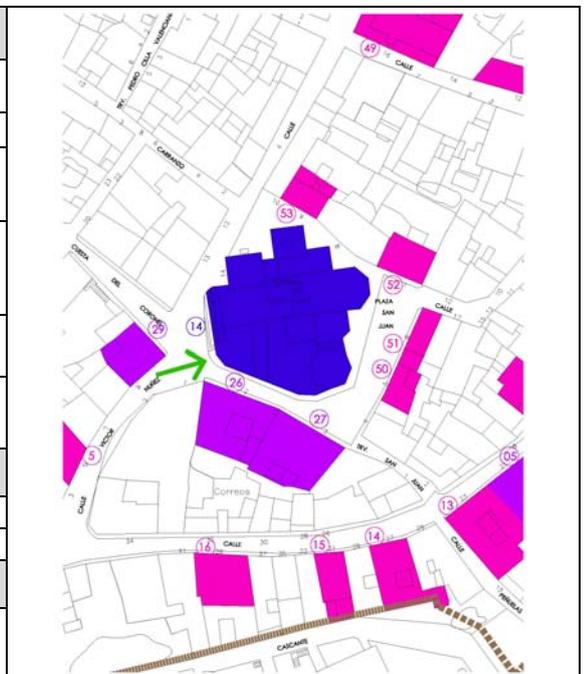


DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Iglesia de mampostería de piedra	
ALTURA:	
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Varias Aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Piedra CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga de piedra HORIZONTAL Y CUBIERTA: Madera
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Sacristía de planta octogonal

USOS

PLANTA BAJA:	Religioso
PLANTAS SUPERIORES:	
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	BUENO
Elementos negativos:	



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Interés histórico y artístico

Objetivos:
Conservación estricta

Observaciones:

Cualquier intervención deberá contar con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

PROTECCIÓN INTEGRAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	X
VOLUMETRÍA	X
FACHADA	X
CUBIERTA	X
COMPOSICIÓN FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	X
HUECOS	X
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	X
OTRA ORNAMENTACIÓN	X
CARPINTERÍAS	X
OTROS	X. Estelas en interior

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: I-15

PALACIO MUNICIPAL

TITULARIDAD:	Pública(Ayuntamiento)
SITUACIÓN:	Plaza Mayor
REF. CATASTRAL:	9744801WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI
TIPOLOGIA :	MONUMENTO
ÉPOCA:	s. XVI
ESTILO:	RENACENTISTA



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

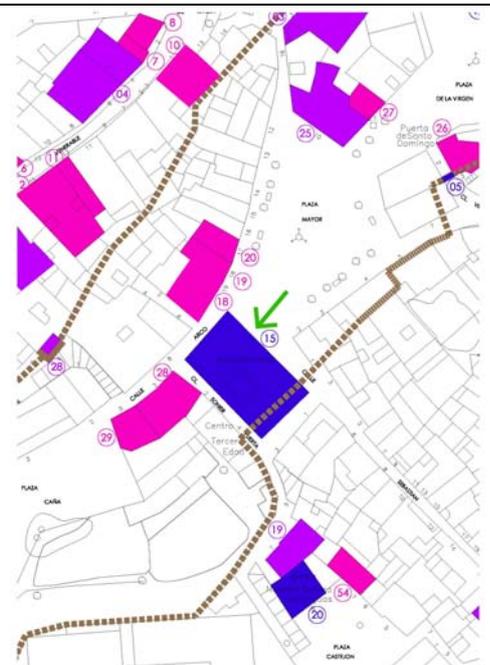
Palacio renacentista, con galería porticada y patio interior, junto a escalera.

ALTURA:	2 plantas más bajocubierta	
CUBIERTA:	TIPO:	Inclinada. Cuatro aguas
	MATERIAL:	Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN:	
	MATERIAL:	Piedra
	CARPINTERÍAS:	Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL:	Muros de carga. Píares de piedra
	HORIZONTAL Y CUBIERTA:	Madera
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Galería porticada	

USOS

PLANTA BAJA:	Administrativo
PLANTAS SUPERIORES:	Administrativo
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	BUENO

Elementos negativos:



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Interés histórico y artístico

Objetivos:
Conservación estricta.

Observaciones:

Cualquier intervención deberá contar con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

PROTECCIÓN INTEGRAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	X
VOLUMETRIA	X
FACHADA	X
CUBIERTA	X
COMPOSICION FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	X
HUECOS	X
ARCOS	X
BLASÓN / ESCUDO	X
OTRA ORNAMENTACIÓN	X
CARPINTERÍAS	X
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: I-16

IGLESIA DE MAGAÑA

TITULARIDAD:	Privada (Obispado)
SITUACIÓN:	Plaza de Magaña
REF. CATASTRAL:	9846001WM8394N
DECLARACIÓN B.I.C.:	NO
TIPOLOGIA :	MONUMENTO
ÉPOCA:	s. XV - XVI
ESTILO:	GOTICO



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Iglesia de mampostería de piedra

ALTURA:	
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Varias Aguas MATERIAL: Teja cerámica mixta
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Piedra CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga de piedra HORIZONTAL Y CUBIERTA: Madera
ELEMENTOS DE INTERÉS:	

USOS

PLANTA BAJA:	Religioso
PLANTAS SUPERIORES:	
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	REGULAR

Elementos negativos:



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Interés histórico y artístico

Objetivos:
Conservación de la construcción histórica.
Rehabilitación y consolidación, así como adecuación a los nuevos usos.
Sustitución de la teja de cubierta por teja curva tradicional.

Observaciones:
Se encuentra desacralizada, existiendo cesión al Ayuntamiento para usos culturales

PROTECCIÓN INTEGRAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	X
VOLUMETRIA	X
FACHADA	X
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	X
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	X
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA N°: I-17

IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS MILAGROS

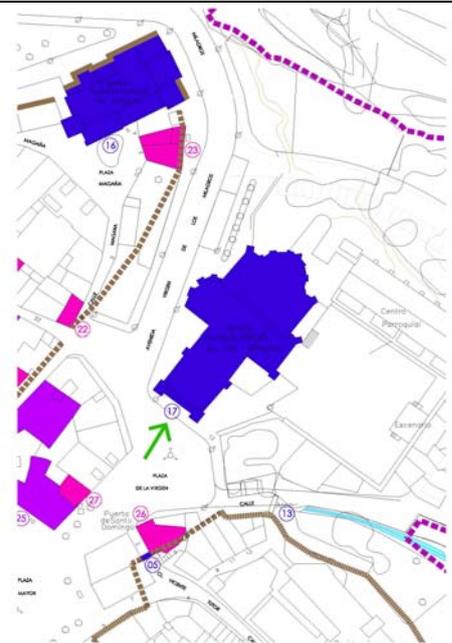
TITULARIDAD:	Privada (Obispado)
SITUACIÓN:	Avenida Virgen de los Milagros
REF. CATASTRAL:	9945004WM8394N
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI (Escudo)
TIPOLOGIA :	MONUMENTO
ÉPOCA:	s. XV -XVI
ESTILO:	GOTICO



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Iglesia de mampostería y sillares de piedra

ALTURA:	
CUBIERTA:	TIPO: Inclínada. Varias Aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Piedra CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga de piedra HORIZONTAL Y CUBIERTA: Madera
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Portada



EMPLAZAMIENTO:

USOS

PLANTA BAJA:	Religioso
PLANTAS SUPERIORES:	
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	BUENO

Elementos negativos:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

PROTECCIÓN INTEGRAL

Criterios de valoración: Interés histórico y artístico

ELEMENTOS A CONSERVAR:

Objetivos:

Conservación estricta

ESTRUCTURA	X
VOLUMETRIA	X
FACHADA	X
CUBIERTA	X
COMPOSICION FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	X
HUECOS	X
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	X
OTRA ORNAMENTACIÓN	X
CARPINTERÍAS	X
OTROS	

Observaciones:

Cualquier intervención deberá contar con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: I-18

IGLESIA DE SANTA MARÍA DE LA PEÑA

TITULARIDAD:	Privada (Obispado)
SITUACIÓN:	C/ La peña
REF. CATASTRAL:	9844019WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	NO
TIPOLOGIA :	MONUMENTO
ÉPOCA:	s. XII s.XV -XVI
ESTILO:	ROMÁNICO / GOTICO



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Iglesia de mampostería y sillares de piedra

ALTURA:	
CUBIERTA:	TIPO: Inclínada. Varias Aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Piedra CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga de piedra HORIZONTAL Y CUBIERTA: Madera
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Portada

USOS

PLANTA BAJA: Cultural. Museo de Arte Sacro

PLANTAS SUPERIORES:

ESTADO DE CONSERVACIÓN: BUENO

Elementos negativos:



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

PROTECCIÓN INTEGRAL

Criterios de valoración: Interés histórico y artístico

ELEMENTOS A CONSERVAR:

Objetivos:
Conservación estricta

ESTRUCTURA	X
VOLUMETRIA	X
FACHADA	X
CUBIERTA	X
COMPOSICION FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	X
HUECOS	X
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	X
OTRA ORNAMENTACIÓN	X
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Observaciones:

Cualquier intervención deberá contar con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

Como Secretaría del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: I-19

SINAGOGA

TITULARIDAD:	Pública (Ayuntamiento)
SITUACIÓN:	C/ Vicente Tutor
REF. CATASTRAL:	9844006WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	NO
TIPOLOGIA :	MONUMENTO
ÉPOCA:	s. XII
ESTILO:	Iglesia Románica sobre sinagoga judía



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

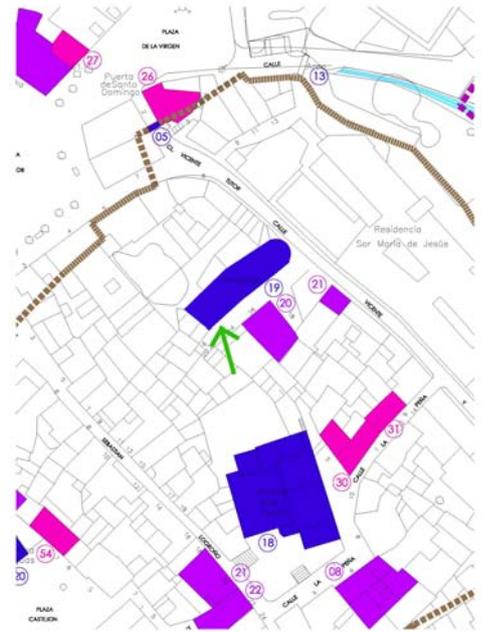
Iglesia de mampostería de piedra

ALTURA:	
CUBIERTA:	TIPO: Inclínada. Varias Aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Piedra CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga de piedra HORIZONTAL Y CUBIERTA: Madera
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Ábside y cripta

USOS

PLANTA BAJA:	Cultural.
PLANTAS SUPERIORES:	
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	BUENO

Elementos negativos:



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Interés histórico y artístico

Objetivos:
Conservación estricta

Observaciones:

PROTECCIÓN INTEGRAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	X
VOLUMETRIA	X
FACHADA	X
CUBIERTA	X
COMPOSICION FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: I-20

IGLESIA DE SANTA MARÍA DE YANGUAS

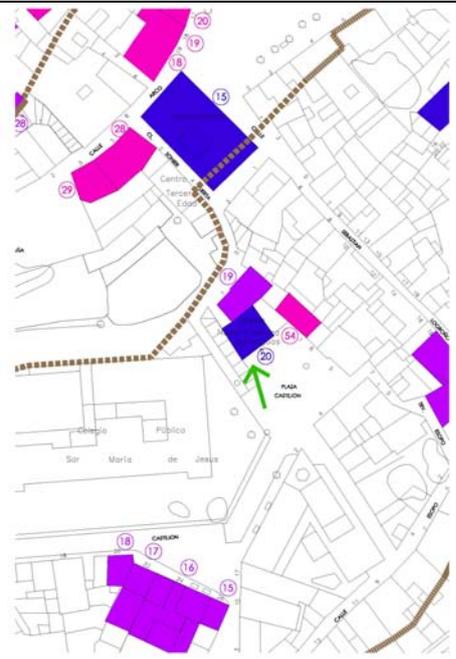
TITULARIDAD:	Pública (Ayuntamiento)
SITUACIÓN:	Plaza de Castejón
REF. CATASTRAL:	9743517WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI (Escudo)
TIPOLOGIA :	MONUMENTO
ÉPOCA:	s. XVI
ESTILO:	GOTICO TARDÍO



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Iglesia de mampostería y sillares de piedra

ALTURA:	
CUBIERTA:	TIPO: Inclínada. Varias Aguas MATERIAL:
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Piedra CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga de piedra HORIZONTAL Y CUBIERTA:
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Bóveda de crucería. Pinturas interiores.



EMPLAZAMIENTO:

USOS

PLANTA BAJA:	
PLANTAS SUPERIORES:	
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	MALO. RUINA

Elementos negativos:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

PROTECCIÓN INTEGRAL

Criterios de valoración: Interés histórico y artístico

ELEMENTOS A CONSERVAR:

Objetivos:
Conservación y consolidación de los restos actuales.
Rehabilitación y adecuación a usos culturales.
Recuperación y conservación de las policromías interiores.

ESTRUCTURA	X
VOLUMETRIA	X
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	X
OTRA ORNAMENTACIÓN	X
CARPINTERÍAS	
OTROS	X. Policromías

Observaciones:

Cualquier intervención deberá contar con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

Como Secretaría del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: I-21

**IGLESIA DE SAN MIGUEL
ARCANGEL**

TITULARIDAD:	Privada (Obispado)
SITUACIÓN:	Plaza de San Miguel
REF. CATASTRAL:	9943001WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	NO
TIPOLOGIA :	MONUMENTO
ÉPOCA:	s. XII s.XV
ESTILO:	ROMÁNICO GOTICO



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

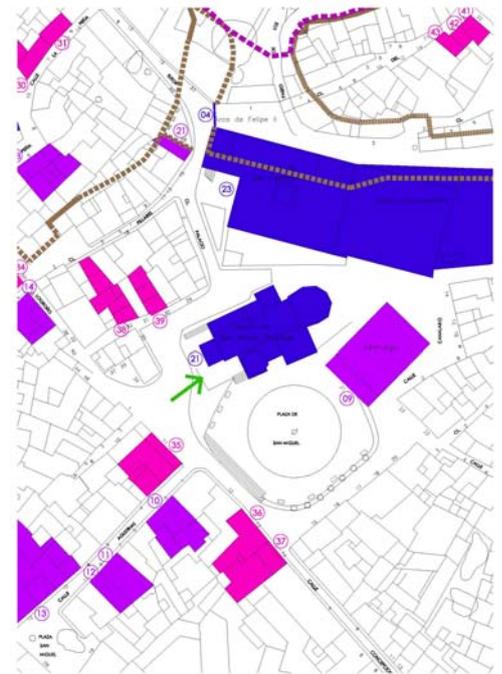
Iglesia de mampostería y sillares de piedra

ALTURA:	
CUBIERTA:	TIPO: Inclinata. Varias Aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Piedra CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga de piedra HORIZONTAL Y CUBIERTA: Madera
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Torre campanario almenada Retablo plateresco y capillas interiores.

USOS

PLANTA BAJA:	Religioso
PLANTAS SUPERIORES:	
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	BUENO

Elementos negativos:



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Interés histórico y artístico

Objetivos:
Conservación estricta

Observaciones:

Cualquier intervención deberá contar con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

PROTECCIÓN INTEGRAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	X
VOLUMETRÍA	X
FACHADA	X
CUBIERTA	X
COMPOSICIÓN FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	X
HUECOS	X
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	X
CARPINTERÍAS	X
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: I-22

ERMITA DEL BARRIO O DE LOS DESAMPARADOS

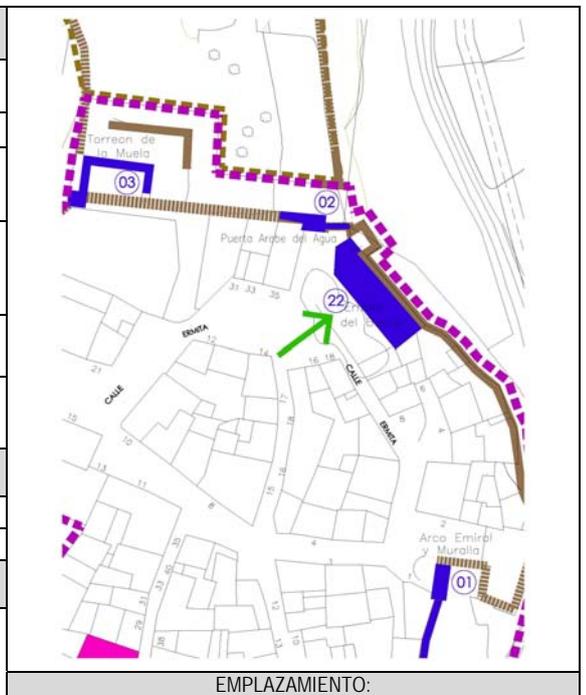
TITULARIDAD:	Privada (Obispado)
SITUACIÓN:	Calle Ermita
REF. CATASTRAL:	0045008WM9304N
DECLARACIÓN B.I.C.:	NO
TIPOLOGIA :	MONUMENTO
ÉPOCA:	s. XI s.XVI
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Iglesia de mampostería de piedra	
ALTURA:	
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Varias Aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Piedra CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga de piedra HORIZONTAL Y CUBIERTA: Madera
ELEMENTOS DE INTERÉS:	

USOS	
PLANTA BAJA:	Religioso
PLANTAS SUPERIORES:	
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	REGULAR
Elementos negativos:	



CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

CRITERIOS DE VALORACIÓN: Interés histórico y artístico

OBJETIVOS:
Conservación y consolidación.
Rehabilitación de la cubierta y consolidación de muro este.

OBSERVACIONES:

PROTECCIÓN INTEGRAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:	
ESTRUCTURA	X
VOLUMETRIA	X
FACHADA	X
CUBIERTA	X
COMPOSICION FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	X
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	X
CARPINTERÍAS	X
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: I-23

PALACIO DE LOS CASTEJONES

TITULARIDAD:	Pública(Ayuntamiento)
SITUACIÓN:	Calle Palacio
REF. CATASTRAL:	9943901WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI (Escudo)
TIPOLOGIA :	MONUMENTO
ÉPOCA:	s. XVI
ESTILO:	RENACENTISTA



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Palacio renacentista, con patio interior.

ALTURA:	2 plantas más bajocubierta y sótano	
CUBIERTA:	TIPO:	Inclinada. Varias aguas
	MATERIAL:	Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN:	
	MATERIAL:	Piedra
	CARPINTERÍAS:	Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL:	Muros de carga. Píares de piedra
	HORIZONTAL Y CUBIERTA:	Madera
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Patio renacentista	

USOS

PLANTA BAJA:	Administrativo / Cultural
PLANTAS SUPERIORES:	Administrativo / Cultural
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	BUENO

Elementos negativos:



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Interés histórico y artístico

Objetivos:
Conservación estricta.

Observaciones:

Cualquier intervención deberá contar con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

PROTECCIÓN INTEGRAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	X
VOLUMETRÍA	X
FACHADA	X
CUBIERTA	X
COMPOSICIÓN FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	X
HUECOS	X
ARCOS	X
BLASÓN / ESCUDO	X
OTRA ORNAMENTACIÓN	X
CARPINTERÍAS	X
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: I-24

JARDÍN RENACENTISTA

TITULARIDAD:	Pública(Ayuntamiento)
SITUACIÓN:	Calle Palacio
REF. CATASTRAL:	9943901WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	JARDÍN HISTÓRICO
ÉPOCA:	s. XVI
ESTILO:	RENACENTISTA



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

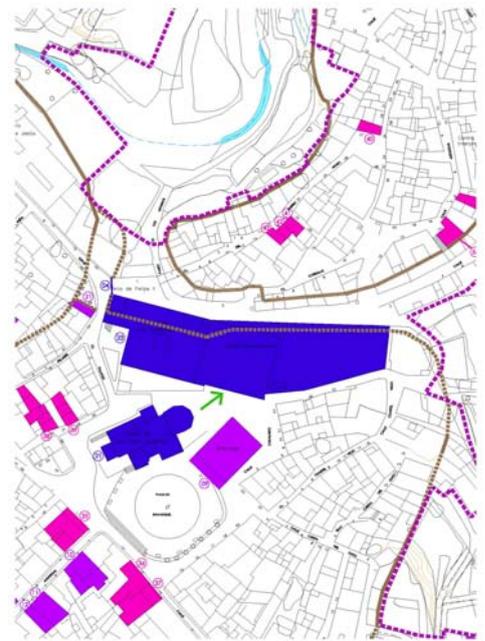
Jardín histórico

ALTURA:	
CUBIERTA:	TIPO: MATERIAL:
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: CARPINTERÍAS:
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA:
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Trazado, jardinería

USOS

PLANTA BAJA:	Cultural
PLANTAS SUPERIORES:	
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	BUENO

Elementos negativos:



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Interés histórico y artístico
Objetivos:
Conservación estricta.

Observaciones:

PROTECCIÓN INTEGRAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	
VOLUMETRIA	
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	X
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: I-25

JARDÍN DE LOS MARQUESES DE PAREDES

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Paseo de Invierno Calle Cascante
REF. CATASTRAL:	9643002WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	JARDÍN HISTÓRICO
ÉPOCA:	s. XVIII
ESTILO:	BARROCO



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

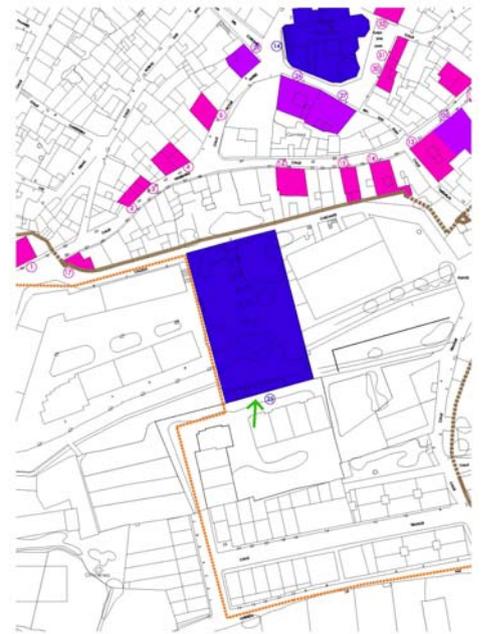
Jardín histórico

ALTURA:	
CUBIERTA:	TIPO: MATERIAL:
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: CARPINTERÍAS:
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA:
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Bóveda bajo el jardín Diseño del jardín. Elementos de ornamentación interior.

USOS

PLANTA BAJA:	Abandonado
PLANTAS SUPERIORES:	
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	MALO

Elementos negativos:



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

PROTECCIÓN INTEGRAL

Criterios de valoración: Interés histórico y artístico

ELEMENTOS A CONSERVAR:

Objetivos:
Recuperación / investigación arqueológica, tanto de los elementos que conforman las arquitecturas como del trazado del jardín originario y de las especies vegetales.
Rehabilitación y conservación,

ESTRUCTURA	
VOLUMETRIA	
FACHADA	X
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	X
OTRA ORNAMENTACIÓN	X
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Observaciones:
Se propone el establecimiento de convenios de colaboración entre los propietarios y el Ayuntamiento u otras administraciones para llevar a cabo la recuperación integral, de modo que el Jardín sea visitable una vez rehabilitado.
Cualquier intervención deberá contar con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

Como Secretaría del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: I-26

FUENTE ÁRABE

TITULARIDAD:	Pública
SITUACIÓN:	Camino de las Huertas
REF. CATASTRAL:	
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	FUENTE ÁRABE
ÉPOCA:	s. Xi
ESTILO:	ARABE



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

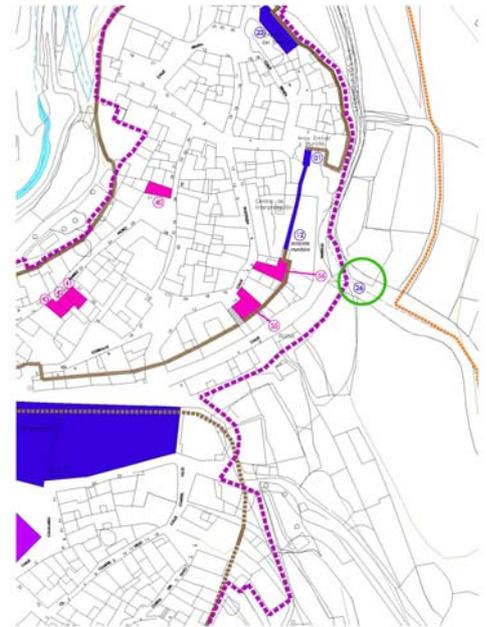
Fuente árabe orientada a la Meca

ALTURA:	
CUBIERTA:	TIPO: MATERIAL:
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: CARPINTERÍAS:
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA:
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Lienco de muralla adosada

USOS

PLANTA BAJA:	
PLANTAS SUPERIORES:	
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	REGULAR

Elementos negativos:



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

PROTECCIÓN INTEGRAL

Criterios de valoración: Interés histórico

ELEMENTOS A CONSERVAR:

Objetivos:
Limpieza y consolidación.
Conservación estricta.

ESTRUCTURA	
VOLUMETRIA	
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	X

Observaciones:

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria)
CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.
Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.
En Ágreda, a 28 de noviembre de 2014
LA SECRETARIA



PROTECCIÓN ESTRUCTURAL

PROTECCIÓN ESTRUCTURAL

FICHA Nº	EDIFICACIÓN
E-1	PLAZA PRIMO DE RIVERA 8
E-2	PLAZA PRIMO DE RIVERA 7
E-3	PLAZA PRIMO DE RIVERA 3
E-4	CALLE VENERABLE 4-6
E-5	CALLE VENERABLE 19-21
E-6	CONVENTO MADRES CONCEPCIONISTAS
E-7	EDIFICIO EN CARRETERA DE VOZMEDIANO S/N
E-8	CALLE LA PEÑA 6
E-9	ALHÓNDIGA
E-10	CALLE AGUSTINAS 3
E-11	CALLE AGUSTINAS 9
E-12	CALLE AGUSTINAS 11
E-13	CONVENTO E IGLESIA DE LAS MADRES AGUSTINAS
E-14	CALLE SEBASTIÁN LOGROÑO 36
E-15	CALLE CASTEJÓN 26
E-16	CALLE CASTEJÓN 24
E-17	CALLE CASTEJÓN 22
E-18	CALLE CASTEJÓN 20
E-19	CALLE ANTONIO SONIER PUERTA 7
E-20	CALLE VICENTE TUTOR 26
E-21	CALLE VICENTE TUTOR 28
E-22	CALLE VICENTE TUTOR 48
E-23	CALLE SEBASTIÁN LOGROÑO 20
E-24	BOVEDA SOBRE EL RIO QUEILES
E-25	PLAZA MAYOR 10
E-26	PLAZA SAN JUAN 2
E-27	ARCOS Y ESCUDO DEL MURO DEL CONVENTO DE LAS MM AGUSTINAS
E-28	CALLE PEÑUELAS 6
E-25	PLAZA MAYOR 10
E-26	PLAZA SAN JUAN 2
E-27	ARCOS Y ESCUDO DEL MURO DEL CONVENTO DE MM AGUSTINAS
E-28	CALLE PEÑUELAS 6
E-29	CALLE VICTOR NUÑEZ 9
E-30	CALLE PEDRO CILLA 10
E-31	ERMITA DE LOS MARTIRES. CEMENTERIO MUNICIPAL

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda En Ágreda, a 28 de noviembre de 2014

L.A. SECRETARIA

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: E-1

PLAZA PRIMO DE RIVERA 8

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Plaza Primo de Rivera 8
REF. CATASTRAL:	9745801WM8394N
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	s. XIX
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio en manzana cerrada

ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Varias aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Huecos ordenados en vertical MATERIAL: Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga. HORIZONTAL Y CUBIERTA: Madera
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Almohadillados en esquinas

USOS

PLANTA BAJA:	Comercial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	BUENO

Elementos negativos:
Rotulación de local y tratamiento de planta baja



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Tipología tradicional "Culta"

Objetivos:
Conservación

Observaciones:
Se admite puntualmente la sustitución de elementos estructurales ocultos, en caso de rehabilitación o consolidación, con materiales o sistemas constructivos modernos.

PROTECCIÓN ESTRUCTURAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	X
VOLUMETRIA	X
FACHADA	X
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: E-2

PLAZA PRIMO DE RIVERA 7

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Plaza Primo de Rivera 7
REF. CATASTRAL:	9745802WM8394N 9745803WM8394N
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	s. XX
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio en manzana cerrada

ALTURA:	3 plantas más galería superior
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Varias aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Huecos ordenados en vertical MATERIAL: Revoco / Ladrillo CARPINTERÍAS: Madera / Aluminio
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga. HORIZONTAL Y CUBIERTA:
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Galería superior / Cerrajería en balcones

USOS

PLANTA BAJA:	Comercial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial

ESTADO DE CONSERVACIÓN: BUENO

Elementos negativos:
Cubierta de fibrocemento.



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Tipología tradicional "Culta"

Objetivos:
Eliminación de elementos negativos.
Conservación.

Observaciones:
Se admite puntualmente la sustitución de elementos estructurales ocultos, en caso de rehabilitación o consolidación, con materiales o sistemas constructivos modernos.

PROTECCIÓN ESTRUCTURAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	X
VOLUMETRIA	X
FACHADA	X
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: E-3

PLAZA PRIMO DE RIVERA 3

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Plaza Primo de Rivera 3
REF. CATASTRAL:	9745704WM8394N
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI. (Escudo)
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA CIVIL
ÉPOCA:	s. XVIII
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio en manzana cerrada

ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Varias aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Huecos ordenados en vertical MATERIAL: Mampostería de piedra CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga. HORIZONTAL Y CUBIERTA:
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Arco, entrada y escudo

USOS

PLANTA BAJA:	Comercial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	BUENO

Elementos negativos:



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Tipología civil "Culta"

Objetivos:
Conservación

Observaciones:

Se admite puntualmente la sustitución de elementos estructurales ocultos, en caso de rehabilitación o consolidación, con materiales o sistemas constructivos modernos.
Cualquier intervención deberá contar con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

PROTECCIÓN ESTRUCTURAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	X
VOLUMETRIA	X
FACHADA	X
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	X
ARCOS	X
BLASÓN / ESCUDO	X
OTRA ORNAMENTACIÓN	X
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: E-4

CALLE VENERABLE 4-6

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Venerable 4-6
REF. CATASTRAL:	9745003WM8394N
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI. (Escudo)
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA CIVIL
ÉPOCA:	s. XVIII
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio en manzana cerrada

ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Varias aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Huecos ordenados en vertical MATERIAL: Mampostería de piedra CARPINTERÍAS: Madera / Aluminio
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga. HORIZONTAL Y CUBIERTA:
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Galería planta superior Escudo

USOS

PLANTA BAJA:	Comercial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial

ESTADO DE CONSERVACIÓN: BUENO

Elementos negativos:
Tratamiento de local en planta baja



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Tipología civil "Culta"

Objetivos:
Conservación de plantas superiores
Adecuación de local en planta baja a la tipología del edificio, mediante la división de huecos, y el cambio de material.

Observaciones:
Se admite puntualmente la sustitución de elementos estructurales ocultos, en caso de rehabilitación o consolidación, con materiales o sistemas constructivos modernos.
Cualquier intervención deberá contar con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

PROTECCIÓN ESTRUCTURAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	X
VOLUMETRIA	X
FACHADA	X
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	X
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	X
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: E-5

CALLE VENERABLE 19-21

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Venerable 19-21
REF. CATASTRAL:	9744222WM8394S 9744221WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI. (Escudo)
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA CIVIL
ÉPOCA:	s. XVIII
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio en manzana cerrada

ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Varias aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Huecos ordenados en vertical MATERIAL: Mampostería de piedra CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga. HORIZONTAL Y CUBIERTA:
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Galería planta superior Escudo y puerta en arco

USOS

PLANTA BAJA:	Almacén / Garaje
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial

ESTADO DE CONSERVACIÓN: BUENO

Elementos negativos:



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Tipología civil "Culta"

Objetivos:
Conservación

Observaciones:
Se admite puntualmente la sustitución de elementos estructurales ocultos, en caso de rehabilitación o consolidación, con materiales o sistemas constructivos modernos.
Cualquier intervención deberá contar con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

PROTECCIÓN ESTRUCTURAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	X
VOLUMETRIA	X
FACHADA	X
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	X
ARCOS	X
BLASÓN / ESCUDO	X
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: E-6

**CONVENTO MADRES
CONCEPCIONISTAS**

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	C/Concepcionistas 27-29
REF. CATASTRAL:	9842020WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI. (Escudo)
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA CONVENTUAL
ÉPOCA:	s. XVII-XVIII
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio conventual con patio e Iglesia.

ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Varias aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Mampostería de piedra CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga. HORIZONTAL Y CUBIERTA: Madera
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Escudo situado sobre una de las puerta de acceso

USOS

PLANTA BAJA:	Religioso
PLANTAS SUPERIORES:	Religioso

ESTADO DE CONSERVACIÓN: BUENO

Elementos negativos:



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Interés Histórico y artístico

Objetivos:
Conservación

Observaciones:

Se admite puntualmente la sustitución de elementos estructurales ocultos, en caso de rehabilitación o consolidación, con materiales o sistemas constructivos modernos.
Cualquier intervención deberá contar con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

PROTECCIÓN ESTRUCTURAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	X
VOLUMETRIA	X
FACHADA	X
CUBIERTA	X
COMPOSICION FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	X
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	X
OTRA ORNAMENTACIÓN	X
CARPINTERÍAS	
OTROS	

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: E-7

EDIFICIO EN Crtra. VOZMEDIANO

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Crtra. Vozmediano s/n
REF. CATASTRAL:	
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA CIVIL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio en configuración de torre

ALTURA:	3 plantas	
CUBIERTA:	TIPO:	Inclinada. cuatro aguas
	MATERIAL:	Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN:	Galería superior porticada
	MATERIAL:	Mampostería de piedra
	CARPINTERÍAS:	
ESTRUCTURA:	VERTICAL:	Muros de carga.
	HORIZONTAL Y CUBIERTA:	Madera
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Galería superior	

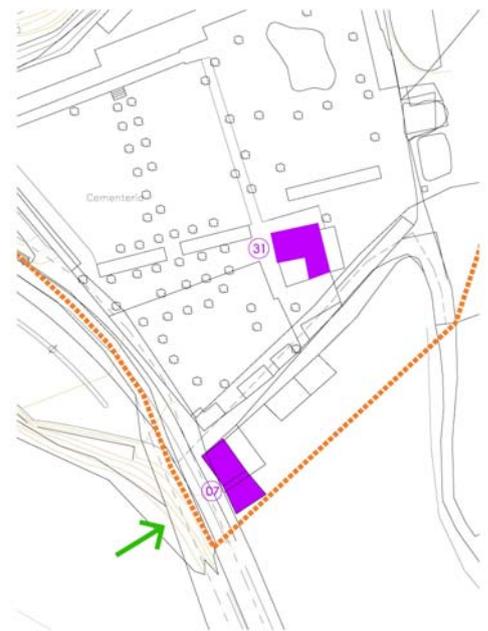
USOS

PLANTA BAJA:

PLANTAS SUPERIORES:

ESTADO DE CONSERVACIÓN: MALO

Elementos negativos:



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Tipología civil "Culta"

Objetivos:
Conservación y rehabilitación.
Adecuación a uso que permita su mantenimiento.

Observaciones:
Se admite puntualmente la sustitución de elementos estructurales ocultos, en caso de rehabilitación o consolidación, con materiales o sistemas constructivos modernos.

PROTECCIÓN ESTRUCTURAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	X
VOLUMETRIA	X
FACHADA	X
CUBIERTA	X
COMPOSICION FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: E-8

CALLE LA PEÑA 6

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle la Peña 6
REF. CATASTRAL:	9843620WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	s. XVIII
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio en manzana cerrada

ALTURA:	3 plantas	
CUBIERTA:	TIPO:	Inclinada. Varias aguas
	MATERIAL:	Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN:	
	MATERIAL:	Mampostería de piedra
	CARPINTERÍAS:	Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL:	Muros de carga.
	HORIZONTAL Y CUBIERTA:	
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Puerta en arco	

USOS

PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial

ESTADO DE CONSERVACIÓN: BUENO

Elementos negativos:

Alteración de arco para apertura de hueco en planta primera



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Tipología tradicional "Culta"

Objetivos:
 Conservación
 Recuperación e reinterpretación de construcción original, con recuperación de arco completo.

Observaciones:
 Se admite puntualmente la sustitución de elementos estructurales ocultos, en caso de rehabilitación o consolidación, con materiales o sistemas constructivos modernos.

PROTECCIÓN ESTRUCTURAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	X
VOLUMETRIA	X
FACHADA	X
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	X
ARCOS	X
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: E-9

**ALHÓNDIGA
(desaparecido)**

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Plaza de San Miguel 21
REF. CATASTRAL:	9942401WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA CIVIL
ÉPOCA:	s. XVIII
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio en manzana completa, con fachada porticada a la plaza

ALTURA:	3 plantas / 2 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Varias aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Huecos ordenados en vertical MATERIAL: Mampostería de piedra/ ladrillo/ Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga. Pilastras de ladrillo HORIZONTAL Y CUBIERTA: Madera
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Galería inferior Volumetría

USOS

PLANTA BAJA:
PLANTAS SUPERIORES:

ESTADO DE CONSERVACIÓN: MALO. RUINA

Elementos negativos:



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Tipología civil "Culta"

Objetivos:
Reconstrucción, recuperando los elementos que se detallan en la presente ficha, reproduciendo los acabados con los que contaba la edificación.

Observaciones:
Aún después de su desaparición, se mantiene la protección y se vinculan las nuevas actuaciones a la reconstrucción del inmueble desaparecido, tomando como base la documentación técnica y fotográfica existente.

PROTECCIÓN ESTRUCTURAL

ELEMENTOS A RECUPERAR:

ESTRUCTURA	X
VOLUMETRÍA	X
FACHADA	X
CUBIERTA	
COMPOSICIÓN FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	X
ARCOS	X
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	Acabados

Como Secretaría del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: E-10

CALLE AGUSTINAS 3

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Agustinas 3
REF. CATASTRAL:	9942022WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI. (Escudo)
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	s. XVIII
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio en manzana cerrada

ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Varias aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Mampostería de piedra/Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga. HORIZONTAL Y CUBIERTA:
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Puerta en arco Escudo

USOS

PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial

ESTADO DE CONSERVACIÓN: BUENO

Elementos negativos:



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Tipología tradicional "Culta"

Objetivos:
Conservación

Observaciones:

Se admite puntualmente la sustitución de elementos estructurales ocultos, en caso de rehabilitación o consolidación, con materiales o sistemas constructivos modernos.
Cualquier intervención deberá contar con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

PROTECCIÓN ESTRUCTURAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	X
VOLUMETRIA	X
FACHADA	X
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	X
ARCOS	X
BLASÓN / ESCUDO	X
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: E-11

CALLE AGUSTINAS 9

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Agustinas 9
REF. CATASTRAL:	9942019WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	s. XVIII
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio en manzana cerrada

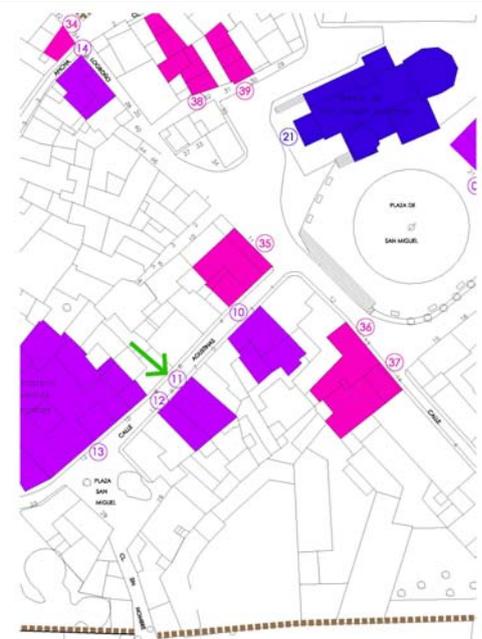
ALTURA:	2 plantas	
CUBIERTA:	TIPO:	Inclinada. Varias aguas
	MATERIAL:	Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN:	
	MATERIAL:	Mampostería de piedra
	CARPINTERÍAS:	Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL:	Muros de carga.
	HORIZONTAL Y CUBIERTA:	
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Alero / Fachada	

USOS

PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial

ESTADO DE CONSERVACIÓN: BUENO

Elementos negativos:



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Tipología tradicional "Culta"

Objetivos:
Conservación

Observaciones:

Se admite puntualmente la sustitución de elementos estructurales ocultos, en caso de rehabilitación o consolidación, con materiales o sistemas constructivos modernos.

PROTECCIÓN ESTRUCTURAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	X
VOLUMETRIA	X
FACHADA	X
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	X
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: E-12

CALLE AGUSTINAS 11

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Agustinas 11
REF. CATASTRAL:	9942018WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	s. XVIII
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio en manzana cerrada

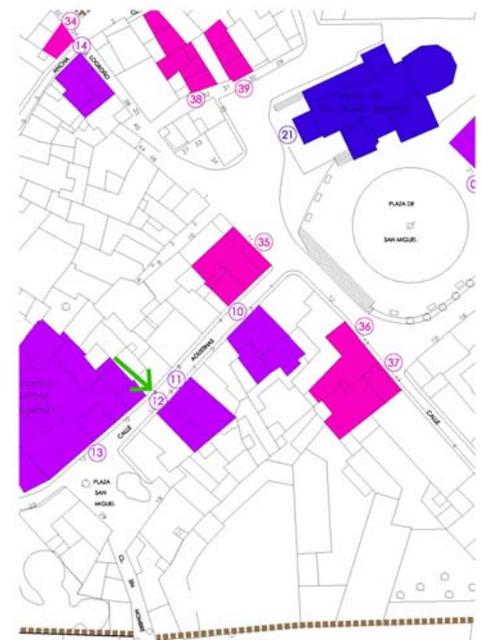
ALTURA:	3 plantas	
CUBIERTA:	TIPO:	Inclinada. Varias aguas
	MATERIAL:	Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN:	
	MATERIAL:	Mampostería de piedra
	CARPINTERÍAS:	Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL:	Muros de carga.
	HORIZONTAL Y CUBIERTA:	
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Puerta en arco	

USOS

PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial

ESTADO DE CONSERVACIÓN: BUENO

Elementos negativos:



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Tipología tradicional "Culta"

Objetivos:
Conservación

Observaciones:

Se admite puntualmente la sustitución de elementos estructurales ocultos, en caso de rehabilitación o consolidación, con materiales o sistemas constructivos modernos.

PROTECCIÓN ESTRUCTURAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	X
VOLUMETRIA	X
FACHADA	X
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	X
ARCOS	X
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: E-13

CONVENTO E IGLESIA DE LAS MADRES AGUSTINAS

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	C/Concepcionistas 27-29
REF. CATASTRAL:	9842020WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI. (Escudo)
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA CONVENTUAL
ÉPOCA:	s. XVII-XVIII
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio conventual con patio e Iglesia

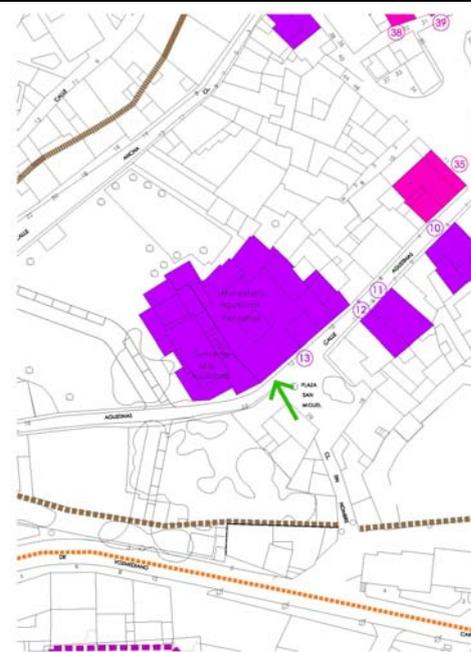
ALTURA:	3 plantas / 4 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Varias aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Mampostería y sillería de piedra CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga. HORIZONTAL Y CUBIERTA: Madera
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Puerta de Acceso

USOS

PLANTA BAJA:	Sn uso
PLANTAS SUPERIORES:	Sin uso

ESTADO DE CONSERVACIÓN: **REGULAR**

Elementos negativos:



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Interés Histórico y artístico

Objetivos:
Conservación y rehabilitación, y adecuación a nuevos usos.
Se descubrirá, recuperará y conservará el Claustro.

Observaciones:
De acuerdo a la voluntad de la propiedad se plantea el mantenimiento del uso religioso en la iglesia y se admite el uso terciario en el edificio conventual.
Se admite puntualmente la sustitución de elementos estructurales ocultos, en caso de rehabilitación o consolidación, con materiales o sistemas constructivos modernos.
Cualquier intervención deberá contar con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

PROTECCIÓN ESTRUCTURAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	X
VOLUMETRIA	X
FACHADA	X
CUBIERTA	X
COMPOSICION FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	X
BLASÓN / ESCUDO	X
OTRA ORNAMENTACIÓN	X
CARPINTERÍAS	
OTROS	Claustro

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: E-14

CALLE SEBASTIÁN LOGROÑO 36

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	C/ Sebastián Logroño 36
REF. CATASTRAL:	9942018WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	s. XVIII
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio en manzana cerrada

ALTURA:	3 plantas más bajo cubierta	
CUBIERTA:	TIPO:	Inclinada. Varias aguas
	MATERIAL:	Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN:	Verdugados de ladrillo
	MATERIAL:	Mampostería de piedra / Revoco.
	CARPINTERÍAS:	Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL:	Muros de carga.
	HORIZONTAL Y CUBIERTA:	

ELEMENTOS DE INTERÉS:

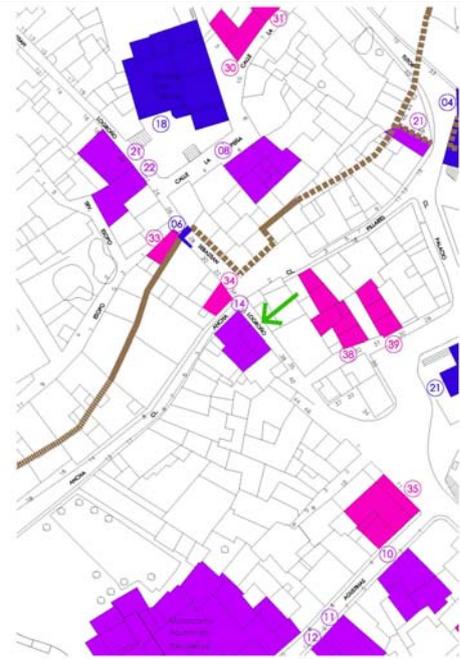
USOS

PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial

ESTADO DE CONSERVACIÓN: BUENO

Elementos negativos:

Tratamiento de planta baja, con pinturas imitativas de despieces de piedra.



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Tipología tradicional "Culta"

Objetivos:
Conservación
Recuperación de tratamiento de planta baja acorde a la tipología.

Observaciones:

Se admite puntualmente la sustitución de elementos estructurales ocultos, en caso de rehabilitación o consolidación, con materiales o sistemas constructivos modernos.

PROTECCIÓN ESTRUCTURAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	X
VOLUMETRIA	X
FACHADA	X
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	X
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: E-15

CALLE CASTEJÓN 26

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Castejón 26
REF. CATASTRAL:	9742006WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA CIVIL
ÉPOCA:	s. XVIII
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio en manzana cerrada

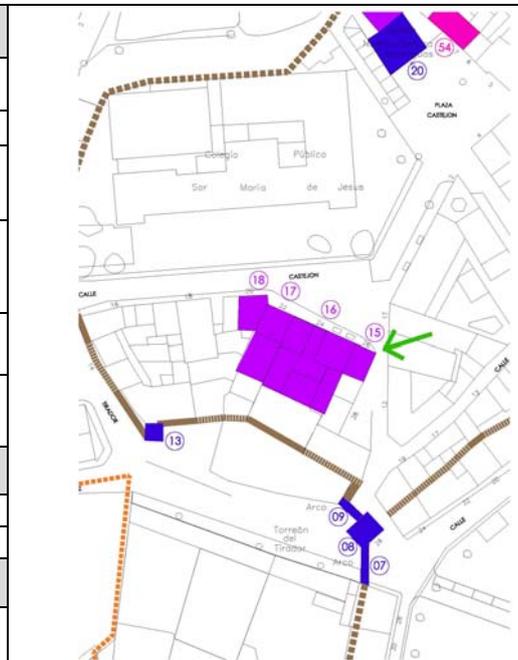
ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Varias aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Mampostería de piedra CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga. HORIZONTAL Y CUBIERTA:
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Ventana lateral Alero

USOS

PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial

ESTADO DE CONSERVACIÓN: BUENO

Elementos negativos:



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Tipología civil "Culta"

Objetivos:
Conservación

Observaciones:

Se admite puntualmente la sustitución de elementos estructurales ocultos, en caso de rehabilitación o consolidación, con materiales o sistemas constructivos modernos.
Al tratarse de una construcción unitaria en conjunto con las edificaciones catalogadas E-16, E-17 y E-18, las intervenciones deberán responder a criterios similares, recurriendo a soluciones análogas.

PROTECCIÓN ESTRUCTURAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	X
VOLUMETRIA	X
FACHADA	X
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	X
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: E-16

CALLE CASTEJÓN 24

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Castejón 24
REF. CATASTRAL:	9742005WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI. (Escudo)
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA CIVIL
ÉPOCA:	s. XVIII
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio en manzana cerrada

ALTURA:	2 plantas (+1 planta no adecuada)
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Varias aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Mampostería de piedra CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga. HORIZONTAL Y CUBIERTA:
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Escudos y puerta

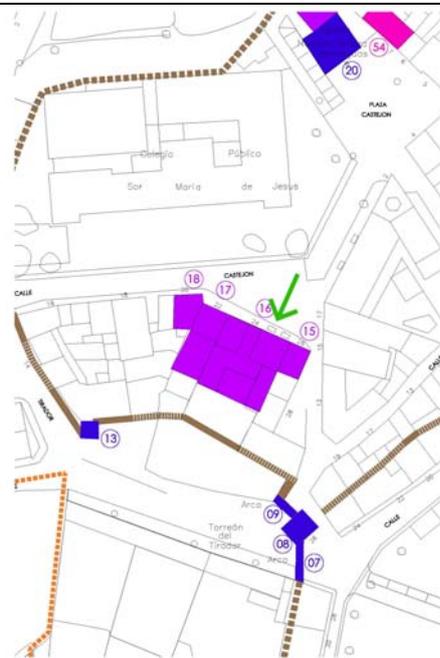
USOS

PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial

ESTADO DE CONSERVACIÓN: BUENO

Elementos negativos:

Aperturas de huecos en niveles intermedios, no concordantes con el nivel original. Instalaciones o tendidos eléctricos por fachada.



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Tipología civil "Culta"

Objetivos:
Conservación. Recuperar la imagen de fachada originaria, y los niveles de forjado originales. Eliminación de tendidos eléctricos.

Observaciones:
Se admite puntualmente la sustitución de elementos estructurales ocultos, en caso de rehabilitación o consolidación, con materiales o sistemas constructivos modernos.
Cualquier intervención deberá contar con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.
Al tratarse de una construcción unitaria en conjunto con las edificaciones catalogadas E-15, E-17 y E-18, las intervenciones deberán responder a criterios similares, recurriendo a soluciones análogas.

PROTECCIÓN ESTRUCTURAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	X
VOLUMETRÍA	X
FACHADA	X
CUBIERTA	
COMPOSICIÓN FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	X
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	X
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: E-17

CALLE CASTEJÓN 22



TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Castejón 22
REF. CATASTRAL:	9742004WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA CIVIL
ÉPOCA:	s. XVIII
ESTILO:	

DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio en manzana cerrada

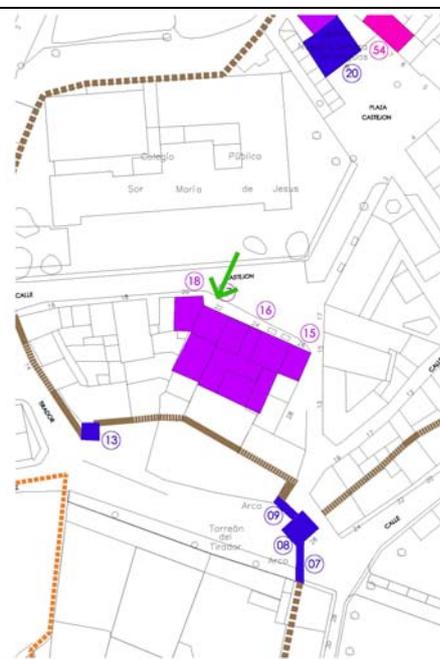
ALTURA:	2 plantas(+1 planta no adecuada)	
CUBIERTA:	TIPO:	Inclinada. Varias aguas
	MATERIAL:	Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN:	
	MATERIAL:	Mampostería de piedra
	CARPINTERÍAS:	Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL:	Muros de carga.
ELEMENTOS DE INTERÉS:		

USOS

PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial

ESTADO DE CONSERVACIÓN: BUENO

Elementos negativos:
Aperturas de huecos en niveles intermedios, no concordantes con el nivel original. Tratamiento negativo de planta inferior. Instalaciones o tendidos eléctricos por fachada.



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Tipología civil "Culta"
Objetivos:
Conservación
Recuperar la imagen de fachada originaria, y los niveles de forjado originales.
Eliminación de tendidos eléctricos.

Observaciones:
Se admite puntualmente la sustitución de elementos estructurales ocultos, en caso de rehabilitación o consolidación, con materiales o sistemas constructivos modernos.
Al tratarse de una construcción unitaria en conjunto con las edificaciones catalogadas E-15, E-16 y E-18, las intervenciones deberán responder a criterios similares, recurriendo a soluciones análogas.

PROTECCIÓN ESTRUCTURAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	X
VOLUMETRIA	X
FACHADA	X
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	X
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: E-18

CALLE CASTEJÓN 20

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Castejón 20
REF. CATASTRAL:	9742003WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA CIVIL
ÉPOCA:	s. XVIII
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio en manzana cerrada

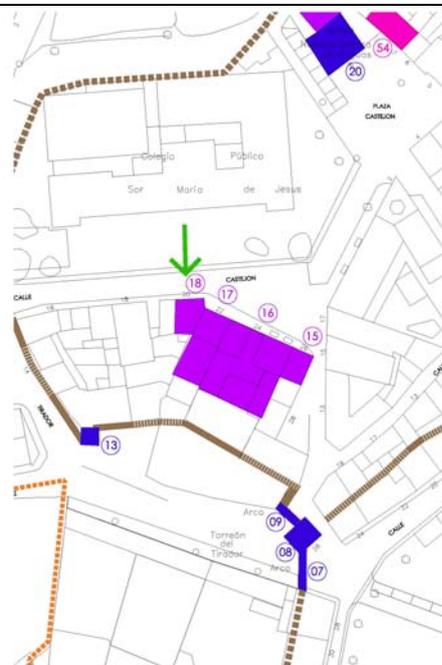
ALTURA:	4 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Mampostería de piedra / Ladrillo CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga. HORIZONTAL Y CUBIERTA:
ELEMENTOS DE INTERÉS:	

USOS

PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial

ESTADO DE CONSERVACIÓN: BUENO

Elementos negativos:
Instalaciones o tendidos eléctricos por fachada.



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Tipología civil "Culta"

Objetivos:
Conservación
Eliminación de tendidos eléctricos.

Observaciones:
Se admite puntualmente la sustitución de elementos estructurales ocultos, en caso de rehabilitación o consolidación, con materiales o sistemas constructivos modernos.
Al tratarse de una construcción unitaria en conjunto con las edificaciones catalogadas E-15, E-16 y E-17, las intervenciones deberán responder a criterios similares, recurriendo a soluciones análogas.

PROTECCIÓN ESTRUCTURAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	X
VOLUMETRIA	X
FACHADA	X
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	X
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: E-19

**CALLE ANTONIO
SONIER PUERTA 7**

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	C/ Antonio Sonier Puerta 7
REF. CATASTRAL:	9743518WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	s. XVIII
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio en manzana cerrada

ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada.1 agua MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Mampostería de piedra CARPINTERÍAS: Aluminio anodizado
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga. HORIZONTAL Y CUBIERTA: Forjados hormigón
ELEMENTOS DE INTERÉS:	

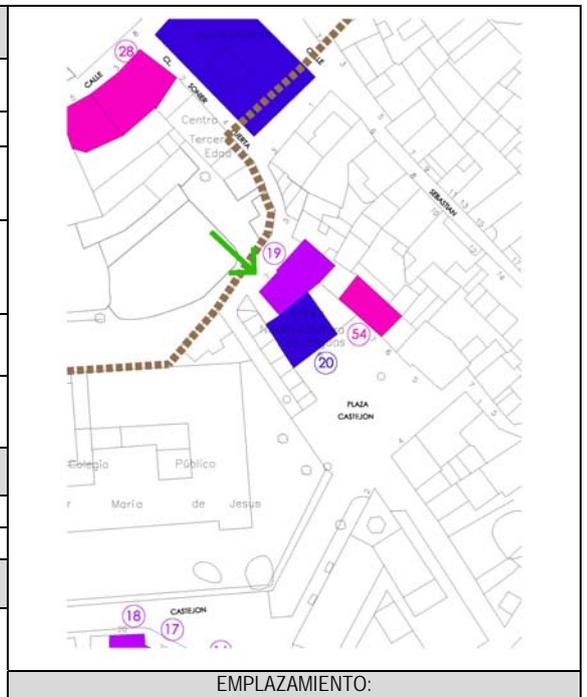
USOS

PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial

ESTADO DE CONSERVACIÓN: BUENO

Elementos negativos:

Tratamiento de huecos y carpinterías.
Revocos de mortero de cemento gris.



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Tipología tradicional "Culta"

Objetivos:

Eliminación de revocos de mortero de cemento, y recuperación de la piedra original o aplicación de mortero de tipo tradicional.
Tratamiento de huecos acorde a la tipología tradicional.
Sustitución de carpinterías exteriores por otras de madera.
Eliminación de persianas enrollables.

Observaciones:

PROTECCIÓN ESTRUCTURAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	
VOLUMETRIA	X
FACHADA	X
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	X
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: E-20

CALLE VICENTE TUTOR 26

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	C/ Vicente Tutor 26
REF. CATASTRAL:	9844012WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	s. XVIII
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio en manzana cerrada

ALTURA:	3 plantas más bajo cubierta	
CUBIERTA:	TIPO:	Inclinada. Varias aguas
	MATERIAL:	Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN:	Verdugados de ladrillo
	MATERIAL:	Mampostería de piedra / Revoco.
	CARPINTERÍAS:	Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL:	Muros de carga.
	HORIZONTAL Y CUBIERTA:	
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Arco de entrada	

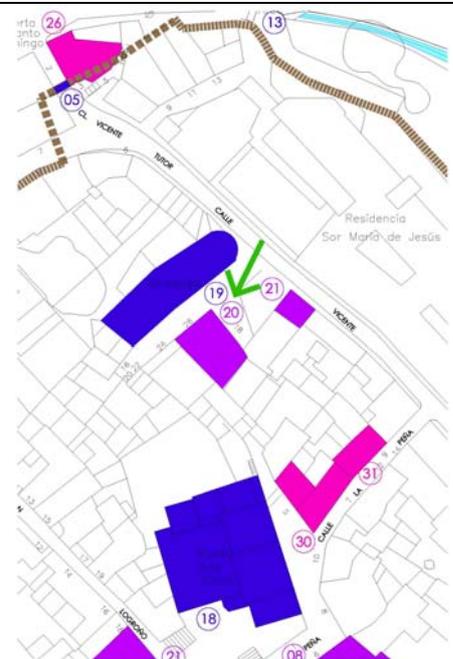
USOS

PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial

ESTADO DE CONSERVACIÓN: BUENO

Elementos negativos:

Tratamiento de fachada con revoco de mortero de cemento.



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Tipología tradicional "Culta"

Objetivos:
 Conservación
 Recuperación de tratamiento de fachada original, eliminación de revoco de mortero de cemento.
 Eliminación de persianas enrollables.

Observaciones:

Se admite puntualmente la sustitución de elementos estructurales ocultos, en caso de rehabilitación o consolidación, con materiales o sistemas constructivos modernos.

PROTECCIÓN ESTRUCTURAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	X
VOLUMETRIA	X
FACHADA	X
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	X
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: E-21

CALLE VICENTE TUTOR 28

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	C/ Vicente Tutor 28
REF. CATASTRAL:	9844013WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	s. XVIII
ESTILO:	



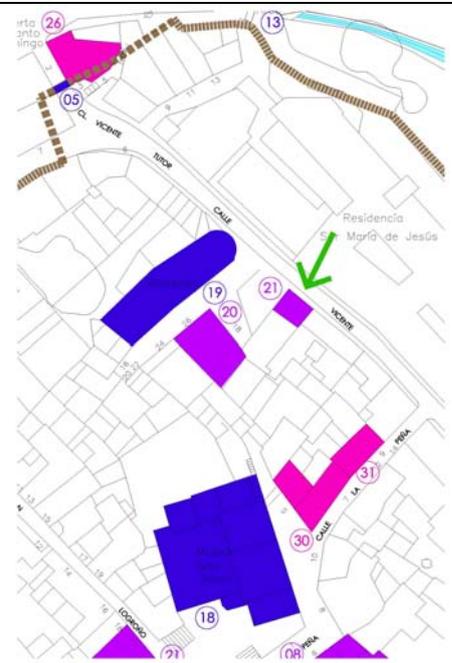
DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio en manzana cerrada

ALTURA:	3 plantas más bajo cubierta	
CUBIERTA:	TIPO:	Inclinada. Dos aguas
	MATERIAL:	Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN:	
	MATERIAL:	Mampostería de piedra / Revoco.
	CARPINTERÍAS:	Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL:	Muros de carga.
	HORIZONTAL Y CUBIERTA:	
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Alero de ladrillo y teja	

USOS

PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	BUENO
Elementos negativos:	Tratamiento de fachada noreste



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Tipología tradicional "Culta"

Objetivos:
 Conservación
 Recuperar tratamiento de fachada noreste, de acuerdo a la tipología tradicional.

Observaciones:
 Se admite puntualmente la sustitución de elementos estructurales ocultos, en caso de rehabilitación o consolidación, con materiales o sistemas constructivos modernos.

PROTECCIÓN ESTRUCTURAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	X
VOLUMETRIA	X
FACHADA	X
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	X
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

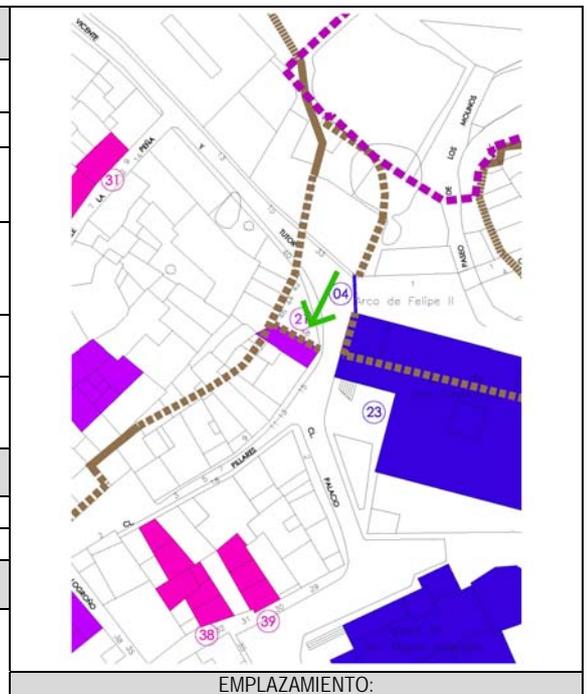
Como Secretaría del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: E-22	
CALLE VICENTE TUTOR 48	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Vicente Tutor 48
REF. CATASTRAL:	9843606WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	s. XIX -XX
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA	
Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Varias aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Huecos ordenados en vertical MATERIAL: Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga. HORIZONTAL Y CUBIERTA: Almohadillados en huecos
USOS	
PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	BUENO
Elementos negativos:	



CONDICIONES DE PROTECCIÓN:	PROTECCIÓN ESTRUCTURAL
Criterios de valoración: Tipología tradicional "Culta"	ELEMENTOS A CONSERVAR:
Objetivos: Conservación	ESTRUCTURA X
	VOLUMETRIA X
Observaciones: Se admite puntualmente la sustitución de elementos estructurales ocultos, en caso de rehabilitación o consolidación, con materiales o sistemas constructivos modernos.	FACHADA X
	CUBIERTA
	COMPOSICION FACHADA X
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR
	HUECOS
	ARCOS
	BLASÓN / ESCUDO
	OTRA ORNAMENTACIÓN
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: E-23

CALLE SEBASTIÁN LOGROÑO 20

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	C/ Sebastián Logroño 20
REF. CATASTRAL:	9743508WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	s. XX
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	4 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Dos aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Huecos seriados. Basamento MATERIAL: Revoco. CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga. HORIZONTAL Y CUBIERTA: Madera
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Composición general

USOS

PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	MALO. RUINA PARCIAL

Elementos negativos:



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Tipología tradicional "Culta"

Objetivos:
Conservación y rehabilitación integral.
Recuperar la imagen del edificio.

Observaciones:
Se admite puntualmente la sustitución de elementos estructurales ocultos, en caso de rehabilitación o consolidación, con materiales o sistemas constructivos modernos.

PROTECCIÓN ESTRUCTURAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	X
VOLUMETRIA	X
FACHADA	X
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	X
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: E-24

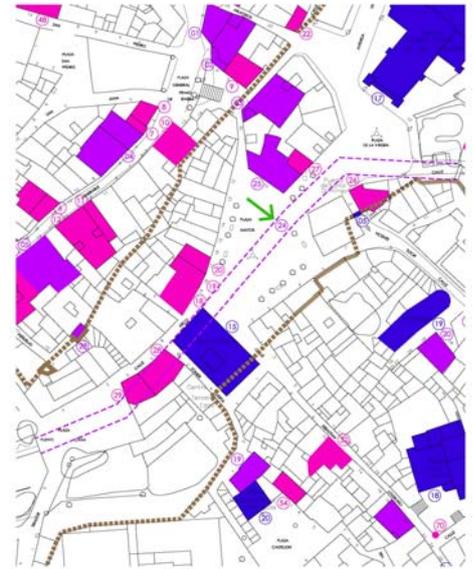
BÓVEDA SOBRE EL RÍO QUEILES

TITULARIDAD:	Pública
SITUACIÓN:	Plaza Mayor/ Puente Caña
REF. CATASTRAL:	
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	
ÉPOCA:	s. XV (tramo originario)
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

ALTURA:	
CUBIERTA:	
FACHADA:	
ESTRUCTURA:	Bóveda de piedra.
ELEMENTOS DE INTERÉS:	
USOS	
PLANTA BAJA:	
PLANTAS SUPERIORES:	
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	BUENO
Elementos negativos:	



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Valor histórico

Objetivos:
Conservación

Observaciones:

PROTECCIÓN ESTRUCTURAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	X
VOLUMETRÍA	X
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	BOVEDA

Como Secretaría del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: E-25

PLAZA MAYOR 10

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Plaza Mayor 10
REF. CATASTRAL:	9745702WM8394N
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI. (Escudo)
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	s. XIX -XX
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio en manzana cerrada

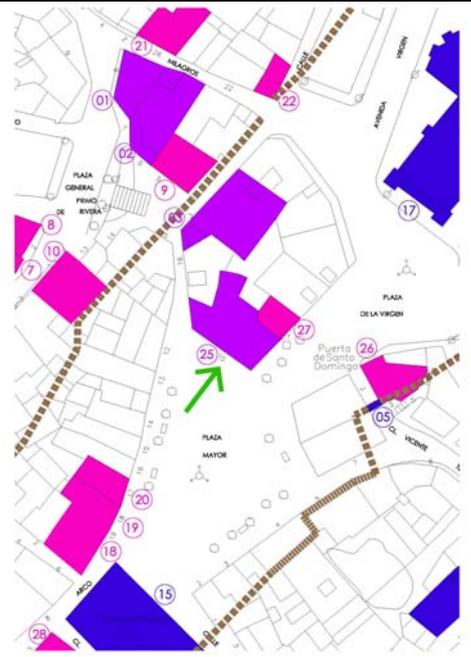
ALTURA:	3 plantas y bajocubierta
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Tres aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Simetría de huecos MATERIAL: Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga. HORIZONTAL Y CUBIERTA:
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Almohadillados en esquinas Escudo en esquina

USOS

PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial

ESTADO DE CONSERVACIÓN: BUENO

Elementos negativos:
Instalación de toldos



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Tipología tradicional "Culta"

Objetivos:
Conservación

Observaciones:
Se admite puntualmente la sustitución de elementos estructurales ocultos, en caso de rehabilitación o consolidación, con materiales o sistemas constructivos modernos.
Cualquier intervención deberá contar con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

PROTECCIÓN ESTRUCTURAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	X
VOLUMETRIA	X
FACHADA	X
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	X
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	X
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

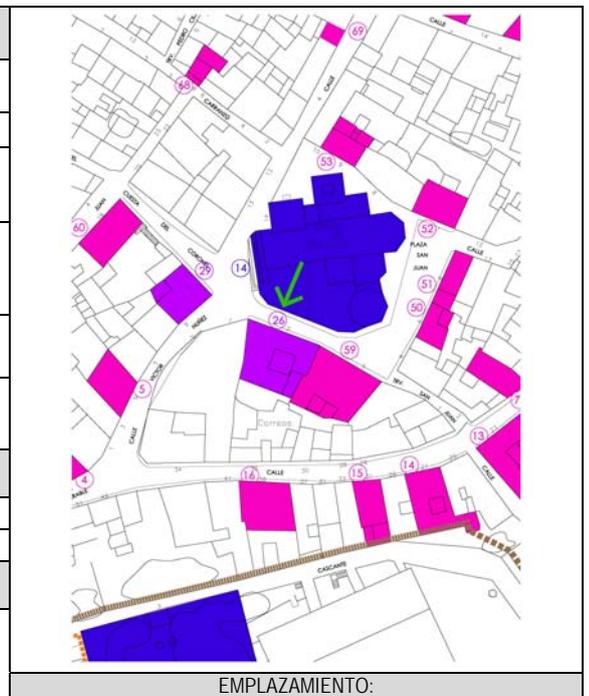
Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: E-26	
PLAZA SAN JUAN 2	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Plaza San Juan 2
REF. CATASTRAL:	9644202WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA CIVIL
ÉPOCA:	s. XVIII
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA	
Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	2 plantas y bajocubierta
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Dos aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Verdugados de ladrillo MATERIAL: Ladrillo / Mampostería desconcertada CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga. HORIZONTAL Y CUBIERTA: Madera
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Arco de entrada de ladrillo Remate de linterna
USOS	
PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	BUENO
Elementos negativos: Instalación eléctrica en fachada	



CONDICIONES DE PROTECCIÓN:	PROTECCIÓN ESTRUCTURAL	
Criterios de valoración: Tipología Civil "Culta"	ELEMENTOS A CONSERVAR:	
Objetivos: Conservación de la composición de la fachada y de sus materiales y elementos constructivos. Sustitución o colocación de carpinterías acorde a la Ordenanza.	ESTRUCTURA	X
	VOLUMETRIA	X
	FACHADA	X
	CUBIERTA	
	COMPOSICION FACHADA	X
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
Observaciones: Se admite puntualmente la sustitución de elementos estructurales ocultos, en caso de rehabilitación o consolidación, con materiales o sistemas constructivos modernos. Se admite la solución de nuevos huecos realizada en el año 2.011.	HUECOS	
	ARCOS	
	BLASÓN / ESCUDO	
	OTRA ORNAMENTACIÓN	X
	CARPINTERÍAS	
	OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: E-27

ARCOS Y ESCUDO DEL MURO DEL CONVENTO DE LAS MADRES AGUSTINAS

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Ancha
REF. CATASTRAL:	9842020WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI. (Escudo)
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA CONVENTUAL
ÉPOCA:	s.XVII- XVIII
ESTILO:	



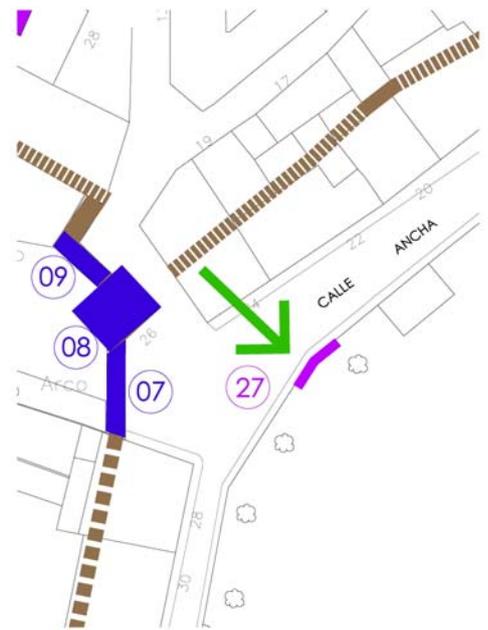
DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Arcos de sillería de piedra y escudo representativo

ALTURA:	
CUBIERTA:	TIPO: MATERIAL:
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: piedra con aparejo se sillería CARPINTERÍAS:
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA:
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Arcos y escudo

USOS

PLANTA BAJA:	SIN USO
PLANTAS SUPERIORES:	
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	BUENO
Elementos negativos:	



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Interés Histórico y artístico
Objetivos: Conservación e integración en la ordenación propuesta, de modo que los arcos recuperen su condición de elemento de acceso.
Observaciones: Cualquier intervención deberá contar con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

PROTECCIÓN ESTRUCTURAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	
VOLUMETRIA	
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	X
BLASÓN / ESCUDO	X
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: E-28

CALLE PEÑUELAS 6

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Peñuelas 6
REF. CATASTRAL:	9744216WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA CIVIL
ÉPOCA:	s. XVIII
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio en manzana cerrada

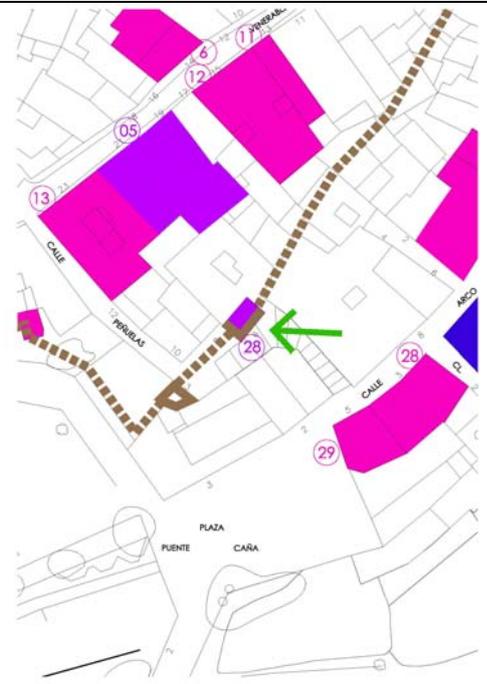
ALTURA:	2 plantas y bajocubierta	
CUBIERTA:	TIPO:	Inclinada. Tres aguas
	MATERIAL:	Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN:	Simetría / Recercados de ladrillo
	MATERIAL:	Ladrillo / Mampostería / Revoco
	CARPINTERÍAS:	Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL:	Muros de carga.
	HORIZONTAL Y CUBIERTA:	Madera
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Origen de la edificación que se asienta sobre la muralla medieval	

USOS

PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial

ESTADO DE CONSERVACIÓN: BUENO

Elementos negativos:
Instalación eléctrica en fachada.



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Tipología Civil "Culta"

Objetivos:
Conservación de la composición de la fachada y de sus materiales y elementos constructivos originales.
Eliminación de instalación eléctrica de fachada.

Observaciones:
Se admite puntualmente la sustitución de elementos estructurales ocultos, en caso de rehabilitación o consolidación, con materiales o sistemas constructivos modernos.

PROTECCIÓN ESTRUCTURAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	X
VOLUMETRIA	X
FACHADA	X
CUBIERTA	X
COMPOSICION FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	X
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: E-29

CALLE VÍCTOR NUÑEZ 9

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Víctor Núñez 9
REF. CATASTRAL:	9544902WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	s. XVIII
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio en manzana cerrada

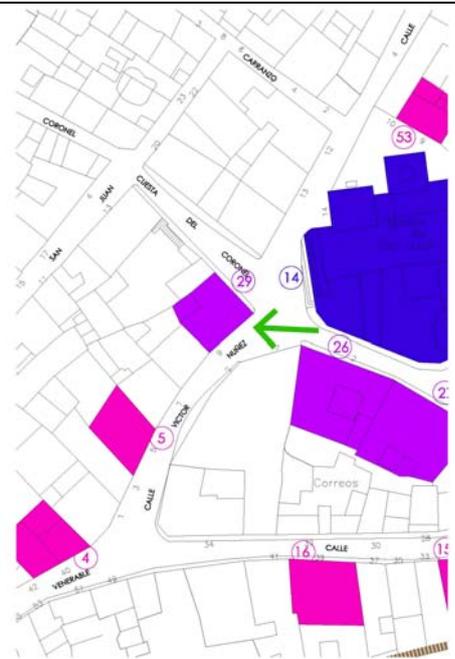
ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclineda. Tres aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Verdugados/Recercados de ladrillo MATERIAL: Ladrillo / Sillarejo / Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga. HORIZONTAL Y CUBIERTA: Madera
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Arco de entrada de ladrillo Reloj solar

USOS

PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial

ESTADO DE CONSERVACIÓN: **REGULAR**

Elementos negativos:
 Instalación eléctrica en fachada.
 Apertura de huecos no originales, sin respeto a la composición original.



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Tipología tradicional "Culta"
Objetivos:
 Conservación de la composición de la fachada y de sus materiales y elementos constructivos originales.
 Eliminación de huecos no originales (garaje)
 Eliminación de instalación eléctrica de fachada.

Observaciones:
 Se admite puntualmente la sustitución de elementos estructurales ocultos, en caso de rehabilitación o consolidación, con materiales o sistemas constructivos modernos.

PROTECCIÓN ESTRUCTURAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	X
VOLUMETRIA	X
FACHADA	X
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	X
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	X
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

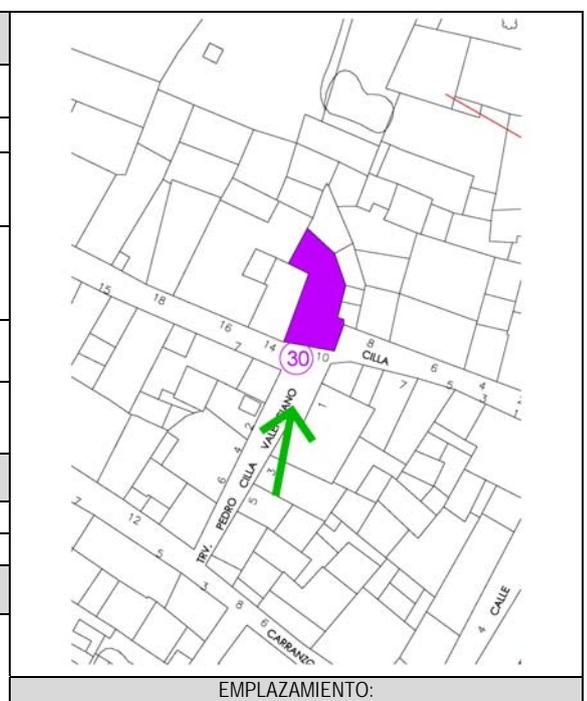
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: E-30	
CALLE PEDRO CILLA 10	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Pedro Cilla 10
REF. CATASTRAL:	9646018WM8394N
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	s. XVIII
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA	
Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclined. Dos aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Recercados de ladrillo MATERIAL: Ladrillo / Sillarejo / Mampostería CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga. HORIZONTAL Y CUBIERTA: Madera
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Arco de entrada de ladrillo Composición general
USOS	
PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	REGULAR
Elementos negativos: Instalación eléctrica en fachada.	



CONDICIONES DE PROTECCIÓN:	PROTECCIÓN ESTRUCTURAL	
Criterios de valoración: Tipología tradicional "Culta"	ELEMENTOS A CONSERVAR:	
Objetivos: Conservación de la composición de la fachada y de sus materiales y elementos constructivos originales. Eliminación de instalación eléctrica de fachada.	ESTRUCTURA	X
	VOLUMETRIA	X
	FACHADA	X
	CUBIERTA	
	COMPOSICION FACHADA	X
	DISTRIBUCION INTERIOR	
Observaciones: Se admite puntualmente la sustitución de elementos estructurales ocultos, en caso de rehabilitación o consolidación, con materiales o sistemas constructivos modernos.	HUECOS	
	ARCOS	X
	BLASÓN / ESCUDO	
	OTRA ORNAMENTACIÓN	X
	CARPINTERÍAS	
	OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: E-31

**ERMITA DE LOS MARTIRES
CEMENTERIO MUNICIPAL**

TITULARIDAD:	Pública(Ayuntamiento)
SITUACIÓN:	Cementerio Municipal Crtra. Vozmediano
REF. CATASTRAL:	42006ª00600151
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA RELIGIOSA
ÉPOCA:	s. XVIII
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Pequeña ermita vinculada al cementerio municipal

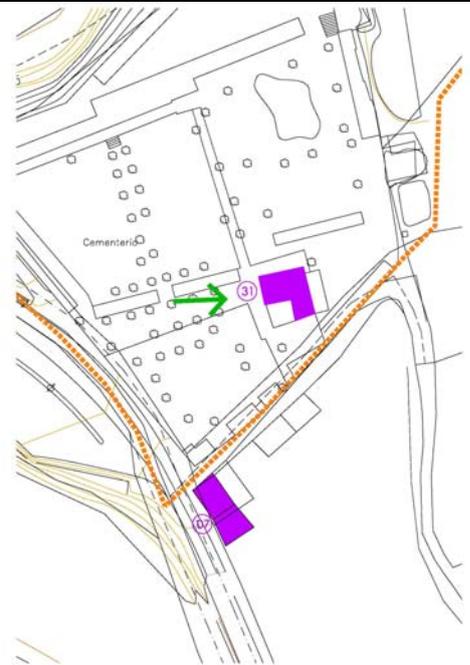
ALTURA:	1 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Varias aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Ladrillo Manual / Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga. HORIZONTAL Y CUBIERTA: Madera
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Pinturas interiores sobre tabla. Retablo

USOS

PLANTA BAJA:	Religioso
PLANTAS SUPERIORES:	Religioso

ESTADO DE CONSERVACIÓN: BUENO

Elementos negativos:



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Interés Histórico y artístico

Objetivos:
Conservación del edificio
Restauración e interpretación de las pinturas interiores

Observaciones:
Se admite puntualmente la sustitución de elementos estructurales ocultos, en caso de rehabilitación o consolidación, con materiales o sistemas constructivos modernos.

PROTECCIÓN ESTRUCTURAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	X
VOLUMETRIA	X
FACHADA	X
CUBIERTA	X
COMPOSICION FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	X
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	X pinturas
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria)
CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.
Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.
En Ágreda, a 28 de noviembre de 2014
LA SECRETARIA



PROTECCIÓN AMBIENTAL

PROTECCIÓN AMBIENTAL

FICHA Nº	EDIFICACIÓN
A-1	CALLE VENERABLE 56
A-2	CALLE VENERABLE 48
A-3	CALLE VENERABLE 46
A-4	CALLE VENERABLE 40
A-5	CALLE VICTOR NUÑEZ 1
A-6	CALLE VENERABLE 14
A-7	CALLE SAN JUAN 3
A-8	CALLE VENERABLE 2
A-9	PLAZA PRIMO DE RIVERA 5
A-10	CALLE VENERABLE 1
A-11	CALLE VENERABLE 13
A-12	CALLE VENERABLE 15
A-13	CALLE VENERABLE 23
A-14	CALLE VENERABLE 27
A-15	CALLE VENERABLE 31
A-16	CALLE VENERABLE 39
A-17	CALLE VENERABLE 69
A-18	PLAZA MAYOR 19
A-19	PLAZA MAYOR 18
A-20	PLAZA MAYOR 17
A-21	TRAVESÍA VIRGEN DE LOS MILAGROS 26
A-22	CALLE MAGAÑA 9
A-23	PLAZA DE MAGAÑA 3
A-24	CALLE CERVANTES 22
A-25	CALLE CERVANTES 20
A-26	CALLE VICENTE TUTOR 2
A-27	AVDA. VIRGEN DE LOS MILAGROS S/N
A-28	CALLE ARCO 3
A-29	CALLE ARCO 5
A-30	CALLE PEÑA 5-7
A-31	CALLE PEÑA 9
A-32	CALLE SEBASTIÁN LOGROÑO 12
A-33	CALLE SEBASTIÁN LOGROÑO 28
A-34	CALLE SEBASTIÁN LOGROÑO 34
A-35	PLAZA SAN MIGUEL 11
A-36	PLAZA SAN MIGUEL 13
A-37	PLAZA SAN MIGUEL 14
A-38	PLAZA SAN MIGUEL 32
A-39	PLAZA SAN MIGUEL 30
A-40	CALLE BARRIO MORO 27
A-41	CALLE BARRIO MORO 18
A-42	CALLE BARRIO MORO 16
A-43	CALLE BARRIO MORO 14
A-44	CALLE PEDRO CILLA 29
A-45	CALLE COSTOYA 9
A-46	CALLE COSTOYA 16
A-47	CALLE COSTOYA 18
A-48	CALLE SAN PEDRO 12
A-49	CALLE SAN PEDRO 16

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda En Ágreda, a 28 de noviembre de 2014

L.A. SECRETARIA

- A-50 PLAZA DE SAN JUAN 5
- A-51 PLAZA DE SAN JUAN 6
- A-52 PLAZA DE SAN JUAN 7
- A-53 PLAZA SAN JUAN 9
- A-54 PLAZA CASTEJÓN 7
- A-55 CALLE CORRALAZ 14
- A-56 CALLE MEZQUITAS 6
- A-57 MOLINO C/ SAN AGUSTÍN
- A-58 MOLINO (HUERTAS)
- A-59 PLAZA DE SAN JUAN 3
- A-60 CALLE HORNO DE SAN JUAN 18
- A-61 CALLE TIRADOR 8
- A-62 FUENTE EN CALLE TIRADOR 8
- A-63 CALLE ANCHA 14
- A-64 CALLE ANCHA 20
- A-65 CALLE AGUSTINAS 19
- A-66 CALLE AGUSTINAS
- A-67 CALLE CARRANZO 8
- A-68 CALLE VICTOR NUÑEZ
- A-69 ESTELA CALLE SEBASTIÁN LOGROÑO
- A-70 CALLE VENERABLE 20
- A-71 OBRADOR-LAGAR DE CERA
- A-72 CALLE PILARES 1

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria)
 CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.
 Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.
 En Ágreda, a 28 de noviembre de 2014
 LA SECRETARÍA



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: A-1

CALLE VENERABLE 56

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Venerable 56
REF. CATASTRAL:	9444010WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

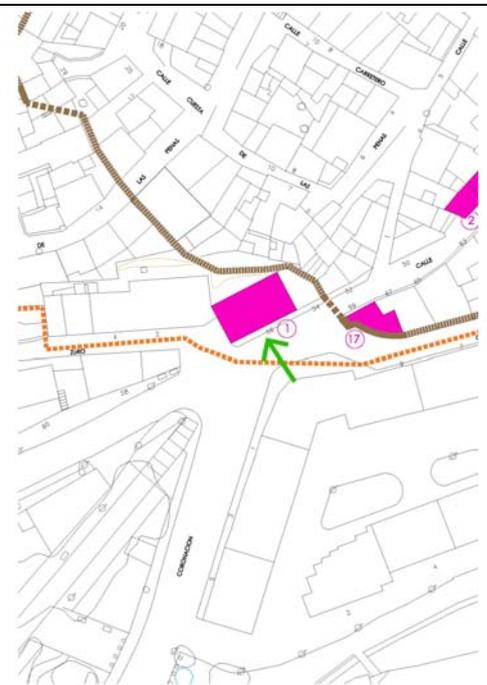
Edificio en manzana cerrada

ALTURA:	3 plantas y bajocubierta	
CUBIERTA:	TIPO:	Inclinada. Dos aguas
	MATERIAL:	Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN:	Recercados de ladrillo
	MATERIAL:	Ladrillo / Revocos
	CARPINTERÍAS:	Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL:	Muros de carga.
	HORIZONTAL Y CUBIERTA:	Madera
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Composición general	

USOS

PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	BUENO

Elementos negativos:
 Instalación eléctrica en fachada.
 Persianas de aluminio



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Tipología tradicional

Objetivos:
 Conservación de la composición de la fachada
 Eliminación de persianas de aluminio
 Eliminación de instalación eléctrica de fachada.

Observaciones:
 Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, siempre que se mantenga la composición actual.

PROTECCIÓN AMBIENTAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

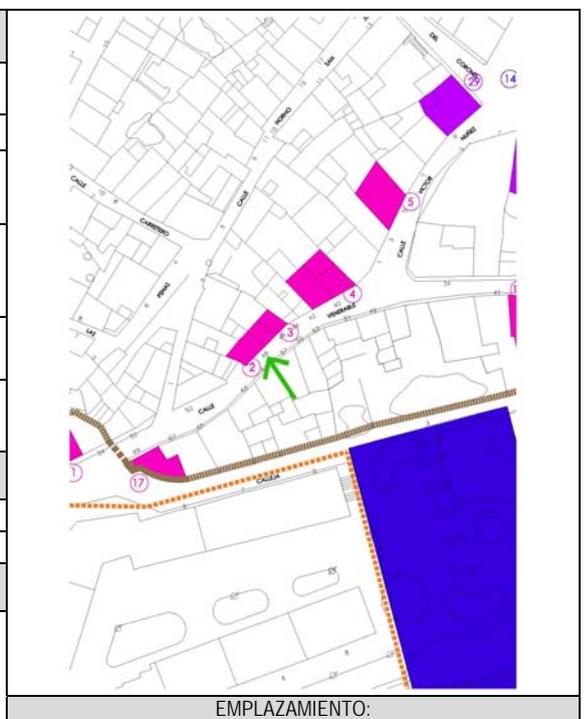
ESTRUCTURA	
VOLUMETRIA	
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	X
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: A-2		
CALLE VENERABLE 48		
TITULARIDAD:	Privada	
SITUACIÓN:	Calle Venerable 48	
REF. CATASTRAL:	9544913WM8394S	
DECLARACIÓN B.I.C.:		
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL	
ÉPOCA:	s. XIX	
ESTILO:		

DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA	
Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	2 plantas y bajocubierta
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Un agua MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Recercados de ladrillo MATERIAL: Revocos CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga. HORIZONTAL Y CUBIERTA: Madera
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Composición general
USOS	
PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	REGULAR
Elementos negativos: Instalación eléctrica en fachada. Bajante y canalón de material inadecuado	



CONDICIONES DE PROTECCIÓN:		PROTECCIÓN AMBIENTAL	
Criterios de valoración: Tipología tradicional		ELEMENTOS A CONSERVAR:	
Objetivos: Limpieza general de la fachada Conservación de la composición de la fachada Sustitución de canalón y bajante de acuerdo a la Ordenanza Eliminación de instalación eléctrica de fachada.		ESTRUCTURA	
		VOLUMETRIA	
		FACHADA	
		CUBIERTA	
		COMPOSICION FACHADA	X
		DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
		HUECOS	
		ARCOS	
		BLASÓN / ESCUDO	
		OTRA ORNAMENTACIÓN	X
Observaciones: Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, siempre que se mantenga la composición actual. Al tratarse de una construcción unitaria en conjunto con la edificación catalogada A-3, las intervenciones deberán responder a criterios similares, recurriendo a soluciones análogas.		CARPINTERÍAS	
		OTROS	

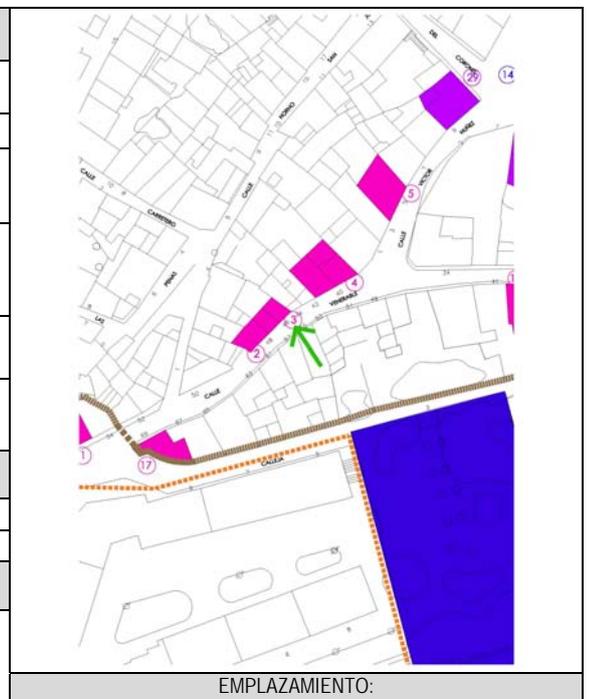
Como Secretaría del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: A-3	
CALLE VENERABLE 46	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Venerable 46
REF. CATASTRAL:	9544912WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	s. XVIII
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA	
Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	2 plantas y bajocubierta
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Un agua MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Sillar y sillarejo de piedra MATERIAL: Madera CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga. HORIZONTAL Y CUBIERTA: Madera
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Composición general
USOS	
PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	REGULAR
Elementos negativos: Instalación eléctrica en fachada. Bajante y canalón de material inadecuado	



CONDICIONES DE PROTECCIÓN:	PROTECCIÓN AMBIENTAL	
Criterios de valoración: Tipología tradicional	ELEMENTOS A CONSERVAR:	
Objetivos: Conservación de la composición de la fachada Sustitución de canalón y bajante de acuerdo a la Ordenanza Eliminación de instalación eléctrica de fachada.	ESTRUCTURA	
	VOLUMETRIA	
	FACHADA	
	CUBIERTA	
	COMPOSICION FACHADA	X
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
Observaciones: Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, siempre que se mantenga la composición actual. Al tratarse de una construcción unitaria en conjunto con la edificación catalogada A-2, las intervenciones deberán responder a criterios similares, recurriendo a soluciones análogas.	HUECOS	
	ARCOS	
	BLASÓN / ESCUDO	
	OTRA ORNAMENTACIÓN	
	CARPINTERÍAS	
	OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

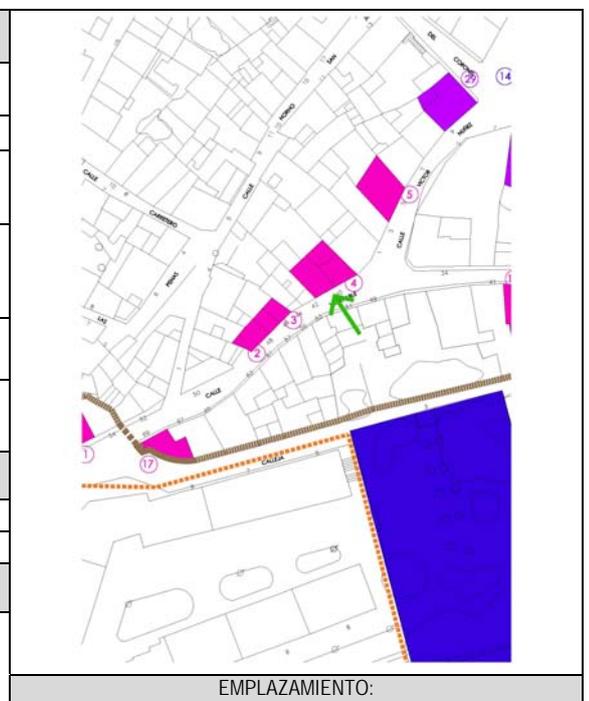
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: A-4	
CALLE VENERABLE 40	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Venerable 40
REF. CATASTRAL:	9544909WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA	
Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclínada. Dos aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Simetría y ritmo de huecos MATERIAL: Revocos CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga. HORIZONTAL Y CUBIERTA: Madera
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Composición general
USOS	
PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	REGULAR
Elementos negativos: Instalación eléctrica en fachada. Bajante y canalón de material inadecuado	



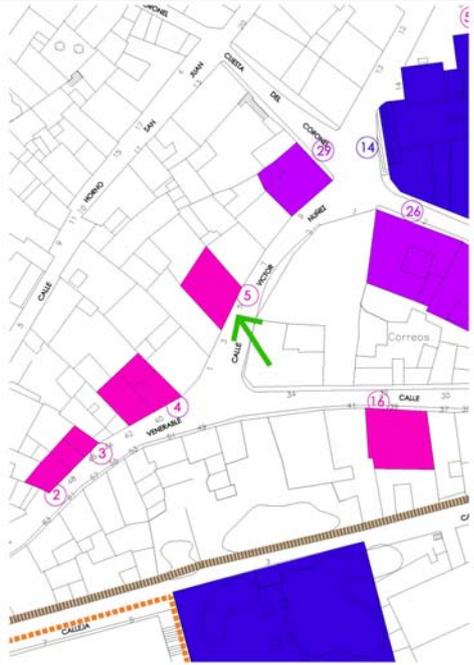
CONDICIONES DE PROTECCIÓN:	PROTECCIÓN AMBIENTAL	
Criterios de valoración: Tipología tradicional	ELEMENTOS A CONSERVAR:	
Objetivos: Conservación de la composición de la fachada Sustitución de canalón y bajante de acuerdo a la Ordenanza Eliminación de instalación eléctrica de fachada. Se mantendrá. Incluso en la sustitución el alero de moldura en "escocia"	ESTRUCTURA	
	VOLUMETRIA	
Observaciones: Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, siempre que se mantenga la composición actual.	FACHADA	
	CUBIERTA	
	COMPOSICION FACHADA	X
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
	HUECOS	
	ARCOS	
	BLASÓN / ESCUDO	
	OTRA ORNAMENTACIÓN	
	CARPINTERÍAS	
	OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: A-5		
CALLE VICTOR NUÑEZ 1		
TITULARIDAD:	Privada	
SITUACIÓN:	Calle Víctor Nuñez 1	
REF. CATASTRAL:	9544906WM8394S	
DECLARACIÓN B.I.C.:		
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL	
ÉPOCA:		
ESTILO:		

DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA		
Edificio en manzana cerrada		
ALTURA:	3 plantas	
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Dos aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe	
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Simetría y ritmo de huecos MATERIAL: Revocos CARPINTERÍAS: Madera	
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga. HORIZONTAL Y CUBIERTA	
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Composición general	
USOS		
PLANTA BAJA:	Residencial	
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial	
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	REGULAR	
Elementos negativos: Instalación eléctrica en fachada. Bajante y canalón de material inadecuado		
EMPLAZAMIENTO:		

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:	PROTECCIÓN AMBIENTAL
Criterios de valoración: Tipología tradicional	ELEMENTOS A CONSERVAR:
Objetivos: Conservación de la composición de la fachada Sustitución de canalón y bajante de acuerdo a la Ordenanza Eliminación de instalación eléctrica de fachada.	ESTRUCTURA
	VOLUMETRIA
	FACHADA
	CUBIERTA
	COMPOSICION FACHADA X
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR
Observaciones: Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, siempre que se mantenga la composición actual.	HUECOS
	ARCOS
	BLASÓN / ESCUDO
	OTRA ORNAMENTACIÓN
	CARPINTERÍAS
	OTROS

Como Secretaría del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

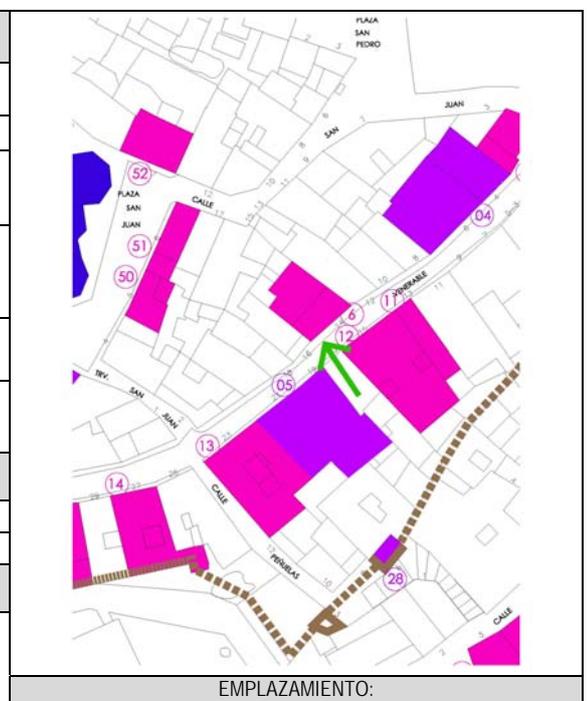
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: A-6	
CALLE VENERABLE 14	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Venerable 14
REF. CATASTRAL:	9745008WM8394N
DECLARACIÓN B.I.C.:	Si. (Escudo)
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA	
Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	4 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Dos aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Simetría y ritmo de huecos MATERIAL: Ladrillo / Sillares de piedra CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Basamento de piedra y Arco
USOS	
PLANTA BAJA:	Comercial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	BUENO
Elementos negativos: Instalación eléctrica en fachada. Bajante que oculta el escudo.	



CONDICIONES DE PROTECCIÓN:	
Criterios de valoración: Tipología tradicional	
Objetivos: Conservación de la composición de la fachada Eliminación de instalación eléctrica de fachada. Desplazamiento de bajante para dejar el escudo libre de vistas.	
Observaciones: Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, siempre que se mantenga la composición actual. Cualquier intervención contará con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.	

PROTECCIÓN AMBIENTAL	
ELEMENTOS A CONSERVAR:	
ESTRUCTURA	
VOLUMETRIA	
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	X
BLASÓN / ESCUDO	X
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

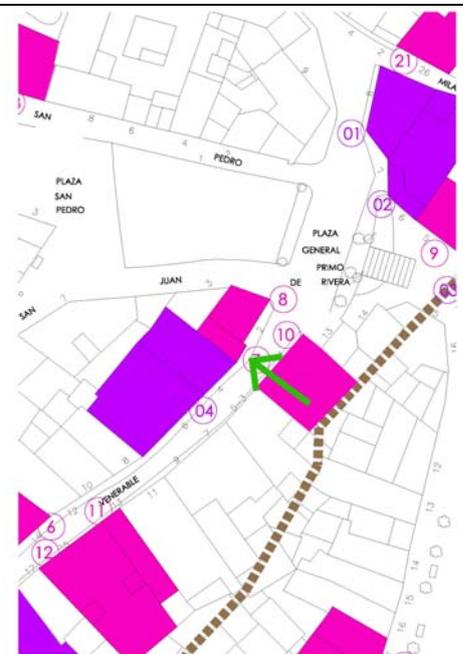
Como Secretaría del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: A-7	
CALLE SAN JUAN 3	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle San Juan 3 Calle Venerable
REF. CATASTRAL:	9745002WM8394N
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA	
Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Dos aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Huecos ordenados en vertical MATERIAL: Sillares y mampostería de piedra CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Despiece de piedra
USOS	
PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	REGULAR
Elementos negativos: Instalación eléctrica en fachada.	



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:	PROTECCIÓN AMBIENTAL	
Criterios de valoración: Tipología tradicional	ELEMENTOS A CONSERVAR:	
Objetivos: Conservación de la composición de la fachada Eliminación de instalación eléctrica de fachada.	ESTRUCTURA	
	VOLUMETRIA	
Observaciones: Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, siempre que se mantenga la composición actual.	FACHADA	
	CUBIERTA	
	COMPOSICION FACHADA	X
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
	HUECOS	
	ARCOS	
	BLASÓN / ESCUDO	
	OTRA ORNAMENTACIÓN	
	CARPINTERÍAS	
	OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: A-8

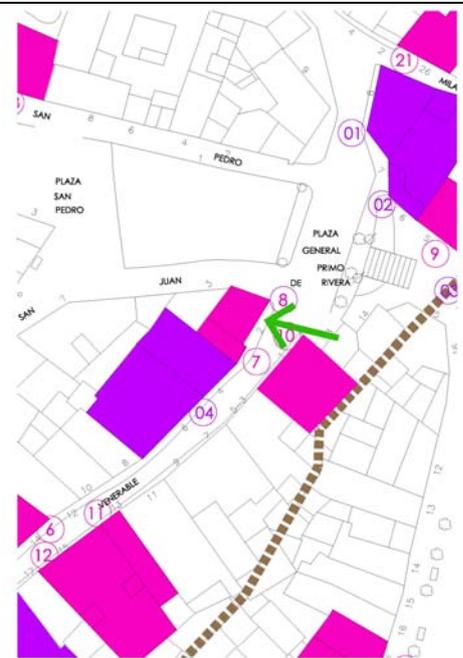
CALLE VENERABLE 2

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Venerable 2
REF. CATASTRAL:	9745001WM8394N
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	4 plantas y bajocubierta
CUBIERTA:	TIPO: Inclínada. Un agua MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Huecos ordenados en vertical MATERIAL: Revoco y ladrillo CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Recercados de ladrillo de huecos de planta baja Imagen religiosa



EMPLAZAMIENTO:

USOS

PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	REGULAR

Elementos negativos:
Instalación eléctrica en fachada.
Persianas enrollables

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Tipología tradicional

Objetivos:
Conservación de la composición de la fachada
Eliminación de instalación eléctrica de fachada.
Eliminación de persianas

Observaciones:
Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, siempre que se mantenga la composición actual.
En caso de sustitución la edificación se ajustará a la altura determinada por la Ordenanza.

PROTECCIÓN AMBIENTAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	
VOLUMETRÍA	
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICIÓN FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	X (imagen religiosa)
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: A-9

PLAZA PRIMO DE RIVERA 5

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Plaza Primo de Rivera 5
REF. CATASTRAL:	9745804WM8394N
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	s. XX
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio en manzana cerrada

ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Un agua MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Huecos ordenados en vertical MATERIAL: Revoco y aplacado de piedra CARPINTERÍAS: Aluminio
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Composición de fachada

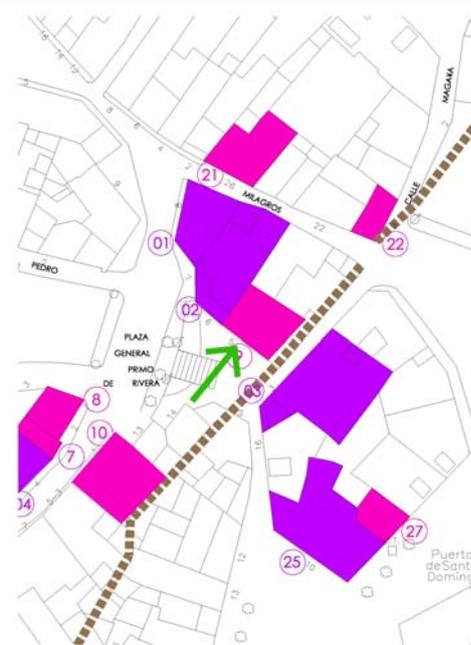
USOS

PLANTA BAJA:	Comercial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial

ESTADO DE CONSERVACIÓN: BUENO

Elementos negativos:

Instalación eléctrica en fachada. Aplacado de piedra de planta baja.
Persianas enrollables, bajante de material inadecuado.



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Tipología tradicional

Objetivos:

Conservación de la composición de la fachada
Eliminación de instalación eléctrica de fachada.
Eliminación de persianas
Sustitución de canalón y bajante

Observaciones:

Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, siempre que se mantenga la composición actual.

PROTECCIÓN AMBIENTAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	
VOLUMETRÍA	
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICIÓN FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: A-10

CALLE VENERABLE 1

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Venerable 1
REF. CATASTRAL:	9744230WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	s. XIX
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio en manzana cerrada

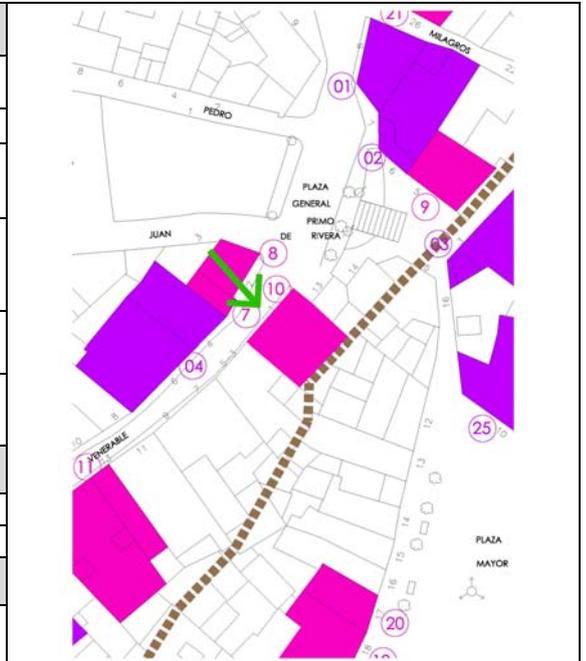
ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclínada. Dos aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Huecos ordenados en vertical MATERIAL: Revoco CARPINTERÍAS: Madera / Aluminio
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Composición de fachada

USOS

PLANTA BAJA:	Comercial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial

ESTADO DE CONSERVACIÓN: BUENO

Elementos negativos:
Instalación eléctrica en fachada.
Canalón y bajante de material no adecuado



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Tipología tradicional

Objetivos:
Conservación de la composición de la fachada
Eliminación de instalación eléctrica de fachada.
Eliminación de persianas
Sustitución de canalón y bajante

Observaciones:
Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, siempre que se mantenga la composición actual.

PROTECCIÓN AMBIENTAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	
VOLUMETRÍA	
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICIÓN FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: A-12

CALLE VENERABLE 15

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Venerable 15
REF. CATASTRAL:	9744213WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI. (Escudo)
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio en manzana cerrada

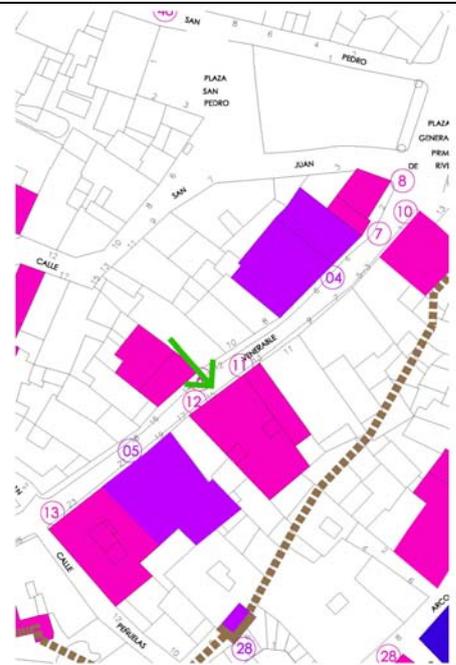
ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Dos aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Huecos ordenados en vertical MATERIAL: Sillares de piedra / Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Composición de fachada Basamento y arco de piedra

USOS

PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial

ESTADO DE CONSERVACIÓN: BUENO

Elementos negativos:
Instalación eléctrica en fachada.
Canalón y bajante de material no adecuado



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Tipología tradicional

Objetivos:
Conservación de la composición de la fachada
Eliminación de instalación eléctrica de fachada.
Sustitución de canalón y bajante

Observaciones:
Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, siempre que se mantenga la composición actual.
Cualquier intervención contará con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

PROTECCIÓN AMBIENTAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	
VOLUMETRÍA	
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICIÓN FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	X
BLASÓN / ESCUDO	X
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: A-13

CALLE VENERABLE 23

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Venerable 23
REF. CATASTRAL:	9744220WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio en manzana cerrada

ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclínada. tres aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Huecos ordenados en vertical MATERIAL: Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Composición de fachada

USOS

PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial

ESTADO DE CONSERVACIÓN: **REGULAR**

Elementos negativos:
Instalación eléctrica en fachada.



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Tipología tradicional

Objetivos:
Conservación de la composición de la fachada
Eliminación de instalación eléctrica de fachada.

Observaciones:
Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, siempre que se mantenga la composición actual.

PROTECCIÓN AMBIENTAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	
VOLUMETRÍA	
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICIÓN FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: A-14

CALLE VENERABLE 27

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Venerable 27
REF. CATASTRAL:	9644106WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI. (Escudo)
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclínada. Dos aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Huecos ordenados en vertical MATERIAL: Ladrillo, sillares de piedra CARPINTERÍAS:
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Puerta de acceso Escudo

USOS

PLANTA BAJA:	Garaje
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	BUENO
Elementos negativos: Puerta de garaje de grandes proporciones y material inadecuado Persianas	



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Interés histórico y artístico del arco y escudo
Objetivos: Conservación de la Puerta de acceso y escudo Adecuación del resto del inmueble a las soluciones y materiales de la Ordenanza
Observaciones: Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, siempre que se mantenga la composición actual y se mantenga la puerta y el escudo. Cualquier intervención contará con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

PROTECCIÓN AMBIENTAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	
VOLUMETRÍA	
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICIÓN FACHADA	
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	X
BLASÓN / ESCUDO	X
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: A-15

CALLE VENERABLE 31

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Venerable 31
REF. CATASTRAL:	9644108WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio en manzana cerrada

ALTURA:	3 plantas y bajocubierta	
CUBIERTA:	TIPO:	Inclinada. Dos aguas
	MATERIAL:	Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN:	Huecos ordenados en simetría
	MATERIAL:	Revoco
	CARPINTERÍAS:	Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL:	
	HORIZONTAL Y CUBIERTA	
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Composición de fachada	

USOS

PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial

ESTADO DE CONSERVACIÓN: REGULAR

Elementos negativos:

Instalación eléctrica en fachada.
Material de canalón



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Tipología tradicional

Objetivos:

Conservación de la composición de la fachada
Eliminación de instalación eléctrica de fachada.
Sustitución de canalón

Observaciones:

Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, siempre que se mantenga la composición actual.

PROTECCIÓN AMBIENTAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	
VOLUMETRÍA	
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICIÓN FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: A-16

CALLE VENERABLE 39

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Venerable 39
REF. CATASTRAL:	9644112WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio en manzana cerrada

ALTURA:	3 plantas y bajocubierta	
CUBIERTA:	TIPO:	Inclinada. Dos aguas
	MATERIAL:	Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN:	Huecos ordenados en simetría
	MATERIAL:	Recercados de piedra /Revoco
	CARPINTERÍAS:	Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL:	
	HORIZONTAL Y CUBIERTA	
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Composición de fachada	

USOS

PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	REGULAR

Elementos negativos:
Instalación eléctrica en fachada.



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Tipología tradicional

Objetivos:
Conservación de la composición de la fachada
Eliminación de instalación eléctrica de fachada.

Observaciones:
Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, siempre que se mantenga la composición actual.

PROTECCIÓN AMBIENTAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	
VOLUMETRIA	
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	X
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: A-17

CALLE VENERABLE 69

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Venerable 69
REF. CATASTRAL:	9644120WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

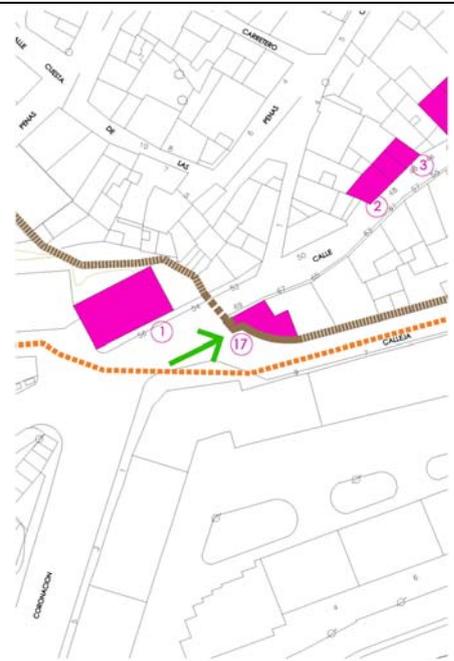
Edificio en manzana cerrada

ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclínada. tres aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Presencia de la muralla medieval

USOS

PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	REGULAR

Elementos negativos:
Instalación eléctrica en fachada
Vuelo cerrado



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Trazado de la muralla

Objetivos:
Conservación y puesta a la vista de la muralla medieval.
Adecuación del resto de la edificación o de futuras edificaciones a la Ordenanza.

Observaciones:

PROTECCIÓN AMBIENTAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	
VOLUMETRÍA	
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICIÓN FACHADA	
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	X (Muralla)

Como Secretaría del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: A-18

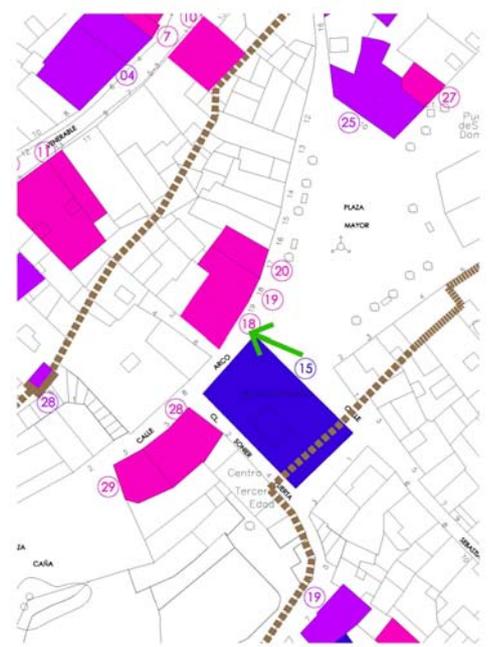
PLAZA MAYOR 19

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Plaza Mayor 19
REF. CATASTRAL:	9744210WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	s. XIX
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	4 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclínada. Dos aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Huecos ordenados en simetría MATERIAL: Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Composición de fachada Cerrajería de balcones
USOS	
PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	BUENO
Elementos negativos: Instalación eléctrica en fachada. Persianas enrollables	



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Tipología tradicional
Objetivos: Conservación de la composición de la fachada Eliminación de instalación eléctrica de fachada. Adecuación del resto de la edificación a las condiciones de la Ordenanza.
Observaciones: Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, siempre que se mantenga la composición actual.

PROTECCIÓN AMBIENTAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	
VOLUMETRÍA	
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICIÓN FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: A-19

PLAZA MAYOR 18

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Plaza Mayor 18
REF. CATASTRAL:	9744209WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	4 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclined. Dos aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Huecos ordenados en simetría MATERIAL: Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Composición de fachada Balconadas corridas

USOS

PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	REGULAR
Elementos negativos: Instalación eléctrica en fachada. Contraventanas de última planta	



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Tipología tradicional
Objetivos: Conservación de la composición de la fachada Eliminación de instalación eléctrica de fachada. Adecuación del resto de la edificación a las condiciones de la Ordenanza.
Observaciones: Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, siempre que se mantenga la composición actual.

PROTECCIÓN AMBIENTAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:	
ESTRUCTURA	
VOLUMETRÍA	
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICIÓN FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: A-20

PLAZA MAYOR 17

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Plaza Mayor 17
REF. CATASTRAL:	9744208WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio en manzana cerrada

ALTURA:	4 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclínada. Dos aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Huecos ordenados en simetría MATERIAL: Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Composición de fachada

USOS

PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial

ESTADO DE CONSERVACIÓN: BUENO

Elementos negativos:
Instalación eléctrica en fachada.
Persianas enrollables



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Tipología tradicional

Objetivos:
Conservación de la composición de la fachada
Eliminación de instalación eléctrica de fachada.
Adecuación del resto de la edificación a las condiciones de la Ordenanza.

Observaciones:
Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, siempre que se mantenga la composición actual.

PROTECCIÓN AMBIENTAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	
VOLUMETRÍA	
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICIÓN FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: A-21

TRAVESÍA VIRGEN DE LOS MILAGROS 26

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Travesía Virgen de los Milagros 26
REF. CATASTRAL:	9745904WM8394N
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

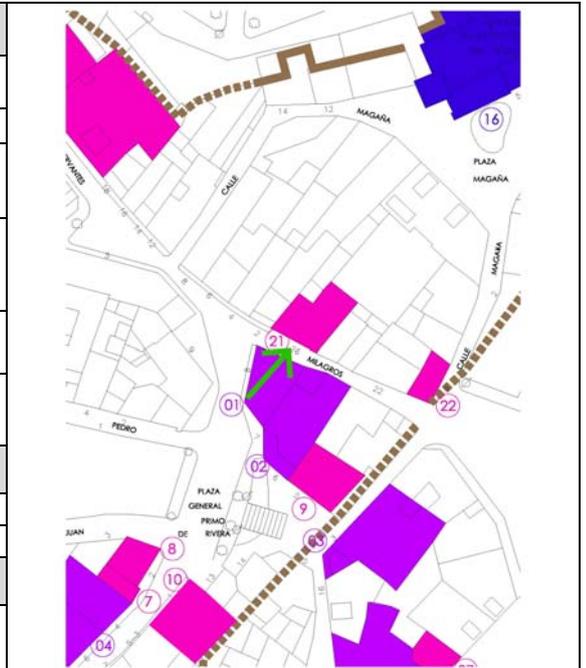
Edificio en manzana cerrada

ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Dos aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Simetría. Molduras e impostas MATERIAL: Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Composición de fachada Molduras en fachada

USOS

PLANTA BAJA:	Comercial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	REGULAR

Elementos negativos:
Tratamiento de local en planta baja



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Tipología tradicional

Objetivos:
Conservación de la composición de la fachada, salvo en planta baja.
Adecuación del resto de la edificación a las condiciones de la Ordenanza.

Observaciones:
Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, siempre que se mantenga la composición actual.

PROTECCIÓN AMBIENTAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	
VOLUMETRÍA	
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICIÓN FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	X
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: A-22

CALLA MAGAÑA 9

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Magaña 9
REF. CATASTRAL:	9745905WM8394N
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



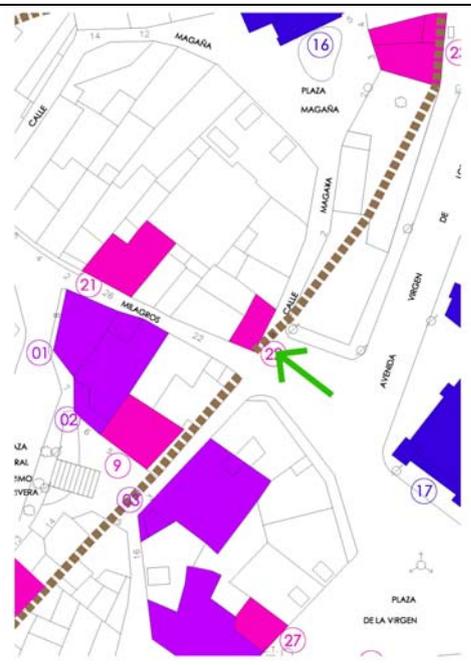
DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Mampostería / Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Composición de fachada

USOS

PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	REGULAR

Elementos negativos:
Instalación eléctrica en fachada.



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Tipología tradicional

Objetivos:
Conservación de la composición de la fachada
Eliminación de instalación eléctrica de fachada.
Adecuación del resto de la edificación a las condiciones de la Ordenanza.

Observaciones:
Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, siempre que se mantenga la composición actual.

PROTECCIÓN AMBIENTAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	
VOLUMETRÍA	
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICIÓN FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: A-23

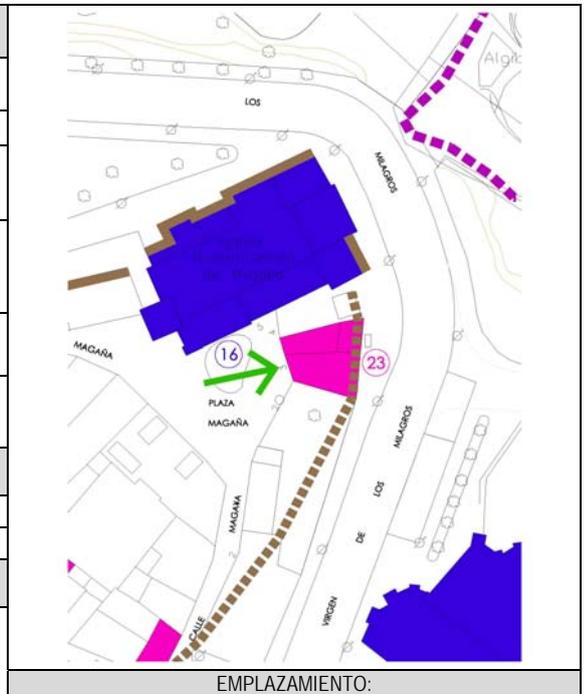
PLAZA DE MAGAÑA 3

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Plaza de Magaña 3 Avda. Virgen Milagros
REF. CATASTRAL:	9945002WM8394N
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclínada. Dos aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Simetría. Balcón central MATERIAL: Mampostería / Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Composición de fachada Antigua muralla
USOS	
PLANTA BAJA:	Comercial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	BUENO
Elementos negativos: Recercado de última planta	



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Tipología tradicional
Objetivos: Conservación de la composición de la fachada. Adecuación del resto de la edificación a las condiciones de la Ordenanza.
Observaciones:

PROTECCIÓN AMBIENTAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	
VOLUMETRIA	
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: A-24

CALLE CERVANTES 22

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Cervantes 22
REF. CATASTRAL:	9746004WM8394N
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

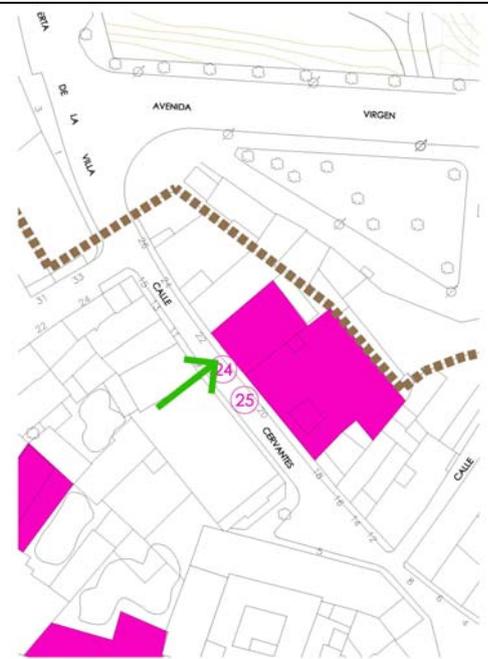
Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	4 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclínada. Dos aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Huecos ordenados en vertical MATERIAL: Mampostería y sillares de piedra/Ladrillo CARPINTERÍAS: Forja /Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Composición de fachada Arcos de planta baja

USOS

PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial

ESTADO DE CONSERVACIÓN: BUENO

Elementos negativos:
Instalación eléctrica en fachada.



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Arcos de piedra

Objetivos:
Conservación de la composición de la fachada
Eliminación de instalación eléctrica de fachada.
Adecuación del resto de la edificación a las condiciones de la Ordenanza.

Observaciones:
Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, siempre que se mantenga la composición actual.

PROTECCIÓN AMBIENTAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	
VOLUMETRIA	
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	X
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: A-25

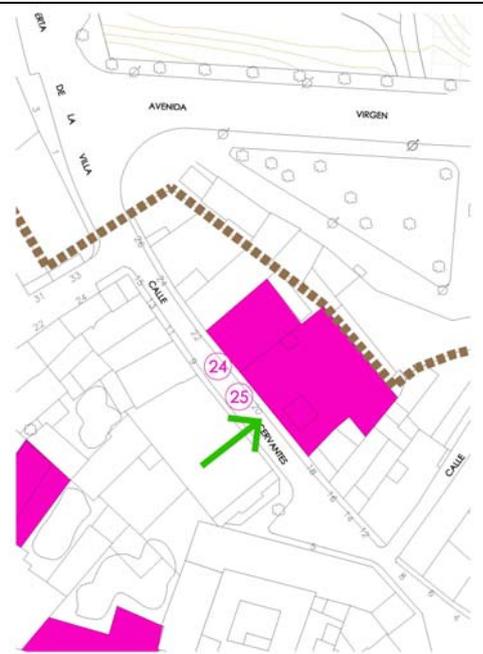
CALLE CERVANTES 20

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Cervantes 22
REF. CATASTRAL:	9746005WM8394N
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	4 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclínada. Dos aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Huecos ordenados en vertical MATERIAL: Sillares de piedra / Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Arco de planta baja



USOS	
PLANTA BAJA:	
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	BUENO
Elementos negativos: Instalación eléctrica en fachada. Persianas enrollables.	

EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:	PROTECCIÓN AMBIENTAL	
Criterios de valoración: Arco de piedra	ELEMENTOS A CONSERVAR:	
Objetivos: Conservación del arco de piedra Eliminación de instalación eléctrica de fachada. Adecuación del resto de la edificación a las condiciones de la Ordenanza.	ESTRUCTURA	
	VOLUMETRÍA	
	FACHADA	
	CUBIERTA	
	COMPOSICIÓN FACHADA	
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
	HUECOS	
Observaciones: Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, siempre que se mantenga la composición actual.	ARCOS	X
	BLASÓN / ESCUDO	
	OTRA ORNAMENTACIÓN	
	CARPINTERÍAS	
	OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: A-26

CALLE VICENTE TUTOR 2

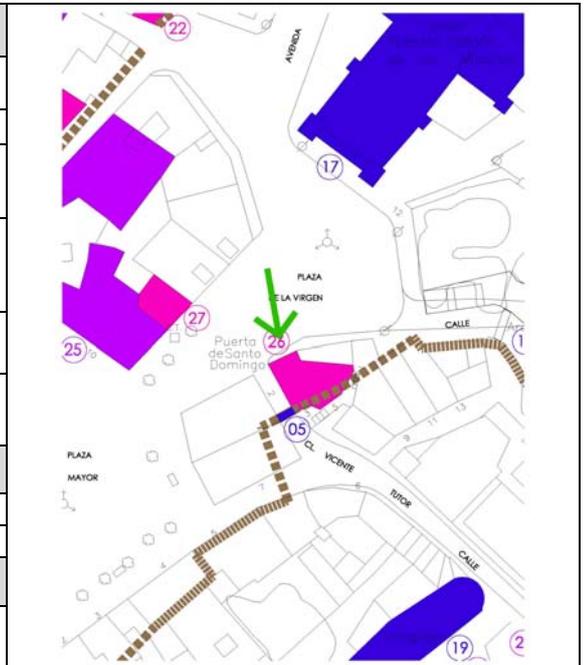
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Vicente Tutor 2
REF. CATASTRAL:	9944001WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Tres aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Composición de fachada

USOS	
PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	REGULAR
Elementos negativos: Instalación eléctrica en fachada. Persianas enrollables	



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Tipología tradicional
Objetivos: Conservación de la composición de la fachada Eliminación de instalación eléctrica de fachada. Adecuación del resto de la edificación a las condiciones de la Ordenanza.

Observaciones:
Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, siempre que se mantenga la composición actual.

PROTECCIÓN AMBIENTAL	
ELEMENTOS A CONSERVAR:	
ESTRUCTURA	
VOLUMETRIA	
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: A-27

**AVDA VIRGEN DE LOS MILAGROS
S/N**

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Avda. Virgen de los Milagros s/n
REF. CATASTRAL:	9745702WM8394N
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio en manzana cerrada

ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Dos aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Simetría de huecos MATERIAL: Ladrillo / Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Composición de fachada

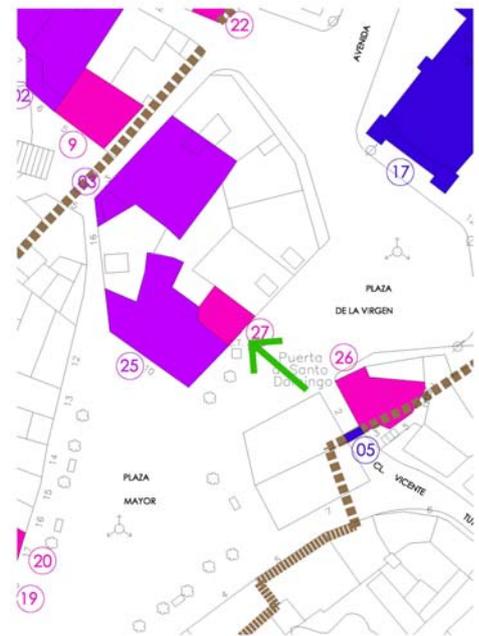
USOS

PLANTA BAJA:	Comercial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial

ESTADO DE CONSERVACIÓN: **REGULAR**

Elementos negativos:

Instalación eléctrica en fachada. Tratamiento de planta baja.
Canalón y bajante de material inadecuado.



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Tipología tradicional

Objetivos:

Conservación de la composición de la fachada
Eliminación de instalación eléctrica de fachada.
Adecuación del resto de la edificación a las condiciones de la Ordenanza.

Observaciones:

Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, siempre que se mantenga la composición actual.

PROTECCIÓN AMBIENTAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	
VOLUMETRÍA	
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICIÓN FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: A-28

CALLE ARCO 3

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Vicente Tutor 2
REF. CATASTRAL:	9743201WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	

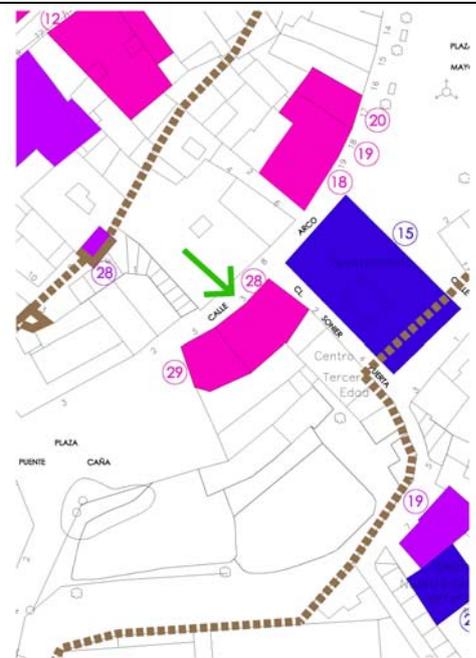


DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclínada. Dos aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Mortero de restauración/ Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Composición de fachada

USOS

PLANTA BAJA:	Comercial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	BUENO
Elementos negativos: Instalación eléctrica en fachada. Grueso de balcones de planta primera.	



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Tipología tradicional
Objetivos: Conservación de la composición de la fachada Eliminación de instalación eléctrica de fachada. Adecuación del resto de la edificación a las condiciones de la Ordenanza.
Observaciones: Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, siempre que se mantenga la composición actual.

PROTECCIÓN AMBIENTAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	
VOLUMETRÍA	
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICIÓN FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: A-29

CALLE ARCO 5

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Arco 5
REF. CATASTRAL:	9944001WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	

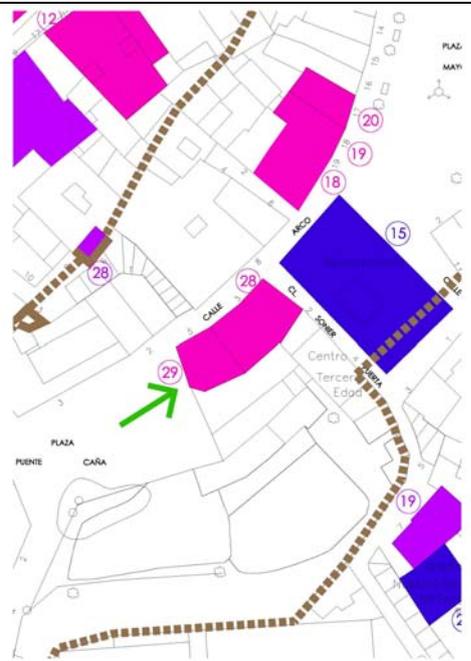


DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Dos aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Composición de fachada

USOS

PLANTA BAJA:	Comercial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	REGULAR
Elementos negativos: Instalación eléctrica en fachada. Contraventanas exteriores de aluminio.	



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Tipología tradicional
Objetivos: Conservación de la composición de la fachada Eliminación de instalación eléctrica de fachada. Adecuación del resto de la edificación a las condiciones de la Ordenanza.
Observaciones: Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, siempre que se mantenga la composición actual.

PROTECCIÓN AMBIENTAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:	
ESTRUCTURA	
VOLUMETRIA	
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: A-30

CALLE PEÑA 5-7

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Peña 5-7
REF. CATASTRAL:	9844018WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI. (Escudo)
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	s. XVIII
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio en manzana cerrada

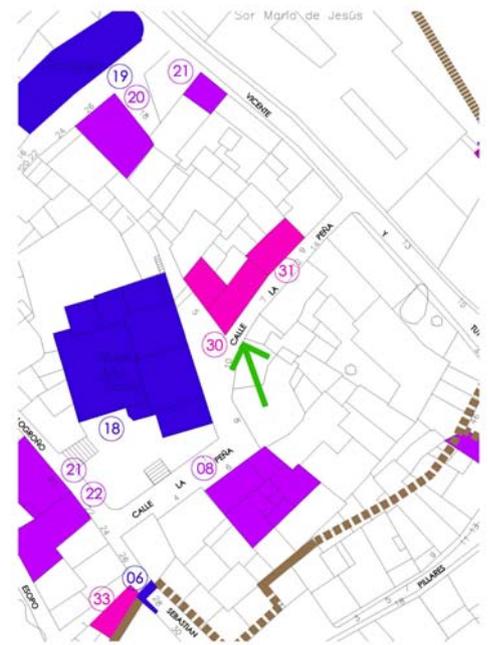
ALTURA:	2 plantas más bajocubierta
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Dos aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Recercados y arco de piedra/ Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Arco de piedra

USOS

PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial

ESTADO DE CONSERVACIÓN: **REGULAR**

Elementos negativos:
Instalación eléctrica en fachada.
Persianas enrollables.



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Arco de piedra

Objetivos:
Conservación del arco de piedra
Eliminación de instalación eléctrica de fachada.
Adecuación del resto de la edificación a las condiciones de la Ordenanza.

Observaciones:
Cualquier intervención contará con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

PROTECCIÓN AMBIENTAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	
VOLUMETRÍA	
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICIÓN FACHADA	
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	X
BLASÓN / ESCUDO	X
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: A-31

CALLE PEÑA 9

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Peña 9
REF. CATASTRAL:	9844017WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



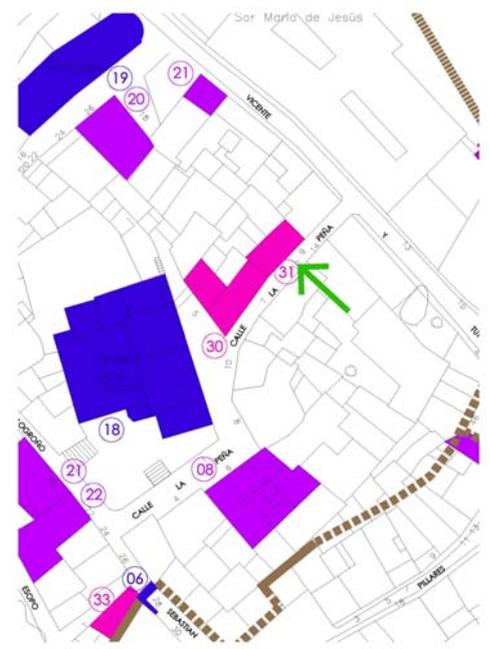
DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Arco de piedra/ Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Arco de piedra

USOS

PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	REGULAR

Elementos negativos:



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Arco de piedra

Objetivos:
Conservación del arco de piedra
Adecuación del resto de la edificación a las condiciones de la Ordenanza.

Observaciones:

PROTECCIÓN AMBIENTAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	
VOLUMETRIA	
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	X
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: A-32

CALLE SEBASTIÁN LOGROÑO 12

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	C/ Sebastián Logroño 12
REF. CATASTRAL:	9743505WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio en manzana cerrada

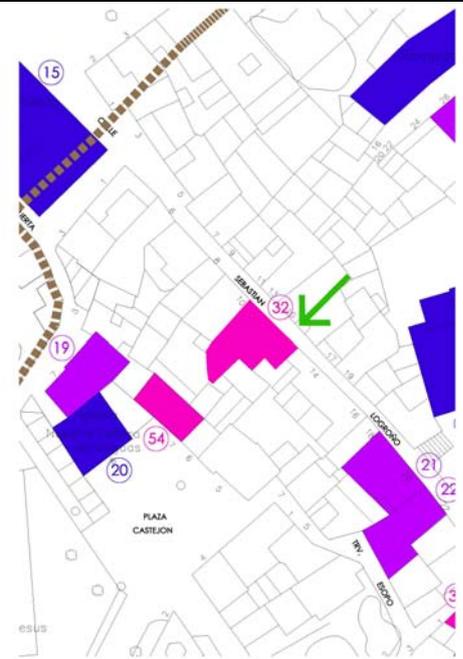
ALTURA:	4 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Piedra. Ladrillo CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Composición de fachada

USOS

PLANTA BAJA:	Comercial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial

ESTADO DE CONSERVACIÓN: **REGULAR**

Elementos negativos:
Instalación eléctrica en fachada.
Persianas enrollables



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Tipología tradicional

Objetivos:
Conservación de la composición de la fachada
Eliminación de instalación eléctrica de fachada.
Adecuación del resto de la edificación a las condiciones de la Ordenanza.

Observaciones:
Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, siempre que se mantenga la composición actual.

PROTECCIÓN AMBIENTAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	
VOLUMETRÍA	
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICIÓN FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: A-33

CALLE SEBASTIÁN LOGROÑO 28

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	C/ Sebastián Logroño 28
REF. CATASTRAL:	9842301WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio en manzana cerrada

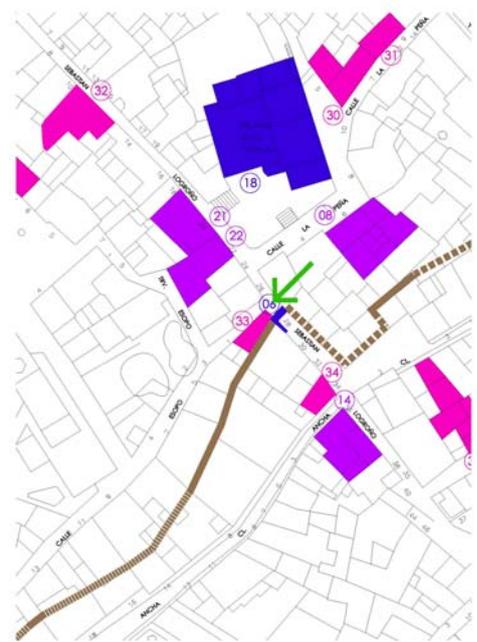
ALTURA:	4 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Mampostería de Piedra CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Adosamiento a puerta

USOS

PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial

ESTADO DE CONSERVACIÓN: **REGULAR**

Elementos negativos:
Instalación eléctrica en fachada.



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Adosamiento a puerta

Objetivos:
Conservación de volumen
Eliminación de instalación eléctrica de fachada.
Adecuación del resto de la edificación a las condiciones de la Ordenanza.

Observaciones:
Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, siempre que se mantenga el volumen actual

PROTECCIÓN AMBIENTAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	
VOLUMETRÍA	X
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICIÓN FACHADA	
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: A-34

CALLE SEBASTIÁN LOGROÑO 34

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	C/ Sebastián Logroño 35 C/ Ancha
REF. CATASTRAL:	9842304WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Dos aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Composición de fachada
USOS	
PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	REGULAR
Elementos negativos: Instalación eléctrica en fachada.	



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Tipología tradicional
Objetivos: Conservación de la composición de la fachada Eliminación de instalación eléctrica de fachada. Adecuación del resto de la edificación a las condiciones de la Ordenanza.
Observaciones: Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, siempre que se mantenga la composición actual.

PROTECCIÓN AMBIENTAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	
VOLUMETRÍA	
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICIÓN FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: A-35

PLAZA DE SAN MIGUEL 11

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Plaza de San Miguel 11
REF. CATASTRAL:	9842016WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	s. XX
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio en manzana cerrada

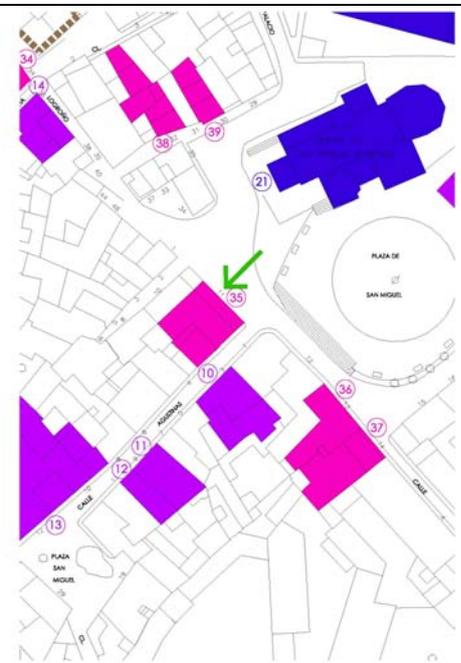
ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: - MATERIAL: Inclinada. Tres aguas Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Simetría de huecos MATERIAL: Ladrillo /Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Composición de fachada Existencia de soportal

USOS

PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial

ESTADO DE CONSERVACIÓN: **REGULAR**

Elementos negativos:
Instalación eléctrica en fachada.



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Tipología tradicional

Objetivos:
Conservación de la composición de la fachada.
Conservación de soportal.
Recuperación de rotulación de fachada.
Eliminación de instalación eléctrica de fachada.
Adecuación del resto de la edificación a las condiciones de la Ordenanza.

Observaciones:
Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, siempre que se mantenga la composición actual y el soportal

PROTECCIÓN AMBIENTAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	
VOLUMETRÍA	X
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICIÓN FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: A-36

PLAZA DE SAN MIGUEL 13

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Plaza de San Miguel 13
REF. CATASTRAL:	9942002WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	s. XX
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio en manzana cerrada

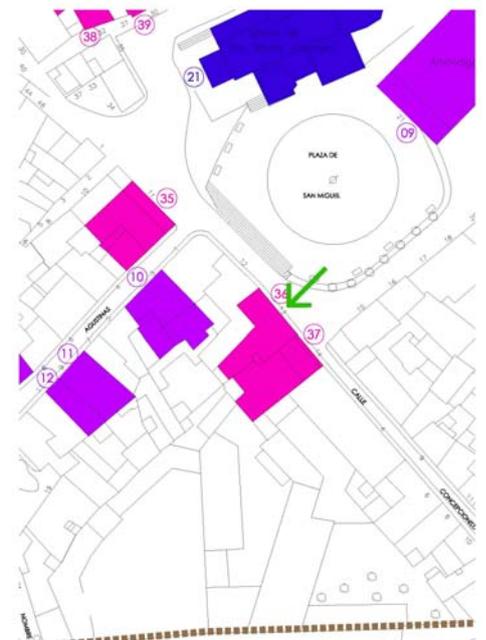
ALTURA:	4 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Tres aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Huecos ordenados en vertical MATERIAL: Mampostería de piedra CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Composición de fachada

USOS

PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial

ESTADO DE CONSERVACIÓN: **REGULAR**

Elementos negativos:
Instalación eléctrica en fachada.



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Tipología tradicional

Objetivos:
Conservación de la composición de la fachada
Eliminación de instalación eléctrica de fachada.
Adecuación del resto de la edificación a las condiciones de la Ordenanza.

Observaciones:
Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, siempre que se mantenga la composición actual.

PROTECCIÓN AMBIENTAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	
VOLUMETRÍA	
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICIÓN FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: A-37

PLAZA DE SAN MIGUEL 14

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Plaza de San Miguel 14
REF. CATASTRAL:	9942003WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI. (Estela)
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	s. XX
ESTILO:	



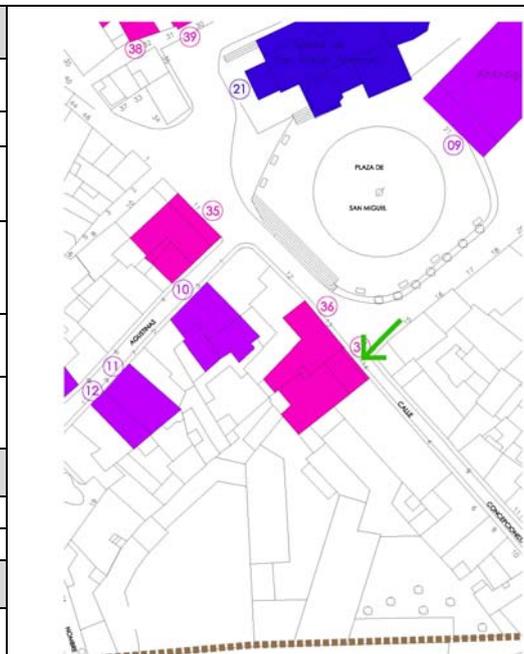
DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Tres aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Huecos ordenados en vertical MATERIAL: Mampostería de piedra CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Composición de fachada

USOS

PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	REGULAR

Elementos negativos:
Instalación eléctrica en fachada.



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Tipología tradicional

Objetivos:
Conservación de la composición de la fachada
Eliminación de instalación eléctrica de fachada.
Adecuación del resto de la edificación a las condiciones de la Ordenanza.

Observaciones:
Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, siempre que se mantenga la composición actual.
Cualquier intervención deberá contar con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

PROTECCIÓN AMBIENTAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:	
ESTRUCTURA	
VOLUMETRIA	
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	X
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: A-38

PLAZA DE SAN MIGUEL 32

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Plaza de San Miguel 32 Calle Pilares
REF. CATASTRAL:	9843705WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

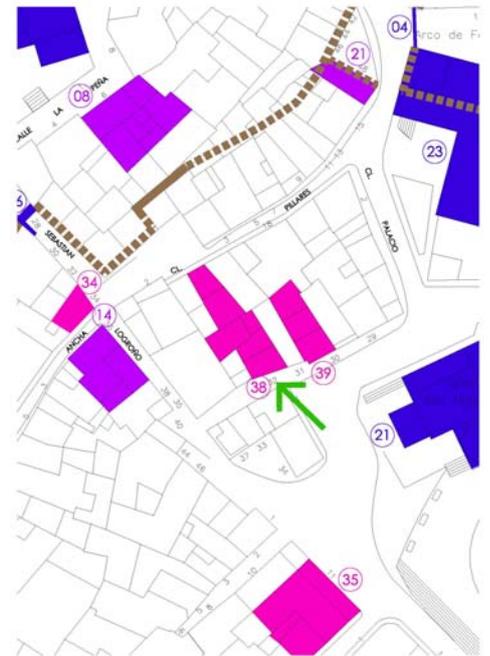
Edificio en manzana cerrada. Patio intermedio

ALTURA:	4 plantas / 3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Huecos alternos MATERIAL: Mampostería de piedra /Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Composición de fachada Arcos

USOS

PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	BUENO

Elementos negativos:
Instalación eléctrica en fachada.



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Tipología tradicional

Objetivos:
Conservación de la composición de la fachada
Conservación de arcos
Eliminación de instalación eléctrica de fachada.
Adecuación del resto de la edificación a las condiciones de la Ordenanza.

Observaciones:

PROTECCIÓN AMBIENTAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	
VOLUMETRÍA	X
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICIÓN FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	X
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: A-39

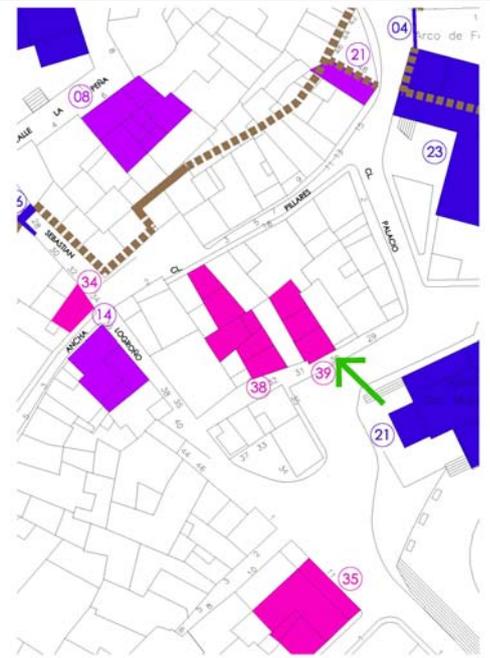
PLAZA DE SAN MIGUEL 30

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Plaza de San Miguel 30
REF. CATASTRAL:	9843703WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio en manzana cerrada. Patio intermedio	
ALTURA:	3 plantas Alttillo
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Huecos ordenados MATERIAL: Mampostería de piedra /Ladrillo CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Composición de fachada Arco. Galería superior
USOS	
PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	BUENO
Elementos negativos: Instalación eléctrica en fachada.	



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Tipología tradicional
Objetivos: Conservación de la composición de la fachada Conservación de arco Conservación de galería de ladrillo de última planta. Eliminación de instalación eléctrica de fachada. Adecuación del resto de la edificación a las condiciones de la Ordenanza.
Observaciones: Se admite la transformación o incluso la sustitución de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, siempre que se mantenga la composición actual, el arco de piedra y la galería de ladrillo, que se reproducirán fielmente en caso de sustitución.

PROTECCIÓN AMBIENTAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:	
ESTRUCTURA	
VOLUMETRIA	
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	X
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	X
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: A-40

CALLE BARRIO MORO 27

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Barrio Moro 27
REF. CATASTRAL:	0045023WM9304S
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI. (Escudo)
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	s. XIX
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio en manzana cerrada

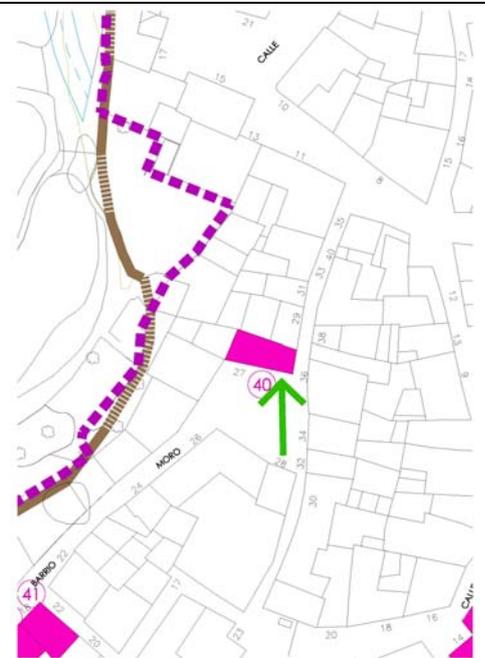
ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclínada. Dos aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Huecos ordenados en vertical MATERIAL: Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Composición de fachada Escudo

USOS

PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial

ESTADO DE CONSERVACIÓN: BUENO

Elementos negativos:



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Interés histórico del escudo

Objetivos:
Conservación de escudo
Conservación de la composición
Adecuación del resto del inmueble a las soluciones y materiales de la Ordenanza

Observaciones:
Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, siempre que se mantenga la composición actual y se mantenga el escudo.
Cualquier intervención contará con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

PROTECCIÓN AMBIENTAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	
VOLUMETRIA	
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	X
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: A-41

CALLE BARRIO MORO 18

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Barrio Moro 18
REF. CATASTRAL:	9943501WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

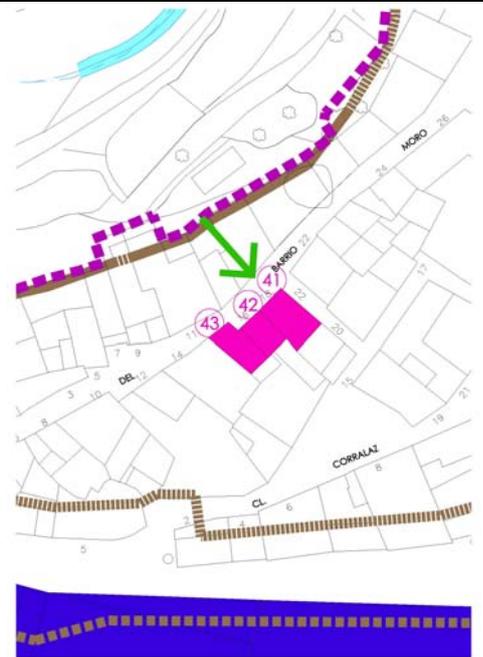
Edificio en manzana cerrada

ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclínada. Dos aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Huecos ordenados en vertical MATERIAL: Mampostería de piedra CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Composición de fachada

USOS

PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	REGULAR

Elementos negativos:
Instalación eléctrica en fachada



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Tipología tradicional

Objetivos:
Conservación de la composición
Eliminación de instalación eléctrica
Adecuación del resto del inmueble a las soluciones y materiales de la Ordenanza

Observaciones:
Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, siempre que se mantenga la composición actual.

PROTECCIÓN AMBIENTAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	
VOLUMETRÍA	
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICIÓN FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: A-42

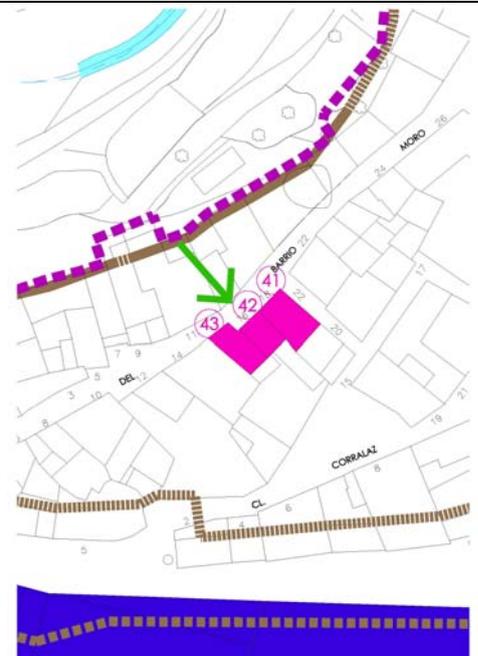
CALLE BARRIO MORO 16

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Barrio Moro 16
REF. CATASTRAL:	9943503WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	2 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Huecos alternos MATERIAL: Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Composición de fachada



USOS	
PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	MALO
Elementos negativos: Instalación eléctrica en fachada	

EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Tipología tradicional
Objetivos: Conservación de la composición, con prevalencia de macizo. Eliminación de instalación eléctrica en fachada. Adecuación del resto del inmueble a las soluciones y materiales de la Ordenanza. Se reproducirá el acabado actual, con encalado al modo tradicional.
Observaciones: Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, siempre que se mantenga la composición actual.

PROTECCIÓN AMBIENTAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:	
ESTRUCTURA	
VOLUMETRIA	
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: A-43

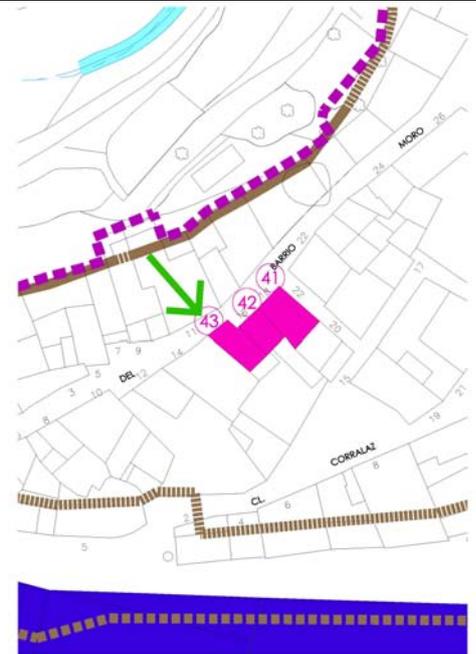
CALLE BARRIO MORO 14

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Barrio Moro 14
REF. CATASTRAL:	9943504WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	2 plantas y bajocubierta
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Huecos ordenados en vertical MATERIAL: Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Composición de fachada



EMPLAZAMIENTO:

USOS	
PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	MALO
Elementos negativos: Instalación eléctrica en fachada.	

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Tipología tradicional
Objetivos: Conservación de la composición, con prevalencia de macizo. Eliminación de instalación eléctrica en fachada. Adecuación del resto del inmueble a las soluciones y materiales de la Ordenanza Se reproducirá el acabado actual, con encalado al modo tradicional.
Observaciones: Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, siempre que se mantenga la composición actual.

PROTECCIÓN AMBIENTAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:	
ESTRUCTURA	
VOLUMETRIA	
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: A-44

CALLE PEDRO CILLA 29

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Pedro Cilla 29
REF. CATASTRAL:	9546024WM8394N
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio en manzana cerrada

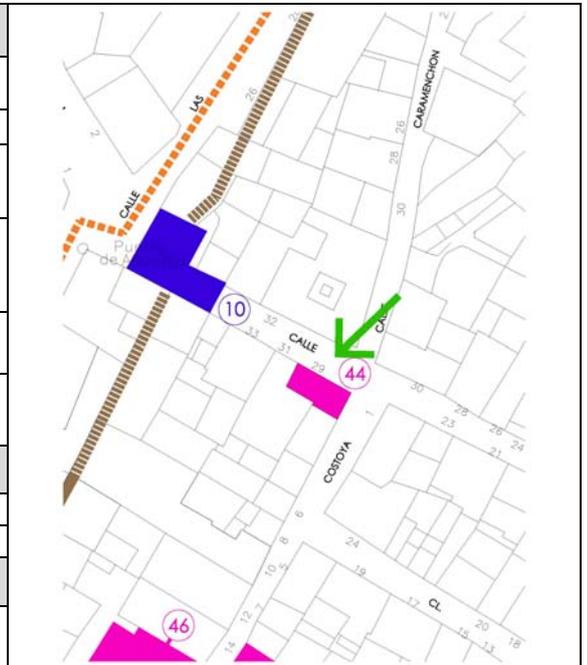
ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Huecos ordenados en vertical MATERIAL: Mampostería de piedra / Ladrillo CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Composición de fachada

USOS

PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial

ESTADO DE CONSERVACIÓN: MALO

Elementos negativos:



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Tipología tradicional

Objetivos:
Conservación de la composición

Se enfoscará la fábrica de piedra con soluciones de revoco de tipo tradicional.

Observaciones:
Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, siempre que se mantenga la composición actual.

PROTECCIÓN AMBIENTAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	
VOLUMETRÍA	
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICIÓN FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

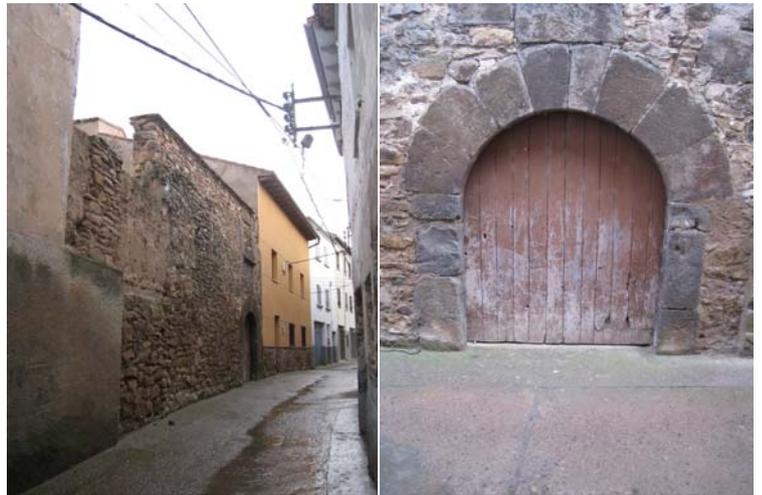
Como Secretaría del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: A-45

CALLE COSTOYA 9

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Costoya 9
REF. CATASTRAL:	9545919WM8394N
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

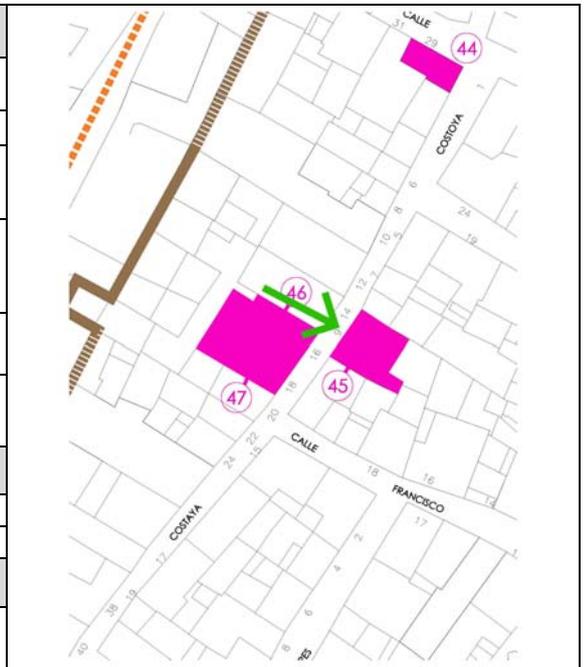
Edificio en manzana cerrada.

ALTURA:	
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Mampostería de piedra CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Arco.

USOS

PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	MALO. RUINA

Elementos negativos:



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Tipología tradicional

Objetivos:
Conservación de arco
Adecuación del resto de la edificación a las condiciones de la Ordenanza.

Se enfoscará la fábrica de piedra con soluciones de revoco de tipo tradicional.

Observaciones:
Se admite la transformación o incluso la sustitución de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, siempre que se mantenga el arco de piedra.

PROTECCIÓN AMBIENTAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	
VOLUMETRIA	
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	X
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

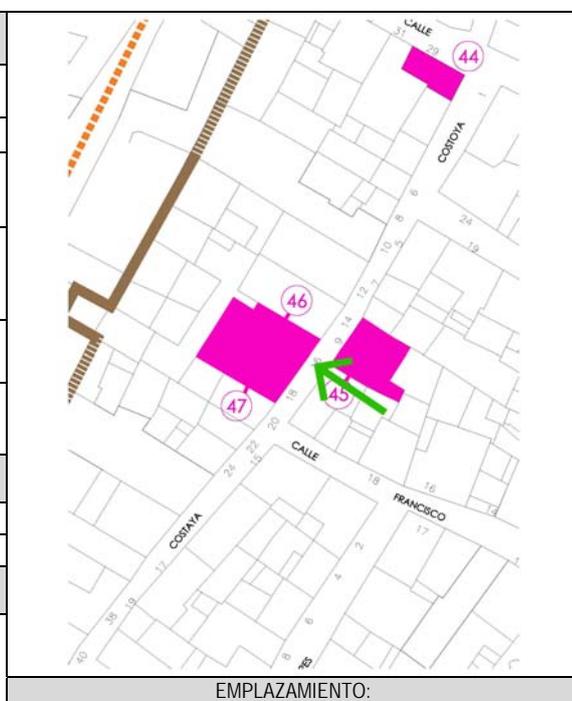
Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: A-46	
CALLE COSTOYA 16	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Costoya 16
REF. CATASTRAL:	9546030WM8394N
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA	
Edificio en manzana cerrada.	
ALTURA:	-
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Mampostería de piedra CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Aparejo de mampostería
USOS	
PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	MALO. RUINA
Elementos negativos:	



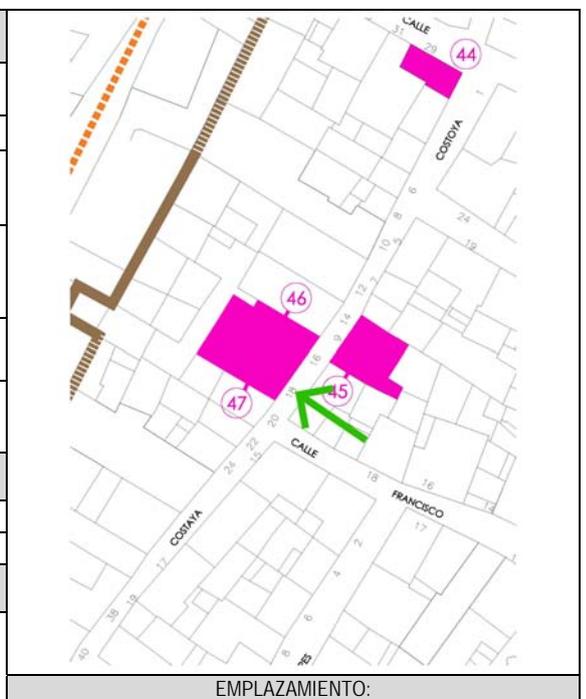
CONDICIONES DE PROTECCIÓN:	PROTECCIÓN AMBIENTAL
Criterios de valoración: Tipología tradicional	ELEMENTOS A CONSERVAR:
Objetivos: Mantenimiento de las soluciones tipológicas Adecuación del resto de la edificación a las condiciones de la Ordenanza.	ESTRUCTURA
	VOLUMETRÍA
Observaciones: Se admite la transformación o incluso la sustitución de la edificación, según la Ordenanza correspondiente.	FACHADA
	CUBIERTA
	COMPOSICION FACHADA
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR
	HUECOS
	ARCOS
	BLASÓN / ESCUDO
	OTRA ORNAMENTACIÓN
	CARPINTERÍAS
	OTROS

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: A-47		
CALLE COSTOYA 18		
TITULARIDAD:	Privada	
SITUACIÓN:	Calle Costoya 18	
REF. CATASTRAL:	9546031WM8394N	
DECLARACIÓN B.I.C.:		
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL	
ÉPOCA:		
ESTILO:		

DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA	
Edificio en manzana cerrada.	
ALTURA:	-
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Mampostería de piedra CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Aparejo de mampostería
USOS	
PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	MALO. RUINA
Elementos negativos:	



CONDICIONES DE PROTECCIÓN:		PROTECCIÓN AMBIENTAL	
Criterios de valoración: Tipología tradicional		ELEMENTOS A CONSERVAR:	
Objetivos: Mantenimiento de las soluciones tipológicas Adecuación del resto de la edificación a las condiciones de la Ordenanza.		ESTRUCTURA	
		VOLUMETRÍA	
		FACHADA	
		CUBIERTA	
		COMPOSICIÓN FACHADA	
		DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
		HUECOS	
		ARCOS	
		BLASÓN / ESCUDO	
		OTRA ORNAMENTACIÓN	
Observaciones: Se admite la transformación o incluso la sustitución de la edificación, según la Ordenanza correspondiente.		CARPINTERÍAS	
		OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: A-48

CALLE SAN PEDRO 12

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle San Pedro 12
REF. CATASTRAL:	9645514WM8394N
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI. (Escudo)
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio en manzana cerrada.

ALTURA:	
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Arco..Galería superior MATERIAL: Mampostería y sillería de piedra CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Arco. Escudo

USOS

PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial

ESTADO DE CONSERVACIÓN: MALO. RUINA

Elementos negativos:



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Tipología tradicional culta

Objetivos:
Conservación de arco y escudo
Conservación de la composición, manteniendo en la planta superior una galería del tipo de la existente.
Adecuación del resto de la edificación a las condiciones de la Ordenanza.

Observaciones:
Se admite la transformación o incluso la sustitución de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, siempre que se mantenga el arco de piedra, el escudo y la última planta en galería porticada.
Cualquier intervención contará con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

PROTECCIÓN AMBIENTAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	
VOLUMETRIA	
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	X
BLASÓN / ESCUDO	X
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: A-49

CALLE SAN PEDRO 16

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle San Pedro 12
REF. CATASTRAL:	9645516WM8394N
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI. (Escudo)
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	s. XVIII (edificación primitiva)
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio en manzana cerrada.	
ALTURA:	
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Ritmo vertical y horizontal MATERIAL: Sillares. Revoco CARPINTERÍAS: Aluminio marrón mate
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Portada y escudo. Restos de edificación primitiva. Alero en escocia y pinturas de coronación

USOS

PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	BUENO

Elementos negativos:



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Tipología tradicional culta
Objetivos: Conservación de portada y escudo Conservación de la composición, manteniendo en la coronación del edificio, pinturas y alero. Conservación de los pilares del patio.
Observaciones: Cualquier intervención contará con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

PROTECCIÓN AMBIENTAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	
VOLUMETRIA	
FACHADA	X
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	X
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	X
BLASÓN / ESCUDO	X
OTRA ORNAMENTACIÓN	X
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: A-50

PLAZA DE SAN JUAN 5

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Plaza San Juan 5
REF. CATASTRAL:	9745014WM8394N
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI. (Escudo)
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

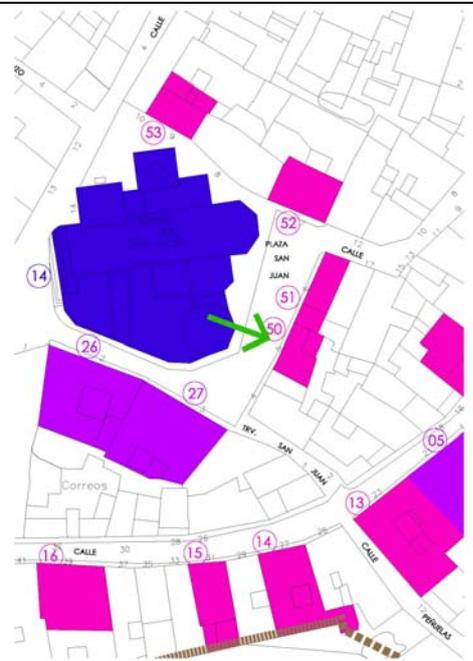
Edificio en manzana cerrada

ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Dos aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Escudo

USOS

PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	BUENO

Elementos negativos:



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Interés histórico del escudo
Objetivos: Conservación de escudo. Adecuación del resto del inmueble a las soluciones y materiales de la Ordenanza.
Observaciones: Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, debiendo reponer el escudo. Cualquier intervención contará con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

PROTECCIÓN AMBIENTAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	
VOLUMETRIA	
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	X
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: A-51

PLAZA DE SAN JUAN 6

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Plaza San Juan 6
REF. CATASTRAL:	9745015WM8394N
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI. (Escudo)
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

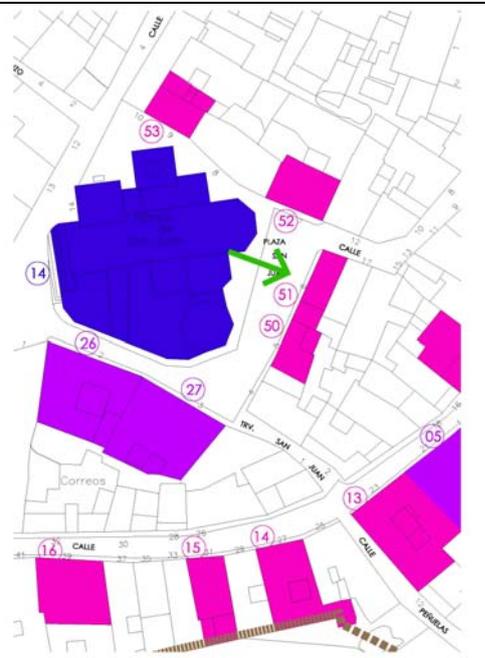
Edificio en manzana cerrada

ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Dos aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Escudos

USOS

PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	BUENO

Elementos negativos:
Construcción por encima de la cubierta



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Interés histórico del escudo

Objetivos:
Conservación de escudo
Eliminación de construcción por encima de la cubierta.
Adecuación del resto del inmueble a las soluciones y materiales de la Ordenanza

Observaciones:
Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, debiendo reponer los escudos.
Cualquier intervención contará con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

PROTECCIÓN AMBIENTAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	
VOLUMETRIA	
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	X
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: A-52

PLAZA DE SAN JUAN 7

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Plaza de San Juan 7
REF. CATASTRAL:	9645811WM8394N
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI. (Escudo)
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

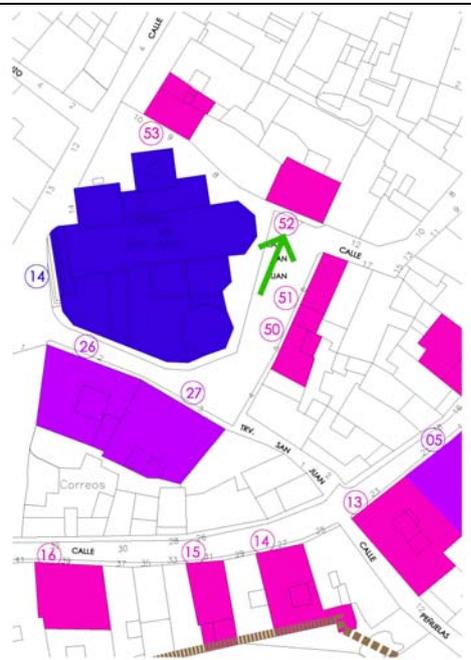
Edificio en manzana cerrada

ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Escudos

USOS

PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	REGULAR

Elementos negativos:
Instalación eléctrica en fachada



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Interés histórico del escudo

Objetivos:
Conservación de escudo
Eliminación de instalación eléctrica de fachada.
Adecuación del resto del inmueble a las soluciones y materiales de la Ordenanza

Observaciones:
Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, debiendo reponer los escudos.
Cualquier intervención contará con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

PROTECCIÓN AMBIENTAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	
VOLUMETRIA	
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	X
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: A-53

PLAZA DE SAN JUAN 9

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Plaza de San Juan 9
REF. CATASTRAL:	9645813WM8394N
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI. (Escudo)
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

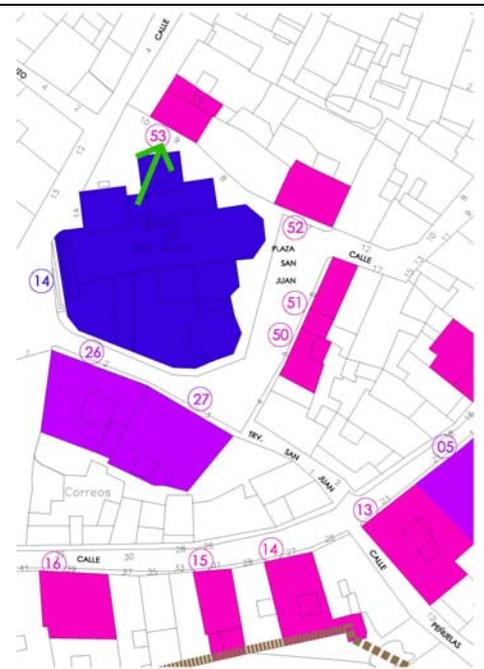
Edificio en manzana cerrada

ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Arco

USOS

PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	BUENO

Elementos negativos:
Instalación eléctrica en fachada. Canalón y bajante.
Remate de edificación por encima del alero



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Interés histórico del arco

Objetivos:
Conservación de arco de entrada
Eliminación de instalación eléctrica de fachada, y de añadidos por encima del alero.
Adecuación del resto del inmueble a las soluciones y materiales de la Ordenanza

Observaciones:
Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, debiendo reponer los escudos.
Cualquier intervención contará con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

PROTECCIÓN AMBIENTAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	
VOLUMETRÍA	
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICIÓN FACHADA	
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	X
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: A-54

PLAZA CASTEJÓN 7

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Plaza de San Juan 9
REF. CATASTRAL:	9743516WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI. (Escudo)
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio en manzana cerrada

ALTURA:	2 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Mampostería y sillería de piedra CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Puerta en arco y escudo

USOS

PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	BUENO

Elementos negativos:
Vuelo cerrado junto a portada
Remate de edificación, sin alero.



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Interés histórico del arco y resto de fachada
Objetivos:
Conservación de arco de entrada, escudo y resto de elementos originales
Eliminación de vuelo cerrado y remate acorde a la Ordenanza.
Adecuación del resto del inmueble a las soluciones y materiales de la Ordenanza

Observaciones:
Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, debiendo reponer los elementos a conservar.
Cualquier intervención contará con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

PROTECCIÓN AMBIENTAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

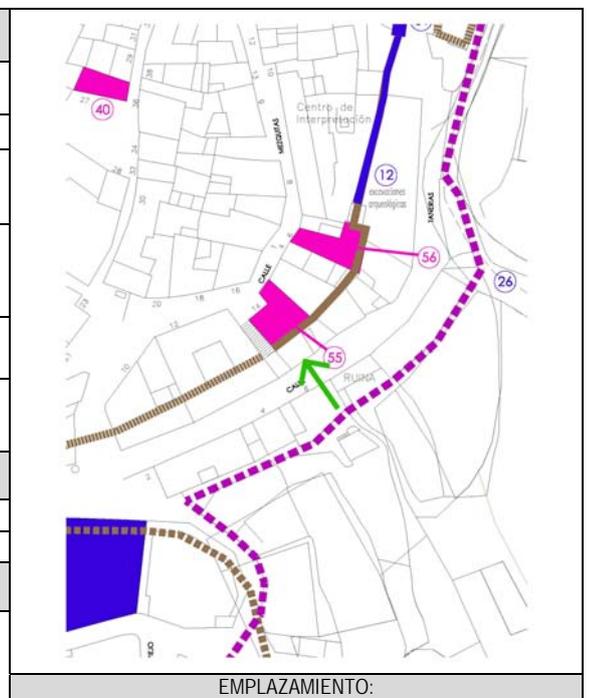
ESTRUCTURA	
VOLUMETRÍA	
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICIÓN FACHADA	
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	X
BLASÓN / ESCUDO	X
OTRA ORNAMENTACIÓN	X
CARPINTERÍAS	
OTROS	

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: A-55	
CALLE CORRALAZ 14	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Corralaz 14 Calle Tañerías
REF. CATASTRAL:	0044704WM9304S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA	
Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclínada. MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Presencia de la muralla medieval
USOS	
PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	REGULAR
Elementos negativos: Construcción adosada a la muralla	



CONDICIONES DE PROTECCIÓN:		PROTECCIÓN AMBIENTAL	
Criterios de valoración: Trazado de la muralla		ELEMENTOS A CONSERVAR:	
Objetivos: Conservación y puesta a la vista de la muralla medieval. Adecuación del resto de la edificación o de futuras edificaciones a la Ordenanza.		ESTRUCTURA	
		VOLUMETRÍA	
		FACHADA	
		CUBIERTA	
		COMPOSICIÓN FACHADA	
		DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
Observaciones:		HUECOS	
		ARCOS	
		BLASÓN / ESCUDO	
		OTRA ORNAMENTACIÓN	
		CARPINTERÍAS	
		OTROS	X (Muralla)

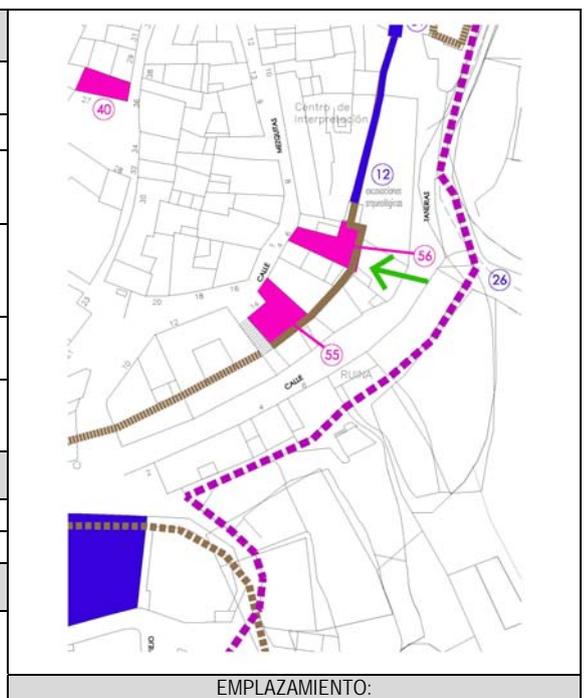
Como Secretaría del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: A-56	
CALLE MEZQUITAS 6	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle Mezquitas 6 Calle Tañerías
REF. CATASTRAL:	0044705WM9304S 0044709WM9304S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA	
Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Mampostería de piedra / ladrillo CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Presencia de la muralla medieval
USOS	
PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	REGULAR
Elementos negativos: Construcción adosada a la muralla	



CONDICIONES DE PROTECCIÓN:	PROTECCIÓN AMBIENTAL	
Criterios de valoración: Trazado de la muralla	ELEMENTOS A CONSERVAR:	
Objetivos: Conservación y puesta a la vista de la muralla medieval. Adecuación del resto de la edificación o de futuras edificaciones a la Ordenanza.	ESTRUCTURA	
	VOLUMETRIA	
Observaciones:	FACHADA	
	CUBIERTA	
	COMPOSICION FACHADA	
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
	HUECOS	
	ARCOS	
	BLASÓN / ESCUDO	
	OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS		
OTROS		X (Muralla)

Como Secretaría del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: A-57

MOLINO C/ SAN AGUSTIN

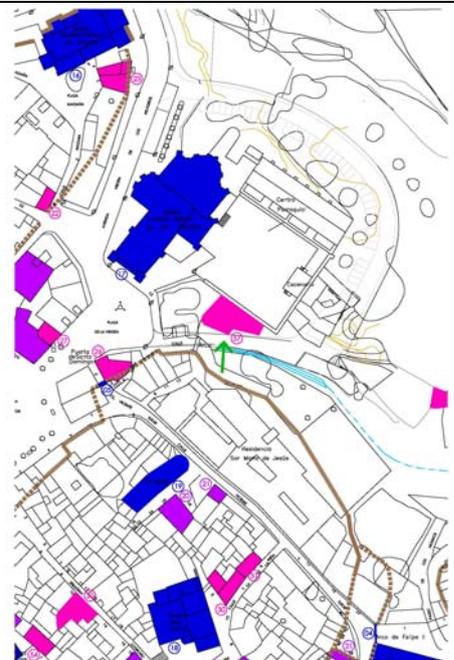
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Calle San Agustín
REF. CATASTRAL:	9945005WM8394N
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA ETNOLÓGICA
ÉPOCA:	
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio adosado al muro del antiguo convento de San Agustín

ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: - Inclínada. MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Mampostería de piedra / ladrillo CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga HORIZONTAL Y CUBIERTA: Madera
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Molino sobre el cauce del Río Queiles



EMPLAZAMIENTO:

USOS

PLANTA BAJA:	Residencial - Molino
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial

ESTADO DE CONSERVACIÓN: BUENO

Elementos negativos:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Valor etnológico del molino

Objetivos:
Conservación de un elemento tradicional (molino)

Observaciones:

PROTECCIÓN AMBIENTAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	
VOLUMETRÍA	
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICIÓN FACHADA	
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	X (Molino)

Como Secretaría del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: A-58

MOLINO

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Río Queiles junto a la Muela
REF. CATASTRAL:	420006ª02300258
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA ETNOLÓGICA
ÉPOCA:	
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio adosado al muro del antiguo convento de San Agustín

ALTURA:	-
CUBIERTA:	TIPO: Desaparecida MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Mampostería de piedra / Revoco CARPINTERÍAS:
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga HORIZONTAL Y CUBIERTA: Madera
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Molino sobre el cauce del Río Queiles

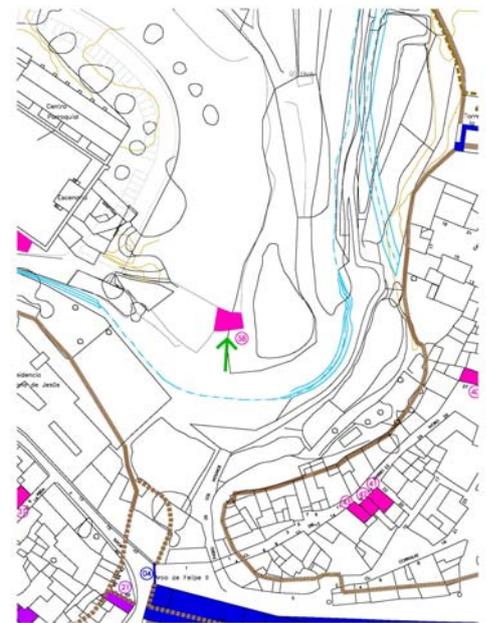
USOS

PLANTA BAJA: -

PLANTAS SUPERIORES: -

ESTADO DE CONSERVACIÓN: REGULAR

Elementos negativos:



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Valor etnológico del molino

Objetivos:
Recuperación de un elemento tradicional (molino)

Observaciones:

PROTECCIÓN AMBIENTAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	
VOLUMETRÍA	
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICIÓN FACHADA	
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	X (Molino)

Como Secretaría del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

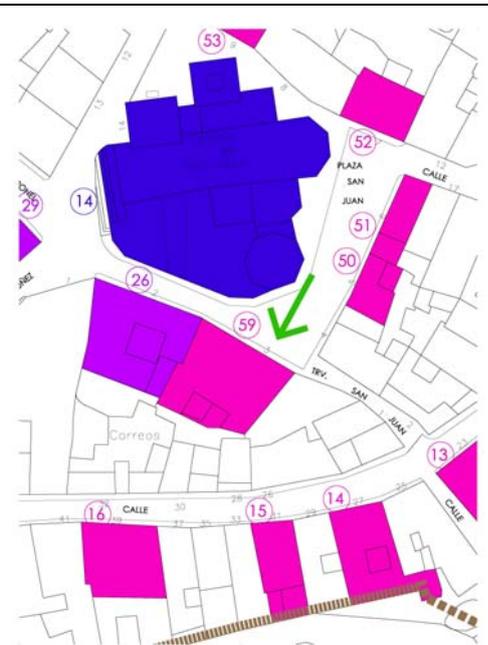
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: A-59	
PLAZA SAN JUAN 3	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Plaza San Juan 3
REF. CATASTRAL:	9644203WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	s. XVIII
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA	
Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	2 plantas y bajocubierta
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. Dos aguas MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Verdugados de ladrillo MATERIAL: Ladrillo / Sillares / Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga. HORIZONTAL Y CUBIERTA: Madera
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Arco de entrada de piedra
USOS	
PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	REGULAR
Elementos negativos: Instalación eléctrica en fachada. Apertura de huecos no originales, sin respeto a la composición original.	



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:	PROTECCIÓN ESTRUCTURAL	
Criterios de valoración: Tipología tradicional "Culta"	ELEMENTOS A CONSERVAR:	
Objetivos: Conservación de la composición de la fachada, salvo huecos no originales. Eliminación de huecos no originales. Eliminación de instalación eléctrica de fachada.	ESTRUCTURA	
	VOLUMETRIA	
	FACHADA	
	CUBIERTA	
	COMPOSICION FACHADA	
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
Observaciones:	HUECOS	Arco de Piedra
	ARCOS	
	BLASÓN / ESCUDO	
	OTRA ORNAMENTACIÓN	
	CARPINTERÍAS	
	OTROS	

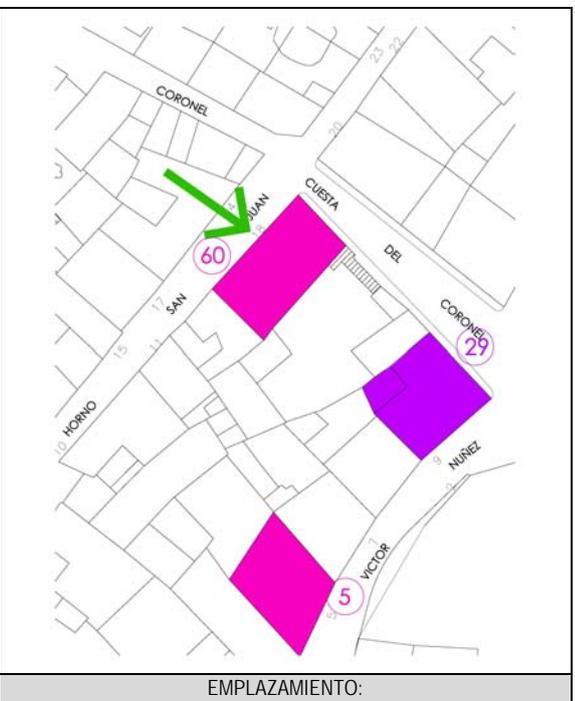
Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA N°: A-60	
CALLE HORNO DE SAN JUAN 18	
TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	C/ Horno de San Juan 18
REF. CATASTRAL:	9544901WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI. (Escudo)
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA	
Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	1 planta / 2 plantas
CUBIERTA:	TIPO: - Inclínada. MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Escudo
USOS	
PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	BUENO
Elementos negativos: Instalación eléctrica en fachada Persianas exteriores	



CONDICIONES DE PROTECCIÓN:	PROTECCIÓN AMBIENTAL	
Criterios de valoración: Interés histórico del escudo Objetivos: Conservación de escudo Eliminación de instalación eléctrica de fachada. Adecuación del resto del inmueble a las soluciones y materiales de la Ordenanza	ELEMENTOS A CONSERVAR:	
Observaciones: Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, debiendo reponer el escudo. Cualquier intervención contará con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.	ESTRUCTURA	
	VOLUMETRIA	
	FACHADA	
	CUBIERTA	
	COMPOSICION FACHADA	
	DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
	HUECOS	
	ARCOS	
	BLASÓN / ESCUDO	X
OTRA ORNAMENTACIÓN		
CARPINTERÍAS		
OTROS		

Como Secretaría del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: A-61

CALLE TIRADOR 8

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	C/ Tirador 8
REF. CATASTRAL:	9742035WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI. (Escudo)
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

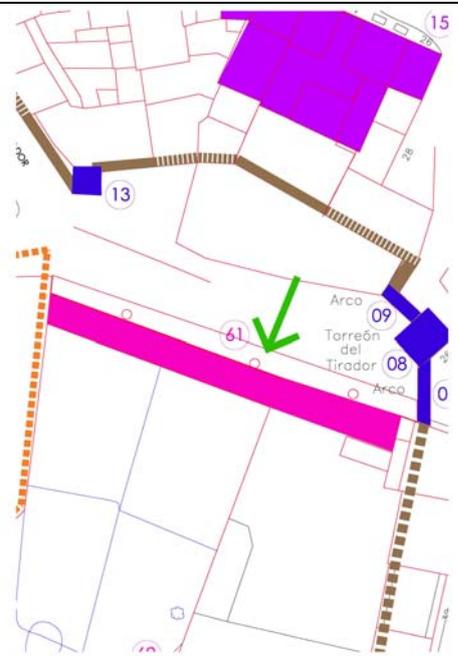
Construcción de cerramiento de parcela con arcada o galería porticada

ALTURA:	1 planta
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Mampostería / Revoco MATERIAL: Madera CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muros de carga. HORIZONTAL Y CUBIERTA: Madera
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Galería porticada / Arco de piedra / Escudo

USOS

PLANTA BAJA:	Agrícola-huertas
PLANTAS SUPERIORES:	
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	REGULAR

Elementos negativos:
Instalación eléctrica junto a fachada.
Vegetación en cubierta



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Interés histórico del escudo

Objetivos:
Conservación de escudo / Arco / Galería de arcos.
Integración en la nueva ordenación. Urbanística, para lo cual se podrán abrir huecos en la fachada a la plaza del Tirador.

Observaciones:
El conjunto de la construcción deberá integrarse en la ordenación que surja como consecuencia del desarrollo de la actuación en la que está incluido.
Cualquier intervención contará con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

PROTECCIÓN AMBIENTAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	
VOLUMETRÍA	
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICIÓN FACHADA	
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	X
BLASÓN / ESCUDO	X
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	Galería porticada

Como Secretaría del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: A-62

FUENTE EN CALLE TIRADOR 8

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	C/ Tirador 8
REF. CATASTRAL:	9742035WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	ELEMENTO ORNAMENTAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



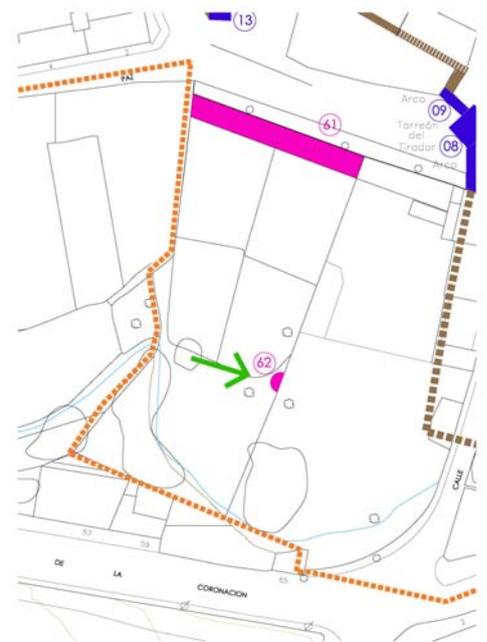
DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Fuente ornamental

ALTURA:	
CUBIERTA:	TIPO: MATERIAL:
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: CARPINTERÍAS: Piedra labrada
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Fuente

USOS

PLANTA BAJA:	Agrícola-huertas
PLANTAS SUPERIORES:	
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	REGULAR
Elementos negativos:	



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Interés artístico
Objetivos: Conservación de la fuente, como elemento ornamental que pudiera pertenecer a algún jardín de tipo histórico.
Observaciones: Este elemento se integrará en la ordenación que surja como desarrollo de las previsiones del planeamiento urbanístico, admitiéndose su desplazamiento para que la misma pueda situarse en terrenos de uso y dominio público.

PROTECCIÓN AMBIENTAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:	
ESTRUCTURA	
VOLUMETRIA	
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	Fuente

Como Secretaría del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: A-63

CALLE ANCHA 14

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	C/ Ancha 14
REF. CATASTRAL:	9842308WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI. (Escudo)
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio en manzana cerrada

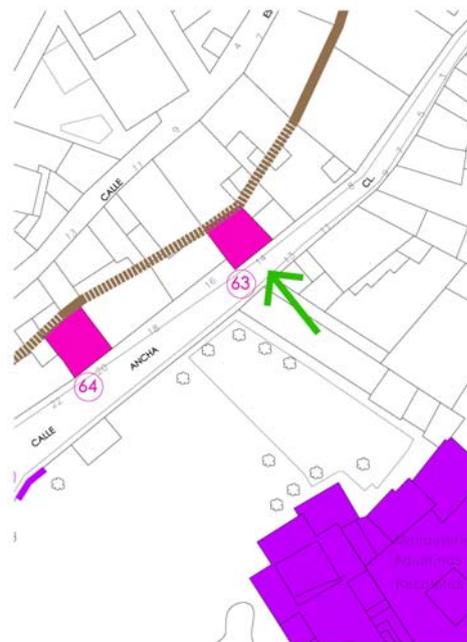
ALTURA:	4 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: Ladrillo / Revoco MATERIAL: Madera CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muro de carga HORIZONTAL Y CUBIERTA: Madera
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Escudo

USOS

PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial

ESTADO DE CONSERVACIÓN: REGULAR

Elementos negativos:
Instalación eléctrica en fachada



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Interés histórico del escudo

Objetivos:
Conservación de escudo
Eliminación de instalación eléctrica de fachada.

Observaciones:
Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, debiendo reponer el escudo.
Cualquier intervención contará con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

PROTECCIÓN AMBIENTAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	
VOLUMETRÍA	
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICIÓN FACHADA	
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	X
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: A-64

CALLE ANCHA 20

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	C/ Ancha 20
REF. CATASTRAL:	9842311WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI. (Escudo)
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio en manzana cerrada

ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. MATERIAL: Teja cerámica árabe
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: Muro de carga HORIZONTAL Y CUBIERTA: Madera
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Escudo

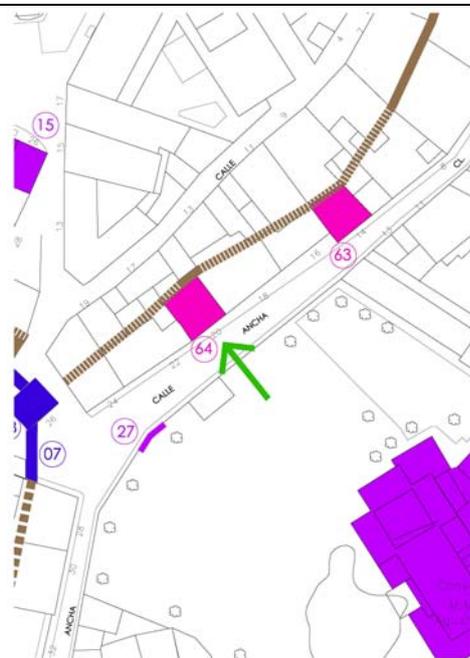
USOS

PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial

ESTADO DE CONSERVACIÓN: BUENO

Elementos negativos:

Instalación eléctrica en fachada
Persianas exteriores



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Interés histórico del escudo

Objetivos:

Conservación de escudo
Eliminación de instalación eléctrica de fachada.
Eliminación de persianas.

Observaciones:

Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, debiendo reponer el escudo.
Cualquier intervención contará con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

PROTECCIÓN AMBIENTAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	
VOLUMETRÍA	
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICIÓN FACHADA	
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	X
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: A-65

CALLE AGUSTINAS 19

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	C/ Agustinas 19
REF. CATASTRAL:	9942016WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI. (Escudo)
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio en manzana cerrada

ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. MATERIAL: Teja cerámica
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Escudo

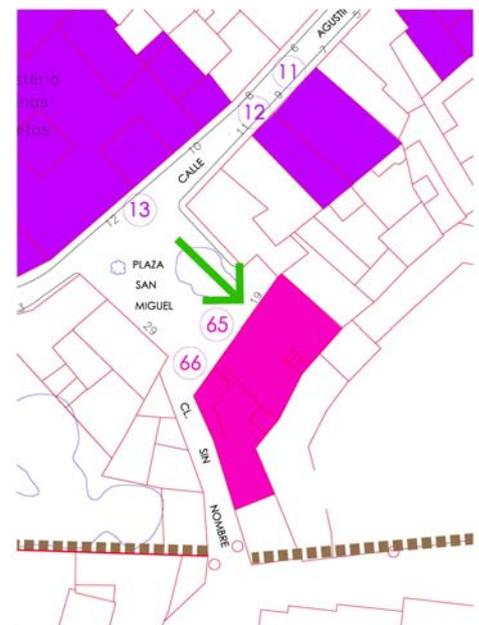
USOS

PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial

ESTADO DE CONSERVACIÓN: BUENO

Elementos negativos:

Instalación eléctrica en fachada
Persianas y contraventanas de aluminio exteriores



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Interés histórico del escudo

Objetivos:

Conservación de escudo
Eliminación de instalación eléctrica de fachada.
Eliminación de persianas y contraventanas.

Observaciones:

Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, debiendo reponer el escudo.
Cualquier intervención contará con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

PROTECCIÓN AMBIENTAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	
VOLUMETRÍA	
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICIÓN FACHADA	
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	X
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: A-66

CALLE AGUSTINAS

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	C/ Sin Nombre 4
REF. CATASTRAL:	9942015WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI. (Escudo)
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada. MATERIAL: Teja cerámica
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: CARPINTERÍAS:
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Escudo

USOS

PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	BUENO
Elementos negativos: Fachada sin terminar Persianas exteriores	



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración:	Interés histórico del escudo
Objetivos:	Conservación de escudo Terminar la fachada conforme a las condiciones de la ordenanza Eliminación de persianas y contraventanas.
Observaciones:	Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, debiendo reponer el escudo. Cualquier intervención contará con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

PROTECCIÓN AMBIENTAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:	
ESTRUCTURA	
VOLUMETRIA	
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	X
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: A-67

CALLE CARRANZO 8



TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	C/ Carranzo 8
REF. CATASTRAL:	9645209WM8394N
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI. (Escudo)
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	

DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio en manzana cerrada

ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada MATERIAL: Teja cerámica
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Revoco CARPINTERÍAS:
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Arco y Escudo

USOS

PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	BUENO

Elementos negativos:



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Interés histórico del escudo

Objetivos:
Conservación de escudo

Observaciones:
Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, debiendo reponer el escudo.
Cualquier intervención contará con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

PROTECCIÓN AMBIENTAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	
VOLUMETRIA	
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	X
BLASÓN / ESCUDO	X
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Ágreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ágreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: A-68

CALLE VICTOR NUÑEZ

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	C/ Victor Nuñez
REF. CATASTRAL:	9645204WM8394N
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI. (Escudo)
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio en manzana cerrada

ALTURA:	3 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada MATERIAL: Teja cerámica
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Escudo

USOS

PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	BUENO

Elementos negativos:
Instalación eléctrica por fachada



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Interés histórico del escudo

Objetivos:
Conservación de escudo
Eliminación de instalaciones de fachada.

Observaciones:
Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, debiendo reponer el escudo.
Cualquier intervención contará con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

PROTECCIÓN AMBIENTAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	
VOLUMETRIA	
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	X
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: A-69

ESTELA C/ SEBASTIÁN LOGROÑO

TITULARIDAD:	Pública
SITUACIÓN:	C/ Sebastián Logroño esquina
REF. CATASTRAL:	
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI. (Estela)
TIPOLOGIA :	
ÉPOCA:	
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio en manzana cerrada

ALTURA:

CUBIERTA:

TIPO:

MATERIAL:

FACHADA:

COMPOSICIÓN:

MATERIAL:

CARPINTERÍAS:

ESTRUCTURA:

VERTICAL:

HORIZONTAL Y CUBIERTA

ELEMENTOS DE INTERÉS:

Estela

USOS

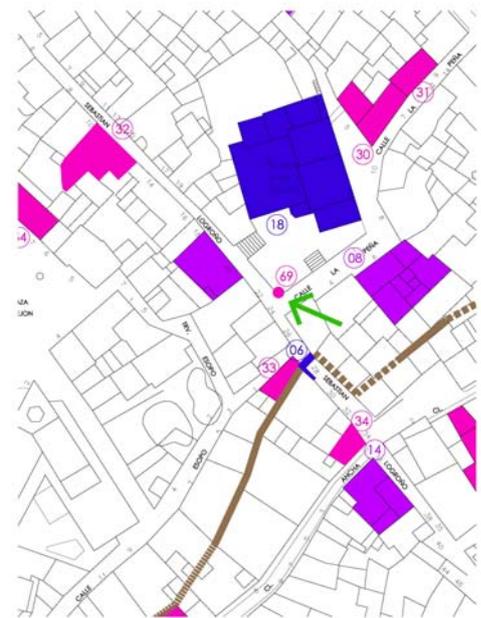
PLANTA BAJA:

PLANTAS SUPERIORES:

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

BUENO

Elementos negativos:



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Interés histórico de la estela

Objetivos:

Conservación de la estela

Observaciones:

Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, debiendo reponer el escudo.
Cualquier intervención contará con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

PROTECCIÓN AMBIENTAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA

VOLUMETRIA

FACHADA

CUBIERTA

COMPOSICION FACHADA

DISTRIBUCIÓN INTERIOR

HUECOS

ARCOS

BLASÓN / ESCUDO

X

OTRA ORNAMENTACIÓN

CARPINTERÍAS

OTROS

Como Secretaría del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: A-70

CALLE VENERABLE 20

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	C/ Venerable 20
REF. CATASTRAL:	9745011WM8394N
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI. (Escudo)
TIPOLOGIA :	ARQUITECTURA TRADICIONAL
ÉPOCA:	
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio en manzana cerrada	
ALTURA:	4 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada MATERIAL: Teja cerámica
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Escudo

USOS

PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial
ESTADO DE CONSERVACIÓN:	BUENO

Elementos negativos:
Instalación eléctrica por fachada



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Interés histórico del escudo

Objetivos:
Conservación de escudo
Eliminación de instalaciones de fachada.

Observaciones:
Se admite la transformación de la edificación, según la Ordenanza correspondiente, debiendo reponer el escudo.
Cualquier intervención contará con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

PROTECCIÓN AMBIENTAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	
VOLUMETRIA	
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	X
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: A-71

OBRADOR-LAGAR DE CERA
Ingenio tradicional ó "Iginio"

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	Camino de Patarroldán Situado bajo C/ Ermita 4 y 6
REF. CATASTRAL:	-
DECLARACIÓN B.I.C.:	
TIPOLOGIA :	INDUSTRUIA ETNOLÓGICA
ÉPOCA:	S. XX. / anterior
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Cueva en formación rocosa de tipo kárstico. Cerramiento de mampostería

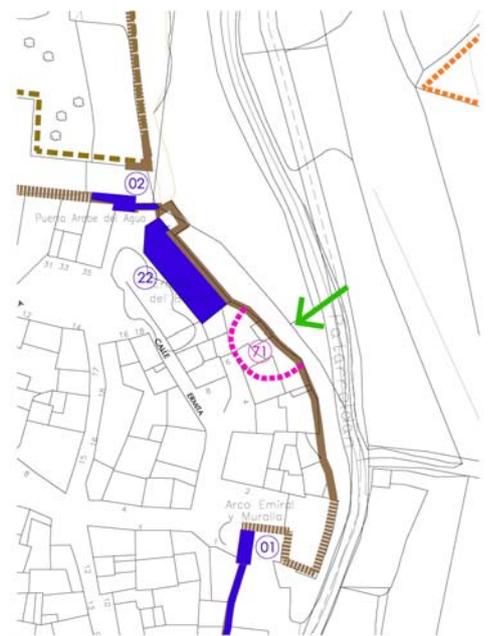
ALTURA:	Variable – formación rocosa
CUBIERTA:	TIPO: MATERIAL:
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Mampostería de piedra CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Adecuación de la actividad al emplazamiento

USOS

PLANTA BAJA:	Obrador de cera en desuso
PLANTAS SUPERIORES:	

ESTADO DE CONSERVACIÓN: **REGULAR**

Elementos negativos:



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Interés etnológico y arqueológico

Objetivos:
Limpieza y recuperación del espacio que integraba la actividad y de los elementos o útiles empleados.
Consolidación de la fachada.

Observaciones:
Se incluye este elemento como un elemento de carácter etnológico. No se asigna a este espacio Ordenanza específica alguna, debiendo tender las actuaciones a los fines indicados en el apartado de Objetivos.

PROTECCIÓN AMBIENTAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	
VOLUMETRIA	X
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	Aljibes, útiles...

Como Secretaría del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE AGREDA

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

FICHA Nº: A-72

CALLE PILARES 1

TITULARIDAD:	Privada
SITUACIÓN:	C/ Pilares 1
REF. CATASTRAL:	9843614WM8394S
DECLARACIÓN B.I.C.:	SI. (Escudo)
TIPOLOGIA :	
ÉPOCA:	
ESTILO:	



DESCRIPCIÓN CONSTRUCTIVA

Edificio en manzana cerrada

ALTURA:	4 plantas
CUBIERTA:	TIPO: Inclinada MATERIAL: Teja cerámica
FACHADA:	COMPOSICIÓN: MATERIAL: Revoco CARPINTERÍAS: Madera
ESTRUCTURA:	VERTICAL: HORIZONTAL Y CUBIERTA
ELEMENTOS DE INTERÉS:	Escudo

USOS

PLANTA BAJA:	Residencial
PLANTAS SUPERIORES:	Residencial

ESTADO DE CONSERVACIÓN: BUENO

Elementos negativos:



EMPLAZAMIENTO:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN:

Criterios de valoración: Interés histórico del escudo

Objetivos:
Conservación de escudo (yelmo que coronaba el escudo)

Observaciones:
Cualquier intervención contará con la autorización previa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

PROTECCIÓN AMBIENTAL

ELEMENTOS A CONSERVAR:

ESTRUCTURA	
VOLUMETRIA	
FACHADA	
CUBIERTA	
COMPOSICION FACHADA	
DISTRIBUCIÓN INTERIOR	
HUECOS	
ARCOS	
BLASÓN / ESCUDO	X
OTRA ORNAMENTACIÓN	
CARPINTERÍAS	
OTROS	

Como Secretaría del Ayuntamiento de Agreda (Soria) CERTIFICO Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda. Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado provisionalmente la Revisión y adaptación a la legislación urbanística vigente de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Agreda (Normas Urbanísticas Municipales) y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Agreda.